



**Instituto de la Defensa
Pública Penal**

Memoria de labores 2018

Guatemala, C. A.

Informe de Labores Instituto de la Defensa Pública Penal

Licda. Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes
Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal



Año 2018

Ley del Servicio Público de Defensa Penal
Decreto Número 129-97 (artículo 12, numeral 6)

Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal

**Artículo 23 del Decreto 129-97
Ley del Servicio Público de Defensa Penal**



**MIEMBROS DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE LA
DEFENSA PÚBLICA PENAL**

CONSEJO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

Licenciado Raúl René Robles De León
Representante de los Defensores Públicos de Planta, 22/11/2016,
actualmente, Presidente del Consejo

Licenciado Héctor Ricardo Echeverría Méndez
Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
del 20/01/2017 a la fecha

Lic. Nester Mauricio Vásquez Pimentel
Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia,
del 15/11/2018 a la fecha

Licenciada Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes
Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal,
del 13/04/2016 a la fecha

Licenciado Nery Josué Lucero Chavarría
Director de la División Ejecutiva y de Recursos Humanos y
Secretario del Consejo,
del 01/08/2018 a la fecha

Licenciado Luis Roberto Aragón Solé
Representante de los Decanos de las Facultades de Derecho de las
universidades del país,
del 16/07/2018 a la fecha

El Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, según Decreto No. 129-97 “Ley de Servicio Público Penal”, está integrado por:

- i. El Presidente de la Corte Suprema de Justicia;
- ii. Un representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala;
- iii. Un representante de los Decanos de las Facultades de Derecho de las universidades del país;
- iv. Un representante de los Defensores de Planta, electo por la Asamblea de Defensores.

La Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal deberá comparecer a las sesiones del Consejo con voz, pero sin voto, pudiendo excluirse solamente en los casos que señala la literal c) del artículo 24 de esta ley en el supuesto que se discutiera la prórroga de su mandato.

El Director Ejecutivo y de Recursos Humanos actúa como Secretario del Consejo.

Son funciones del Consejo las siguientes:

- Conformar la terna de postulantes para el cargo de Director General que será presentada ante el Congreso de la República;
- Aprobar los reglamentos propuestos por la Dirección General;
- Formular el pedido de remoción del Director General ante el Congreso de la República, si hubiere incurrido en grave incumplimiento de sus funciones;
- Resolver las apelaciones de los expedientes disciplinarios en la forma que se establezca en el reglamento respectivo con relación a las sanciones por faltas muy graves; y
- Dictar las políticas generales de administración del Instituto, la expansión y atención del servicio.

Dentro de las actividades desarrolladas por el Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal durante el año 2018, se encuentran las siguientes:

- Conforme el Acuerdo No. 01-2018 del 20 de junio de 2018 se aprobó el “MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, DILIGENCIAMIENTO, REGISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LAS NOTIFICACIONES RECIBIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIONES”.
- Conforme el Acuerdo No. 02-2018, del 20 de junio del 2018, se aprobó la “MODIFICACIÓN POR ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL” específicamente lo relacionado a: CONTRATOS 029
- Conforme el Acuerdo No. 03-2018, del 20 de junio del 2018, se aprueba la “MODIFICACIÓN POR ADICIÓN Y ACTUALIZACIÓN del MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES”, específicamente lo relacionado a: CONTRATACIONES DE ARRENDAMIENTO PARA BIENES INMUEBLES POR MEDIO DE MODALIDAD ESPECÍFICA.

El Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, también ha apoyado las políticas generales de Administración del Instituto, las medidas para eficientar el servicio; así como la transparencia en el manejo del presupuesto asignado al Instituto de la Defensa Pública Penal.

ÍNDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
---------------------------	----------

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN GENERAL

1.1. ANTECEDENTES	3
1.2. ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN	4
1.3. NUESTRA MISIÓN	5
1.4. NUESTRA VISIÓN	5
1.5. BASE LEGAL	5
1.6. POLÍTICAS INSTITUCIONALES QUINQUENIO 2018 – 2025	6
1.7. EJES ESTRATÉGICOS	7
1.8. VALORES INSTITUCIONALES	8

CAPÍTULO II

COBERTURA Y CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, DURANTE EL AÑO 2018

2.1. CASOS ATENDIDOS DURANTE EL AÑO 2018	9
2.2. COMPARACIÓN DEL AÑO 2017 CON EL AÑO 2018	12
2.3. CASOS ATENDIDOS EN CADA SEDE DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, CUBIERTAS POR EL IDPP, A ESCALA NACIONAL:	13
2.4. COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES	19
2.5. CASOS ATENDIDOS DE PERSONAS SINDICADAS DE LA COMISIÓN DE DELITOS O FALTAS	22
2.6. COORDINACIÓN DE ENFOQUE INTERCULTURAL	29
2.7. RESOLUCIONES EMITIDAS:	35
2.8. COORDINACIÓN NACIONAL DE IMPUGNACIONES	37
2.9. COORDINACIÓN NACIONAL DE EJECUCIÓN	38
2.10. COORDINACIÓN DE APOYO TÉCNICO	41
2.11. CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS, SEGÚN CLASIFICACIÓN POR SEXO	44
2.12. CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS, SEGÚN CLASIFICACIÓN POR EDAD	45
2.13. CARGA DE TRABAJO REGISTRADA POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS	45
2.14. DEBATES Y AUDIENCIAS ATENDIDAS	46
2.15. CANTIDAD DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD, EN LOS CENTROS DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL PAÍS Y COBERTURA REGISTRADA POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL	47
2.16. COSTO PROMEDIO POR CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑO 2018	48
2.17. SERVICIO DE DEFENSA, SEGÚN COORDINACIONES DE ABOGADOS DEFENSORES PÚBLICOS	48
2.18. COORDINACIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	49
2.19. COORDINACIÓN DE DEFENSORES EN FORMACIÓN	49
2.20. COORDINACIÓN NACIONAL DE DEFENSORES DE OFICIO	49

CAPÍTULO III

GESTIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA EN APOYO A LA FUNCIÓN SUSTANTIVA

3.1. EJE ESTRATÉGICO: ACCESO A LA JUSTICIA.....	52
3.1.1. DIVISIÓN DE COORDINACIONES TÉCNICO PROFESIONALES	52
3.1.2. COORDINACIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	55
3.1.3. COORDINACIÓN NACIONAL DE DEFENSORES DE OFICIO	55
3.1.4. COORDINACIÓN DE DEFENSORES PÚBLICOS EN FORMACIÓN.....	56
3.1.5. COORDINACIÓN NACIONAL DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	57
3.1.6. DEPARTAMENTO DE ASIGNACIÓN DE CASOS.....	59
3.2. EJE ESTRATÉGICO: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....	60
3.2.1. UNIDAD DE SUPERVISIÓN GENERAL.....	60
3.2.2. UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	61
3.2.3. UNIDAD DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE DEFENSORES PÚBLICOS - UNIFOCADEP-	63
3.2.4. UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	70
3.2.5. DIVISIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	70
3.2.6. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.....	70
3.2.7. DEPARTAMENTO FINANCIERO	74
3.2.8. DEPARTAMENTO DE COBRO Y PAGO ADMINISTRATIVO.....	76
3.2.9. DIVISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	76
3.2.10. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	86
3.2.11. DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA	87
3.2.12. DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN EXTERNA.....	88
3.2.13. DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL.....	94
3.2.14. DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	96
3.3. EJE ESTRATÉGICO: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS.....	97
3.3.1. DIVISIÓN EJECUTIVA Y DE RECURSOS HUMANOS	98
3.3.2. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	98
3.3.3. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL.....	102
3.3.4. DEPARTAMENTO DE CARRERA INSTITUCIONAL.....	111
3.4. EJE ESTRATÉGICO: INCIDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL	113
3.4.1. EJE ESTRATÉGICO: INCIDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL.....	113
3.5. EJE ESTRATÉGICO: SISTEMA DE INFORMACIÓN	115
3.5.1. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	116
3.5.2. UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.....	118
3.6. EJES TRANSVERSALES	118
3.6.1. COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFOQUE DE GÉNERO.....	118
3.6.2. COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS.....	119
3.6.3. COORDINACIÓN ENFOQUE INTERCULTURAL	122
3.6.4. TRANSPARENCIA	125

CAPÍTULO IV

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SITUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

4.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS	127
4.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS	128
4.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO	129
4.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA Y ACTIVIDAD	130
4.5. ANÁLISIS DE COSTOS	131

INDICE DE CUADROS

CUADRO 1 CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2018 .9	9
CUADRO 2 CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN SERVICIO BRINDADO. PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018	11
CUADRO 3 COMPARACIÓN DE LOS CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑOS 2017 Y 2018	12
CUADRO 4 UBICACIÓN DE LAS SEDES DEPARTAMENTALES	14
CUADRO 5 UBICACIÓN DE LAS SEDES MUNICIPALES	16
CUADRO 6 CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, POR REGIÓN DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018	17
CUADRO 7 UBICACIÓN DE LAS SEDES DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES.....	20
CUADRO 8 CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA, A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE, DEL AÑO 2018.....	21
CUADRO 9 DELITOS QUE MOSTRARON MAYOR RECURRENCIA, EN LOS CASOS DE SINDICADOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018.	23
CUADRO 10 FORMAS DE MANIFESTACIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, DE LOS CASOS DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018.....	24
CUADRO 11 UBICACIÓN DE LAS SEDES DE DEFENSORÍAS INDÍGENAS	30
CUADRO 12 PRINCIPALES RESOLUCIONES EMITIDAS, EN LOS CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018.....	36
CUADRO 13 CANTIDAD DE RECURSOS PRESENTADOS, POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018	38
CUADRO 14 CANTIDAD DE INCIDENTES PRESENTADOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL. PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018	39
CUADRO 15 CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERÍODO: 1998 A 2018	43
CUADRO 16 CARGA PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJO, REGISTRADA POR DEFENSOR, AL MES DE DICIEMBRE 2018	45
CUADRO 17 CANTIDAD DE DEBATES Y AUDIENCIAS CUBIERTAS, POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018	46

CUADRO 18 CASOS INGRESADOS A LOS JUZGADOS DE PAZ Y PRIMERA INSTANCIA PENAL DE TURNO, CON ATENCIÓN LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA Y COBERTURA REGISTRADA POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2018.....51

CUADRO 19 CONVENIOS Y ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES CON EL IDPP92

CUADRO 20 ACUERDOS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA AÑO 2018..... 127

CUADRO 21 PRESUPUESTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL DE INGRESOS AÑO 2018 127

CUADRO 22 PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2018..... 128

CUADRO 23 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO 130

CUADRO 24 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO 131

CUADRO 25 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ACTIVIDAD U OBRA 131

ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1. CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018	10
GRÁFICA 2. CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN SERVICIO BRINDADO PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018.....	11
GRÁFICA 3. COMPARACIÓN DE LOS CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑOS 2017-2018	12
GRÁFICA 4. CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN SEDE CUBIERTA, PERIODO ENERO A DICIEMBRE, AÑO 2018	18
GRÁFICA 5. CANTIDAD DE CASOS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN SEDE CUBIERTA, PERIODO ENERO A DICIEMBRE, AÑO 2018.....	18
GRÁFICA 6. CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDAS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES, SEGÚN SEDE CUBIERTA PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2018	21
GRÁFICA 7. CANTIDAD DE LLAMADAS RECIBIDAS, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE LA LINEA 1571, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018.....	22
GRÁFICA 8. CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN LOS DELITOS QUE MOSTRARON MAYOR RECURRENCIA PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018	23
GRÁFICA 9. CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA LEGAL A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES, SEGÚN FORMA DE MANIFESTACIÓN DEL DELITO, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018.....	24
GRÁFICA 10. CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE DEFENSORÍA INDÍGENA PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018.....	31
GRÁFICA 11. PRINCIPALES RESOLUCIONES EMITIDAS, EN LOS CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018.....	37
GRÁFICA 12. PRINCIPALES RECURSOS PRESENTADOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018.....	38
GRÁFICA 13. PRINCIPALES RESULTADOS PRESENTADOS, POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EJECUCIÓN EN LOS INCIDENTES PRESENTADOS, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018	39
GRÁFICA 14. CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE APOYO TÉCNICO, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018.....	41

GRÁFICA 15. CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERÍODO 1998 A 2018	44
GRÁFICA 16. CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN CLASIFICACIÓN POR SEXO, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018.....	44
GRÁFICA 17. CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS POR EDAD PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2018.....	45
GRÁFICA 18. CARGA PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJO REGISTRADA POR CADA DEFENSOR PÚBLICO, SEGÚN CASOS ATENDIDOS, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018	46
GRÁFICA 19. AUDIENCIAS Y DEBATES CUBIERTOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2018	47
GRÁFICA 20. POBLACIÓN PRIVADA, EN LOS DISTINTOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL PAÍS Y COBERTURA REGISTRADA POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	47
GRÁFICA 21. INTEGRACIÓN DEL COSTO PROMEDIO POR CASO Y ASESORÍA, ATENDIDO POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018	48
GRÁFICA 22. CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018.....	50
GRÁFICA 23. CASOS INGRESADOS A LOS JUZGADOS DE PAZ Y PRIMERA INSTANCIA PENAL DE TURNO Y COBERTURA REGISTRADA, POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2018	51
GRÁFICA 24. TOTAL DE CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR COOPERANTE.....	67
GRÁFICA 25. PRESUPUESTO DE FONDOS ORDINARIOS, APROBADO, PERCIBIDO Y EJECUTADO	129

INDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL	4
FIGURA 2. EJES ESTRATÉGICOS DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL	7
FIGURA 3. MAPA DE UBICACIÓN DE LAS SEDES DEPARTAMENTALES	13
FIGURA 4. MAPA DE UBICACIÓN DE LAS SEDES MUNICIPALES	15
FIGURA 5. MAPA DE UBICACIÓN DE LAS SEDES DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES	19
FIGURA 6. MAPA DE UBICACIÓN DE LAS SEDES DE DEFENSORÍAS INDÍGENAS	29

PRESENTACIÓN

El derecho de defensa es un derecho fundamental reconocido por la Constitución de la República de Guatemala y los Acuerdos de Paz, especialmente el Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, en el cual se contempló la necesidad de establecer el Instituto de la Defensa Pública Penal para proveer asistencia a quienes no pueden contratar los servicios de asesoría profesional privada. Esto con el fin de superar la desigualdad entre quienes tienen recursos económicos para contratar un abogado de confianza y quienes no los tienen, quedando en desventaja para acceder a los tribunales de justicia.

Esta decisión política, es una de las razones de la creación del Instituto de la Defensa Pública Penal y marcadamente representa un hecho histórico fundamental para las instituciones del sector justicia en el país. Pero aún más, pone a Guatemala a la cabeza en el área centroamericana en cuanto a la institucionalización de los sistemas de defensa.

Sobre la base anterior, la institución inició su vigencia a partir del Decreto No. 129-97, del Congreso de la República, de fecha 5 de diciembre de 1997, Ley del Servicio Público de Defensa Penal, como una institución fundamental para asegurar la plena vigencia y respeto del derecho de defensa consagrado en el artículo 12 de la Constitución Política de la República y hacer realidad el compromiso asumido en los Acuerdos de Paz.

Como Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal, existe un gran compromiso con la sociedad guatemalteca, ya que, dentro de las múltiples responsabilidades, está hacer que se cumpla la función sustancial, que se basa en brindar un servicio de defensa pública gratuita a todas aquellas personas sindicadas de haber cometido una falta o delito y que no cuentan con los recursos económicos para pagar un abogado que los represente. Este servicio tiene las variantes de asistencia legal y la defensa como tal, velando por la observancia y asegurando la plena aplicación de las garantías del debido proceso, a través de una intervención en todas sus etapas; contribuyendo con esto, al fortalecimiento del Estado de Derecho.

Durante el año 2018, el Instituto de la Defensa Pública Penal, desarrolló su quehacer en el cumplimiento de su mandato legal y lineamientos establecidos en el Plan Operativo y Plan Quinquenal 2018-2025, los cuales se basan en los ejes estratégicos, descritos en el presente documento, así también, en los ejes transversales: Enfoque de Género y Derechos Humanos, Enfoque Intercultural y Transparencia.

Con el presente informe se reflejan los logros alcanzados durante el año en mención, que han permitido en una forma progresiva, transformar al Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP- en una institución moderna y dinámica que con el transcurso de los años ha mejorado su calidad, efectividad y productividad, así como el profesionalismo se ha fortalecido con el talento

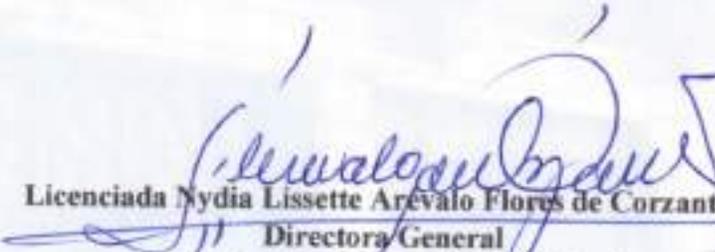
humano, que procura día con día una mejora en el servicio de atención y asesorías de casos, esto se podrá apreciar en la información contenida en esta Memoria de Labores.

No obstante, las limitaciones presupuestarias que por varios años se vienen afrontando, es motivo de grandes satisfacciones la prestación del servicio de asistencia legal gratuita a 64,377 personas sindicadas de hechos delictivos y de asesorías legales a 12,464 personas, a través de las coordinaciones departamentales y municipales (en cumplimiento con la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto No. 129-97 del Congreso de la República), y de la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares (de acuerdo con la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, Decreto 22-2008 del Congreso de la República). Cantidades que representa un 10 % de incremento con relación al año anterior; comparciéndose a un total de 173,722 audiencias de primera y segunda instancia.

Se asignó especial importancia a la formación del recurso humano, a través del sistema de Educación Virtual Institucional -SEVI- mediante el cual se ha proporcionado capacitación a los defensores públicos en todo el país. Además, a la administración y sostenibilidad del sistema de carrera del defensor público y continuación del proceso de creación del sistema de carrera del personal administrativo y sistema de carrera del asistente de abogado.

Se participó en las diferentes comisiones nacionales y organismos internacionales para el fortalecimiento del sector justicia, con participaciones en comités ejecutivos, paneles de discusión de alto nivel, conferencias, reuniones de trabajo, cursos y cartas de entendimiento, jornadas de intercambio de experiencias, entre otros.

Y por último, ha sido característica mantener permanentemente la información actualizada sobre el quehacer del Instituto, a través de cuadros estadísticos, gráficas e informes, por medio de los cuales se puede dar seguimiento a la evolución e historia del Instituto y de los servicios que éste presta, así como de la administración de los recursos financieros asignados anualmente por el Ministerio de Finanzas Públicas. Dicha información es proporcionada a la población por la Oficina de Información Pública del Instituto, a través de la página de internet: www.idpp.gob.gt, así como por el presente documento.


Licenciada Nydia Lissette Arevalo Flores de Corzantes

Directora General

Instituto de la Defensa Pública Penal



Mandato Institucional: Brindar el servicio público de defensa de derechos garantizados por la Constitución Política de la República de Guatemala, en forma oportuna, permanente, especializada y gratuita, cumpliendo con los deberes de información, representación y asistencia técnica al usuario, constituyéndose en agente de cambio y garante del debido proceso en el ámbito de la justicia.

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN GENERAL

1.1. ANTECEDENTES

El Instituto de la Defensa Pública Penal ejecuta su función de manera coordinada con las instituciones que integran el sistema de justicia penal de Guatemala y como tal, nació a la vida autónoma a partir del Decreto No. 129-97, del Congreso de la República, del 5 de diciembre de 1997, Ley del Servicio Público de Defensa Penal, que entró en vigencia el 13 de julio de 1998, como medio para asegurar la plena vigencia y respeto del derecho de defensa consagrado en el artículo 12 de la Constitución Política de la República. En los Acuerdos de Paz, firmados en 1996, y específicamente en el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, se contempló la necesidad de establecer el Instituto de la Defensa Pública Penal para proveer asistencia a quienes no pueden contratar los servicios de asesoría profesional privada.

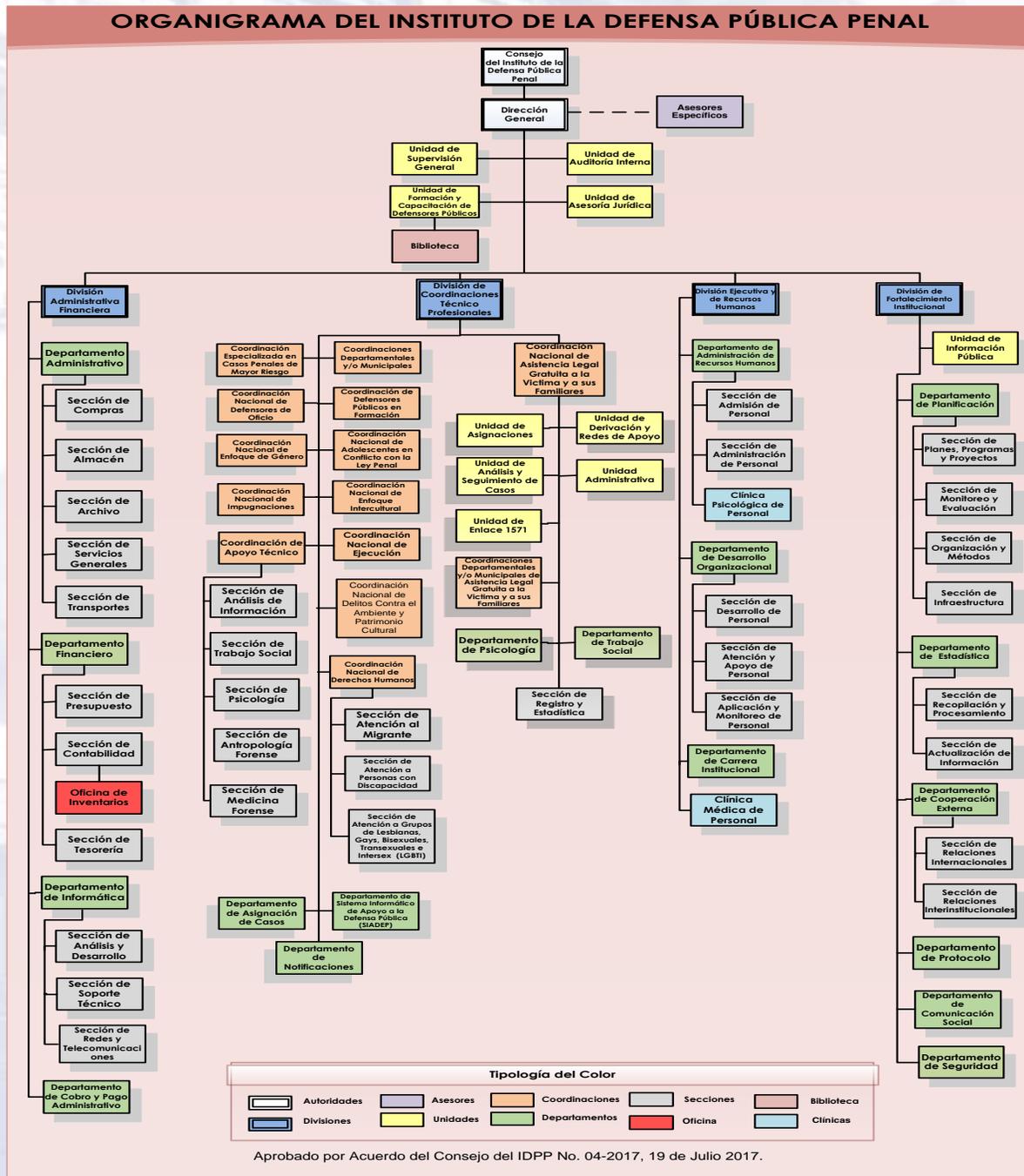
Inicialmente y debido a que no disponía de un presupuesto de ingresos y egresos propio, el Instituto de la Defensa Pública Penal, comenzó su función apoyado por el Organismo Judicial, quien le proporcionó temporalmente el espacio físico y los recursos financieros mínimos necesarios, con lo cual pudo dar cobertura inmediata en 14 departamentos del interior del país. Posteriormente, su consolidación como institución autónoma y el hecho de contar con un presupuesto propio, a partir del año 1999, le permitió extender la cobertura del servicio de defensa pública a los 22 departamentos del país y a 12 municipios, donde existía presencia del Organismo Judicial, facilitando el acceso a más población a una asistencia legal gratuita en materia penal.

Actualmente, el Instituto de la Defensa Pública Penal, cuenta con 37 coordinaciones (22 departamentales y/o 15 municipales) a nivel nacional, de las cuales 15 de ellas cuentan con los siguientes servicios adicionales: atención con enfoque intercultural, que funciona como una defensoría indígena que presta asistencia jurídica en el idioma local, mediante un defensor público indígena, un asistente de defensor y un intérprete. Atención de casos con enfoque de género, mediante una coordinación a nivel nacional. En cumplimiento con lo establecido en la Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer (Decreto 22-2008 del Congreso de la República), en 12 de ellas, se brinda asistencia legal en forma gratuita a la víctima y a sus familiares, designando un abogado defensor público para garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos.

1.2. ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN

El Instituto de la Defensa Pública Penal, dando cumplimiento con lo establecido en su misión y visión en lo referente a poseer una estructura organizativa acorde a la realidad institucional, que permita una efectiva prestación del servicio, con fecha 19 de julio del año 2017, a través del Acuerdo de Consejo No. 04-2017, aprobó las modificaciones y ampliaciones efectuadas en su estructura organizativa, (organigrama).

FIGURA 1. ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL



1.3. NUESTRA MISIÓN

Somos una entidad pública autónoma y gratuita que ejerce una función técnica de carácter social, con el propósito de garantizar el derecho de defensa asegurando la plena aplicación de las garantías del debido proceso, a través de una intervención en todas sus etapas.

Nuestra entidad desarrolla sus atribuciones con fundamento en el derecho de defensa que garantiza la Constitución Política de la República de Guatemala, los tratados y convenios internacionales ratificados por Guatemala en materia de Derechos Humanos y la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, así como en su ley de creación y su reglamento, inspirada en el espíritu de los Acuerdos de Paz.

1.4. NUESTRA VISIÓN

Ser una entidad de alta calidad técnico-legal con presencia, protagonismo y liderazgo en el sistema de justicia y en el medio social, con una estructura organizacional funcional eficaz y eficiente que permita tener la capacidad de atender a todas aquellas personas que requieran de servicio de asistencia jurídica, priorizando a las de escasos recursos.

Asimismo, desea contar para ello con Defensores Públicos de alto nivel profesional, convertidos en agentes de cambio y transformación hacia una justicia integral, que respete la plena vigencia de los principios constitucionales y procesales del derecho de defensa.

1.5. BASE LEGAL

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 11, presunción de inocencia.
- Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una Sociedad Democrática. (Acuerdos de Paz 1996).
- Constitución Política de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente, el 31 de mayo de 1985, artículo 12, Derecho de defensa.
- Código Procesal Penal, Decreto 51-92 del Congreso de la República de Guatemala. Disposiciones finales Título I. Disposiciones complementarias capítulo II: Servicio Público de Defensa Penal, artículos 527 al 537, 540 al 551.
- Acuerdo No. 12-94 de la Corte Suprema de Justicia.

- Decreto No. 129-97 del Congreso de la República, de fecha 5 de diciembre de 1997: Ley del Servicio Público de Defensa Penal.
- Decreto 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 5 de diciembre de 1997: Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer
- Decreto No. 48-92 y sus reformas Decreto No. 17-2003 del Congreso de la República de Guatemala. Ley Contra la Narcoactividad.
- Decreto No. 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala. Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.
- Decreto No. 55-2010 del Congreso de la República. Ley de Extinción de Dominio.
- Decreto No. 31-2012 del Congreso de la República de Guatemala. Ley Contra la Corrupción.

1.6. POLÍTICAS INSTITUCIONALES QUINQUENIO 2018 – 2025

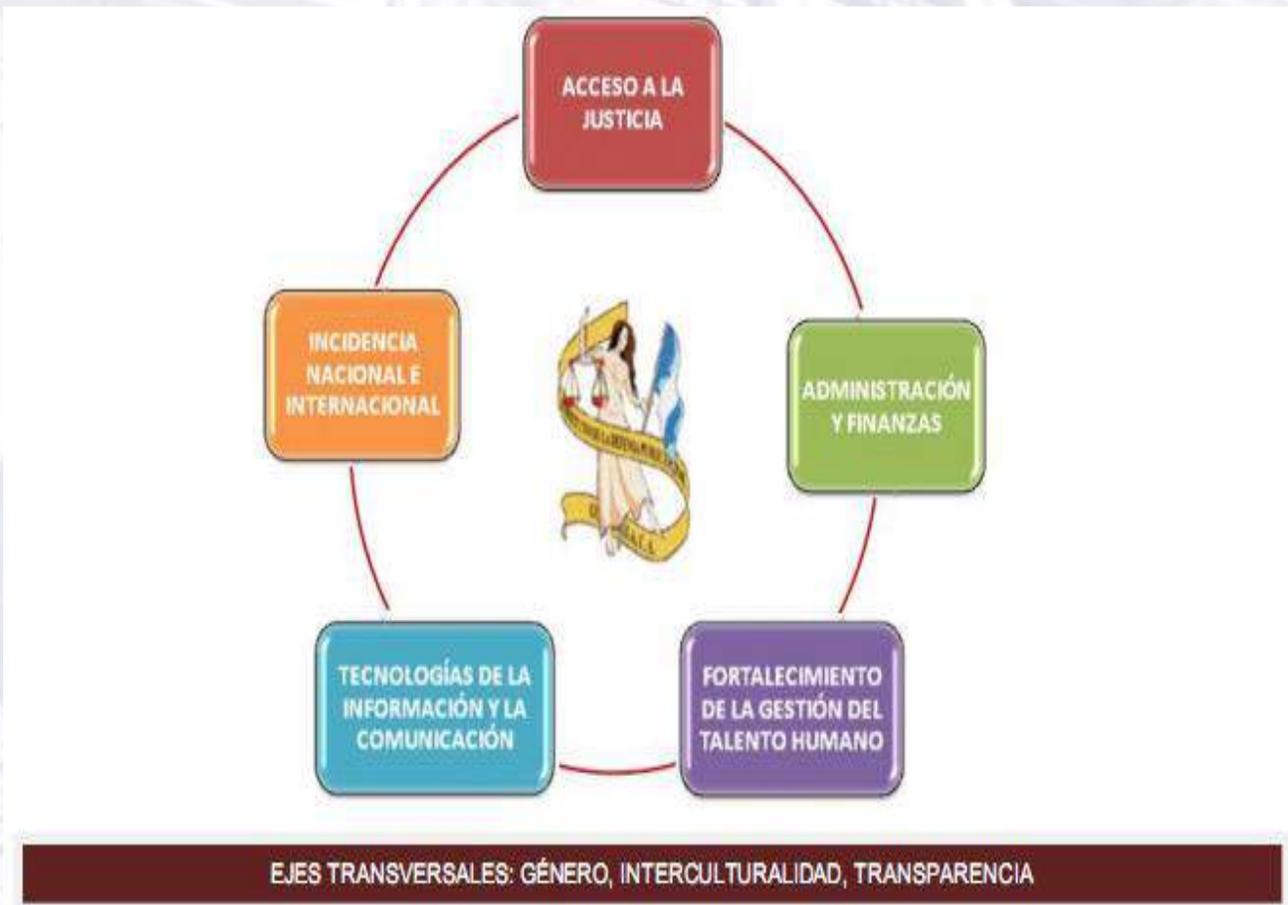
1. Contribuir a la formación de un modelo de administración de justicia democrática con apego a los principios constitucionales, tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos, promoviendo la coordinación de esfuerzos al más alto nivel, con las autoridades respectivas, de la sociedad civil organizada, los representantes diplomáticos y la cooperación internacional.
2. Brindar permanentemente servicios administrativos, financieros y técnicos a todas las unidades administrativas del Instituto de la Defensa Pública Penal, para el buen desempeño de su función en apoyo al servicio de defensa pública integral.
3. Optimizar la gestión del talento humano a través de sus procesos, como medio para coordinar efectivamente los recursos organizacionales y, promover la mejora continua en el desempeño del personal del Instituto, como apoyo al desarrollo de la actividad sustantiva institucional.
4. Fomentar la coordinación interinstitucional entre las entidades del sistema de justicia, en la búsqueda de soluciones y consensos a la problemática y temas comunes al sector. Y hacia las instituciones afines a nivel internacional privilegiando la incidencia en el proceso de defensorías públicas a nivel latinoamericano.
5. Política: Fortalecer el desarrollo tecnológico institucional que viabilice la generación e intercambio de información a nivel interno y externo.

1.7. EJES ESTRATÉGICOS

Para el cumplimiento de estos resultados se han definido ejes estratégicos que cuentan con políticas institucionales, objetivos generales y objetivos de desarrollo, así como estratégicas y líneas de acción.

Los Ejes Estratégicos identificados se muestran e identifican en la siguiente figura:

FIGURA 2. EJES ESTRATÉGICOS DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL



Para cada uno de los ejes estratégicos, se ha definido un objetivo general que se convierte en objetivo estratégico para la institución, siendo estos los siguientes:

1. **Eje Acceso a la Justicia.** Fortalecer la consolidación del servicio de defensa pública integral de alta calidad técnica y eficiencia administrativa, que provea la asistencia legal gratuita y representación procesal necesaria a los grupos vulnerables, priorizando a las personas de escasos recursos económicos, en la protección de las garantías que consagran la normativa constitucional, la normativa ordinaria y los tratados y convenios

internacionales en materia de Derechos Humanos.

2. **Eje Administración y Finanzas.** Gestionar los recursos financieros, servicios administrativos y apoyo técnico, de manera efectiva para apoyar la labor de las unidades administrativas, sedes departamentales y municipales y coordinaciones técnico profesionales.
3. **Eje Fortalecimiento de la Gestión del Talento Humano.** Contribuir al mejoramiento del sistema de justicia integral guatemalteco, propiciando la calidad profesional del capital intelectual, a través de los procesos de la gestión del talento humano.
4. **Eje de Tecnologías de la Información y Comunicación.** Fortalecer el desarrollo tecnológico institucional, brindando información oportuna con la promoción de la interconexión sectorial y la gestión de la información, para coadyuvar a la prestación de los servicios de defensa pública integral.
5. **Eje de Incidencia Nacional e Internacional.** Divulgar las bondades de un sistema de defensa pública integral procurando el intercambio de experiencias, conocimiento y especialización de los recursos humanos y fortalecimiento institucional.

1.8 VALORES INSTITUCIONALES

- **Efectividad:** Respuesta oportuna y adecuada a los intereses y necesidades del usuario y el cumplimiento del mandato institucional.
- **Eficiencia:** Cumplimiento correcto y en el plazo de cargas, responsabilidades y funciones del personal, sin necesidad de requerimiento superior o externo.
- **Profesionalidad:** Inversión y desarrollo de la capacidad técnica, en procura de una mejora permanente del servicio.
- **Productividad:** El mayor aprovechamiento y nivel de resultado posible del tiempo, esfuerzo y recursos invertidos.
- **Responsabilidad:** Convicción que asume y responde frente a las cargas, costos y riesgos que implica el cumplimiento de su mandato.
- **Legalidad:** Apego al deber ser jurídico y social establecido por la Constitución Política de la República.

CAPÍTULO II

2. COBERTURA Y CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, DURANTE EL AÑO 2018

Durante el período comprendido de enero a diciembre del 2018, el Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP- tuvo cobertura en los 22 departamentos del país y en 15 municipios, donde el Organismo Judicial tiene juzgados de primera instancia penal, con lo cual en la actualidad registra un total de 37 coordinaciones de defensoría, a escala nacional.

En el período citado, se atendieron 76,841 casos y asesorías, de los cuales 35,687 (46.4%) correspondieron a casos penales ingresados en el año, 6,195 (8.1 %) se encontraban en prisión preventiva y 17,612 (22.9%) con medida sustitutiva, ambos son casos vigentes del año anterior, pendientes de resolver, a cuyos procesos se les dio seguimiento en el año 2018. Por su parte, la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita, a la Víctima y a sus familiares atendió 8,683 casos y asesorías (11.3%); y 5,374 (7.0%) correspondieron a asesorías brindadas, por parte de los defensores públicos que atienden a personas sindicadas de la comisión de delitos o faltas. Por otra parte, se presentaron 2,001 (2.6%) incidentes, por la Coordinación Nacional de Ejecución que atiende a personas adultas, en beneficio de las que se encuentran cumpliendo condena, mientras que la Sección de Ejecución de Adolescentes, atendió 286 casos (0.4%); y se interpusieron 1,003 (1.3%) recursos, por la Coordinación Nacional de Impugnaciones.

2.1. CASOS ATENDIDOS DURANTE EL AÑO 2018

En el Cuadro No.1, se puede apreciar la cantidad de casos y asesorías que fueron atendidas por el Instituto de la Defensa Pública Penal, en el período comprendido del enero a diciembre del año 2018, de igual manera, se pueden observar los datos en la gráfica que se acompaña.

CUADRO 1

CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2018

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS	CIFRAS RELATIVAS (%)
<i>I. CASOS VIGENTES EN PRISIÓN PREVENTIVA, AL INICIAR EL AÑO 2018</i>	6,195	8.06
<i>II. CASOS VIGENTES CON MEDIDA SUSTITUTIVA, AL INICIAR EL AÑO 2018</i>	17,612	22.92
<i>III. CASOS PENALES DE SINDICADOS DE COMETER DELITOS O FALTAS, INGRESADOS EN EL AÑO.</i>	35,687	46.44
<i>IV. RECURSOS PRESENTADOS POR LA COORDINACIÓN DE IMPUGNACIONES</i>	1,003	1.31
<i>V. INCIDENTES PRESENTADOS POR LA COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN DE ADULTOS</i>	2,001	2.60
<i>VI. CASOS TRAMITADOS POR LA SECCIÓN DE EJECUCIÓN DE ADOLESCENTES</i>	286	0.37

VII. ASESORÍAS BRINDADAS	5,374	6.99
VIII. CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA, A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES	8,683	11.30
TOTAL CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS	76,841	100.00

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL IDPP.

GRÁFICA 1. CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

Al analizar el tipo de servicio brindado, durante el período comprendido de enero a diciembre del 2018, se puede indicar, que de los 76,841 casos y asesorías atendidos, 68,158 (89%) correspondieron a personas sindicadas de la comisión de delitos y faltas y 8,683 (11%), a víctimas de violencia contra la mujer y sus familiares.

CUADRO 2

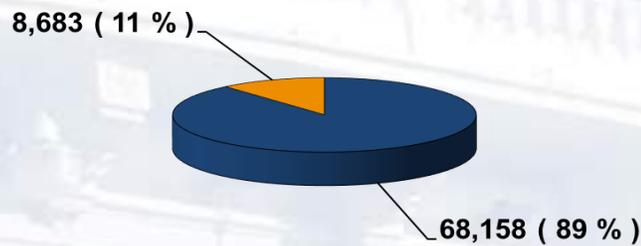
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN SERVICIO BRINDADO. PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018

TIPO DE SERVICIO BRINDADO	CANTIDAD	%
- Asistencia jurídica y asesorías brindada, a personas sindicadas de la comisión de delitos y faltas	68,158	89
- Asistencia jurídica y asesorías brindada, a la víctima y a sus familiares	8,683	11
Total casos y asesorías atendidos por el IDPP	76,841	100

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

GRÁFICA 2. CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN SERVICIO BRINDADO PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018

GRAFICO 2
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORIAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGUN SERVICIO BRINDADO PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018



- ASISTENCIA JURÍDICA Y ASESORÍAS BRINDADA, A PERSONAS SINDICADAS DE LA COMISION DE DELITOS O FALTAS.
- ASISTENCIA JURIDICA Y ASESORIAS BRINDADA, A LA VICTIMA Y A SUS FAMILIARES.

Fuente: Departamento de Estadística, IDPP.

2.2. COMPARACIÓN DEL AÑO 2017 CON EL AÑO 2018

Al comparar los casos y asesorías atendidos, en el período comprendido de enero a diciembre del año 2018, con relación a los atendidos en el mismo período del 2017, se puede indicar que en la atención de personas sindicadas de la comisión de delitos o faltas, se registró un incremento de 6,165 casos, equivalente a un 9.9%; y en la atención a la víctima y a sus familiares, se reportó un aumento de 999, que representa un 13.0%, lo cual generó que, sumando ambos servicios, a nivel total se diera un incremento de 7,164 casos y asesorías, lo cual representa un 10.3% de aumento.

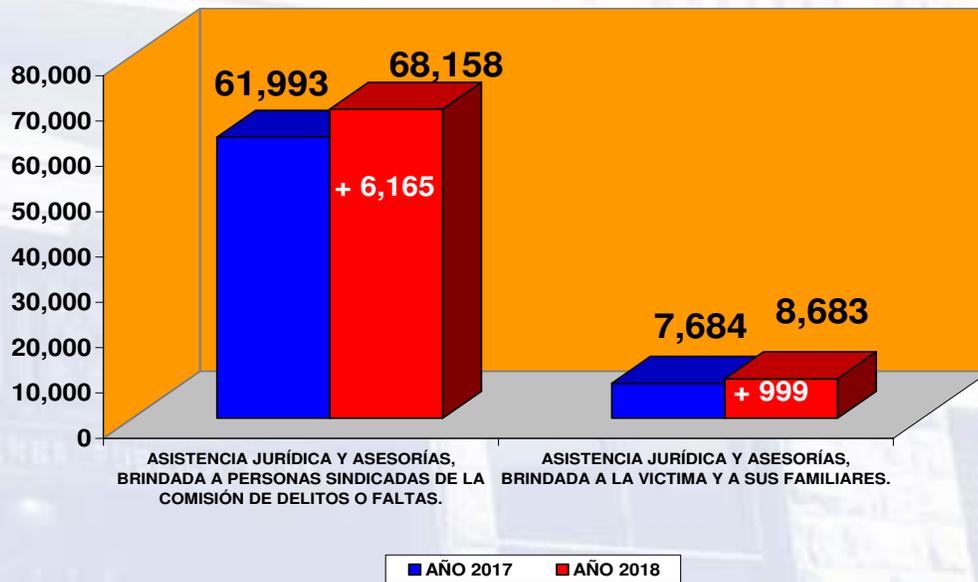
CUADRO 3

COMPARACIÓN DE LOS CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑOS 2017 Y 2018

TIPO DE SERVICIO BRINDADO	PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE		VARIACIÓN ABSOLUTA 2018 / 2017	VARIACIÓN RELATIVA 2018 / 2017 %
	AÑO 2017	AÑO 2018		
- Asistencia jurídica y asesorías, brindada a personas sindicadas de la comisión de delitos y faltas	61,993	68,158	6,165	9.9
Asistencia jurídica y asesorías, brindada a la víctima y a sus familiares	7,684	8,683	999	13.0
Total casos y asesorías atendidos por el IDPP.	69,677	76,841	7,164	10.3

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

GRÁFICA 3. COMPARACIÓN DE LOS CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑOS 2017-2018



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

2.3. CASOS ATENDIDOS EN CADA SEDE DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, CUBIERTAS POR EL IDPP, A ESCALA NACIONAL:

FIGURA 3. MAPA DE UBICACIÓN DE LAS SEDES DEPARTAMENTALES



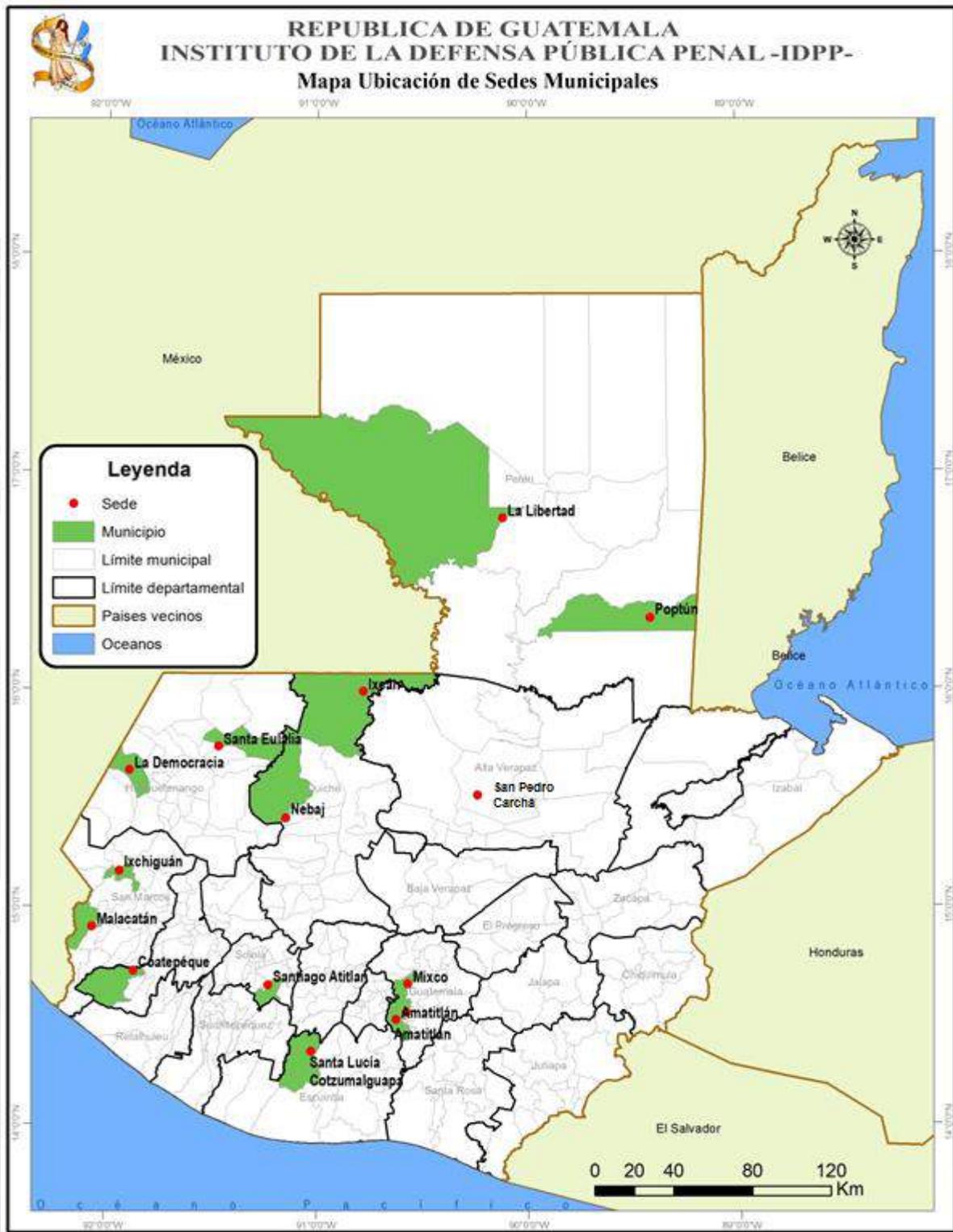
Fuente: Departamento de Planificación, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

CUADRO 4
UBICACIÓN DE LAS SEDES DEPARTAMENTALES

No.	UBICACIÓN		CONTACTO	
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	Guatemala	Guatemala	7a. Avenida 10-35, Zona 1	2501-5757
2	Alta Verapaz	Cobán	2a. Calle 5-49, Zona 3	7952-3458 7952-2302
3	Baja Verapaz	Salamá	Ruta 4,5-10 Zona 2 Barrio Hacienda de la Virgen	7940-0485
4	Chimaltenango	Chimaltenango	2a. Calle 8-07, Zona 3	7839-5390
5	Chiquimula	Chiquimula	8a. Avenida 5-95, Zona 1	7942-7706
6	El Progreso	Guastatoya	4a. Calle 0-0, Zona 6, Barrio La Democracia	7945-2723
7	Escuintla	Escuintla	4a. Avenida 2-39, Zona 1	7888-0437
8	Huehuetenango	Huehuetenango	3a. Avenida 2-13 Zona 8 Colonia Hernández	7736-1478
9	Izabal	Puerto Barrios	9a. Calle entre 10a. y 11 Avenida, Nivel 2, Edificio Chacón Linares	7948-5353 7948-5349
10	Jalapa	Jalapa	2a. Calle 6-65, Zona 1, Barrio La Democracia, Jalapa	7922-4721
11	Jutiapa	Jutiapa	5a. Avenida 7-22, Zona 1	7844-1059
12	Petén	San Benito	14 Calle, 0-35, Zona 1, Barrio 3 de Abril, San Benito, Petén	7924-8835
13	Quetzaltenango	Quetzaltenango	Callejón 8 0-37, Zona 7, Quetzaltenango	7763-7387 7736-8947
14	Quiché	Santa Cruz del Quiché	5a. Calle 3-42, Zona 5	7755-3151
15	Retalhuleu	Retalhuleu	8a. Avenida 6-75, Zona 1	7771-0976
16	Sacatepéquez	Antigua Guatemala	Avenida El Desengaño, Casa No. 21-B	7832-2851
17	San Marcos	San Marcos	8a. Calle "C" 8-57, Zona 2, Nivel 2 Edificio Wundran	7760-5588
18	Santa Rosa	Cuilapa	4a. Calle Final, Zona 3, Colonia China	7886-58-71
19	Sololá	Sololá	8a. Avenida 13-16, Zona 2	7762-3924
20	Suchitepéquez	Mazatenango	5a. Avenida, Diagonal 1, 0-80, Zona 1	7872-2681
21	Totonicapán	Totonicapán	11 Avenida, 4-25 Zona 3	7766-1627
22	Zacapa	Zacapa	8a. Calle 3-40, Zona 2, Barrio La Reforma	7941-3128

Fuente: Departamento de Planificación, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

FIGURA 4. MAPA DE UBICACIÓN DE LAS SEDES MUNICIPALES



Fuente: Departamento de Planificación, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

CUADRO 5
UBICACIÓN DE LAS SEDES MUNICIPALES

No.	UBICACIÓN		CONTACTO	
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	Guatemala	Amatitlán	5a. Calle 7-72, Barrio Hospital	6633-1599
2	Quetzaltenango	Coatepeque	2a. Avenida 5-35, Zona 2, Barrio El Rosario	7775-7838 7775-7839
3	Quiché	Ixcán	Centro de Administración de Justicia, Zona 1	7755-7649
4	San Marcos	Ixchiguan	Centro de Administración de Justicia, Cantón San Juan	7760-9875
5	Huehuetenango	La Democracia	3a. Avenida "A", 3ra. Calle 1-98, Zona 6, El Naranjo	7773-8411
6	Petén	La Libertad	Barrio el Centro, calle principal, a un lado de la Municipalidad	7944-0707
7	San Marcos	Malacatán	4a. Avenida 6-127, Zona 2, Cantón Victoria	7777-01-91
8	Guatemala	Mixco	Lote 18, Manzana B-2, 13 Avenida "B", 2-18, Zona 4, Colonia Valle del Sol	2432-3611 2432-4155
9	Quiché	Nebaj	Cantón Simocol, Santa María Nebaj	7755-8108
10	Petén	Poptún	Nivel 2, Torre de Tribunales, Of. 44, Frente Pista Aterrizaje	7927-6870
11	Huehuetenango	Santa Eulalia	Centro de Administración de Justicia	7765-9768
12	Escuintla	Santa Lucía Cotzumalguapa	2a. Avenida 2-48, Zona 1	7882-2021
13	Sololá	Santiago Atitlán	5a. Calle 6-45 Zona 2, Cantón Panul	7721-7852 7721-7100
14	Guatemala	Villa Nueva	2a. Calle "A" 6-76, Lote 1, Zona 5, Colonia Enriqueta	6631-6145
15	Alta Verapaz	San Pedro Carchá	5a. Calle 7-31, Zona 1, San Pedro Carchá	--

Fuente: Departamento de Planificación, del Instituto de la Defensa Pública Penal

Al analizar los 76,841 casos penales y asesorías atendidos a escala nacional (incluyendo casos vigentes y nuevos), durante el período de enero a diciembre del año 2018, se estableció que los 5 municipios donde se registró una mayor cobertura, fueron: Guatemala con 29,405 (38%); Quetzaltenango 5,310 (7%); Escuintla 3,995 (5%); Mixco 3,693 (5%); y Cobán 3,278 (4%); cubriendo entre ellos, el 59% de los casos registrados a escala nacional.

CUADRO 6

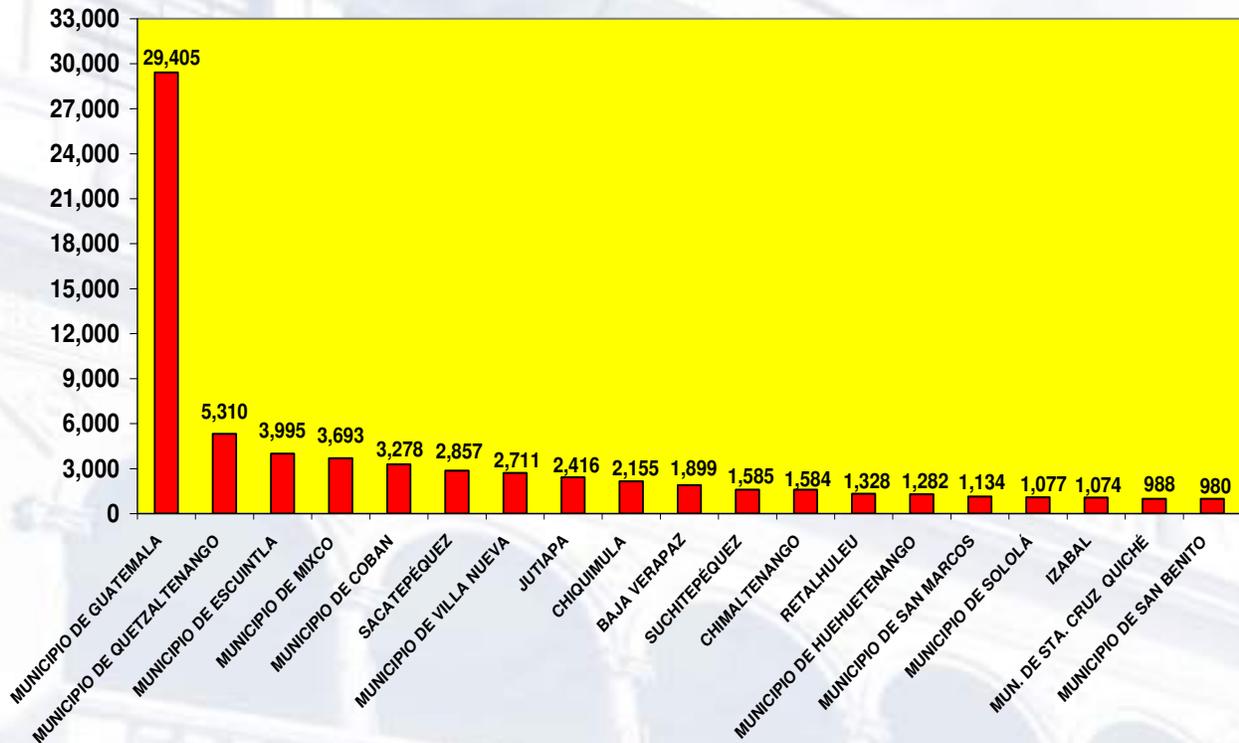
CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, POR REGIÓN DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018

SEDES CUBIERTAS	CASOS ATENDIDOS	SEDES CUBIERTAS	CASOS ATENDIDOS
I. REGIÓN METROPOLITANA	36,244	VI. REGIÓN SUR-OCCIDENTAL	12,153
1. GUATEMALA	36,244	14. SOLOLÁ	1,295
- MUNICIPIO DE GUATEMALA	29,405	-MUNICIPIO DE SOLOLÁ	1,077
- MUNICIPIO DE MIXCO	3,693	-MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLÁN	218
- MUNICIPIO DE VILLA NUEVA	2,711	15. TOTONICAPÁN	566
- MUNICIPIO DE AMATITLÁN	435	16. QUETZALTENANGO	5,853
		-MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO	5,310
		- MUNICIPIO DE COATEPEQUE	543
		17. SUCHITEPÉQUEZ	1,585
II. REGIÓN NORTE	5,907	18. RETALHULEU	1,328
		19. SAN MARCOS	1,526
2. ALTA VERAPAZ	4,008	- MUNICIPIO DE SAN MARCOS	1,134
- MUNICIPIO DE COBÁN	3,278	- MUNICIPIO DE MALACATÁN	244
- MUNICIPIO DE SAN PEDRO CARCHÁ	730	- MUNICIPIO DE IXCHIGUÁN	148
3. BAJA VERAPAZ	1,899		
		VII. REGIÓN NOR-OCCIDENTAL	3,415
III. REGIÓN NOR-ORIENTAL	4,570		
		20. HUEHUETENANGO	1,702
4. EL PROGRESO	387	- MUNICIPIO DE HUEHUETENANGO	1,282
5. IZABAL	1,074	- MUNICIPIO DE SANTA EULALIA	294
6. ZACAPA	954	- MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA	126
7. CHIQUIMULA	2,155		
		21. QUICHÉ	1,713
IV. REGIÓN SUR-ORIENTAL	3,762	- MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ	988
		- MUNICIPIO DE NEBAJ	389
8. SANTA ROSA	703	- MUNICIPIO DE IXCÁN	336
9. JALAPA	643		
10. JUTIAPA	2,416	VIII. REGIÓN PETÉN	1,578
V. REGIÓN CENTRAL	9,212	22. PETÉN	1,578
		- MUNICIPIO DE FLORES	157
11. SACATEPÉQUEZ	2,857	- MUNICIPIO DE POPTÚN	205
12. CHIMALTENANGO	1,584	- LA LIBERTAD	236
13. ESCUINTLA	4,771	- SAN BENITO	980
- MUNICIPIO DE ESCUINTLA	3,995		
- MUNICIPIO DE STA. LUCÍA COTZ.	776		
TOTAL CASO Y ASESORÍAS ATENDIDOS			76,841

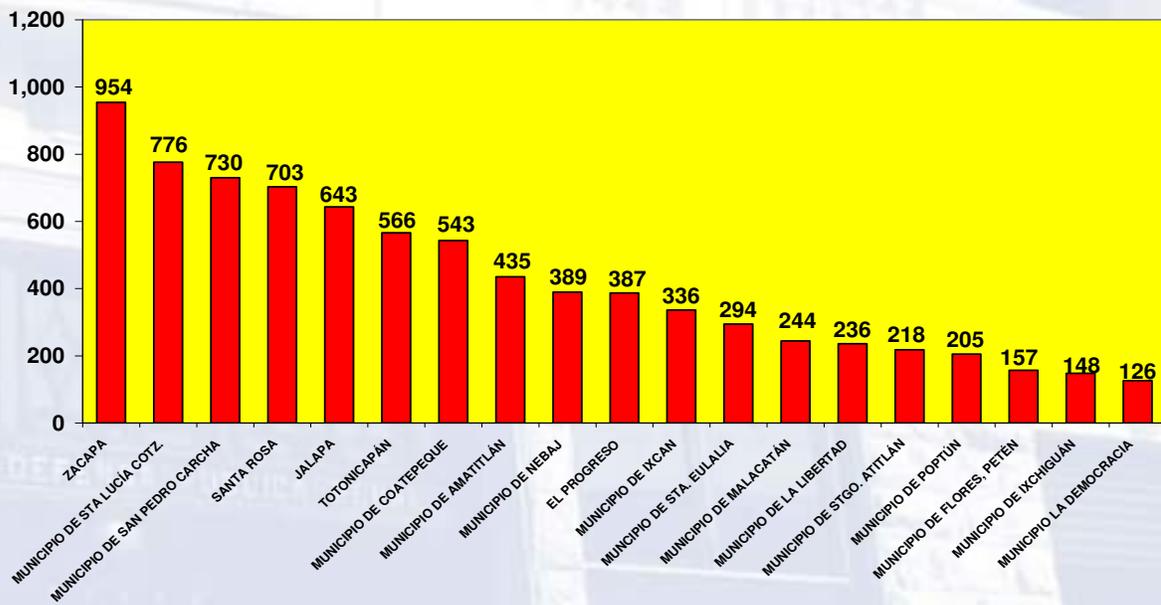
Fuente: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

GRÁFICA 4. CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN SEDE CUBIERTA, PERIODO ENERO A DICIEMBRE, AÑO 2018

(SOBRE UN TOTAL DE 76,841 CASOS Y ASESORÍAS)



GRÁFICA 5. CANTIDAD DE CASOS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN SEDE CUBIERTA, PERIODO ENERO A DICIEMBRE, AÑO 2018

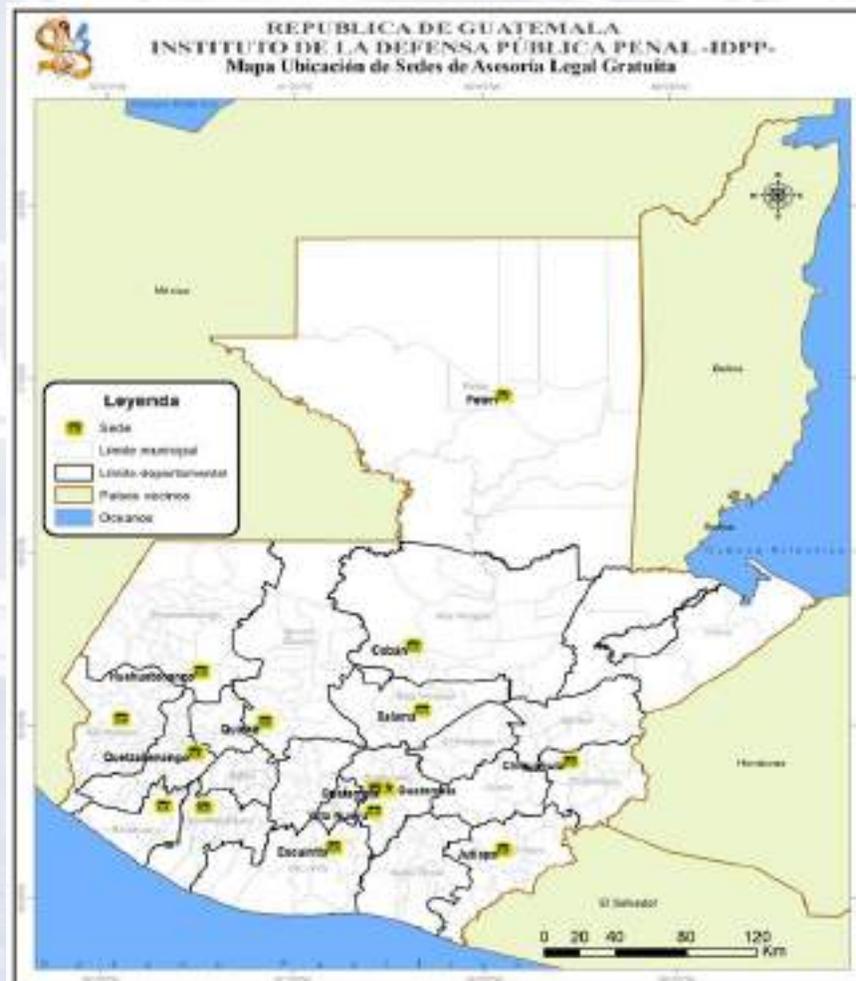


Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

2.4. COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES

Para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 22-2008 del Congreso de la República, Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, mediante Acuerdo No. 64-2008, de la Dirección General del Instituto, se creó “LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES”, garantizando el efectivo ejercicio de sus derechos, mediante la intervención del Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de sus abogados, defensores públicos. La atención a las víctimas de violencia comprende fundamentalmente: a) Asistencia psicológica en crisis; b) Asistencia legal en forma gratuita sobre los derechos que jurídicamente le asisten; y c) La coordinación para la derivación de las víctimas para su atención médica o a centros de atención integral.

FIGURA 5. MAPA DE UBICACIÓN DE LAS SEDES DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES



Fuente: Departamento de Planificación, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

CUADRO 7**UBICACIÓN DE LAS SEDES DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES**

No.	UBICACIÓN		CONTACTO	
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	Guatemala	Guatemala	11 Calle 10-48, Zona 1	2232-7383
2	Chiquimula	Chiquimula	6a. Avenida entre 3a. y 4a. Calle, Zona 1, Interior Palacio Municipal	7942-4962
3	Alta Verapaz	San Pedro Carchá	5a. Calle 7-31 zona 1 Entrada Principal Palacio Municipalidad	7951-5412
4	Petén	Flores	Frente a la Terminal Central de Autobuses Santa Elena, Petén, C. C. Plaza Futura, Local No.3	7926-0543
5	Escuintla	Escuintla	4a. Avenida 2-39, Zona 1	7888-0523
6	Huehuetenango	Huehuetenango	2a. Calle 1-09, Zona 8, Colonia Hernández	7769-1759
7	Jutiapa	Jutiapa	5a. Ave. 7-22, Zona 1, Barrio Latino	7844-1059
8	Guatemala	Mixco	13 Avenida "B" 2-18, Colonia Valle del Sol, Zona 4 de Mixco	2432-1787
9	Quetzaltenango	Quetzaltenango	Callejón 8, 0-43, Zona 7	2267-3904
10	Quiché	Santa Cruz del Quiché	10a. Calle 2-18, Zona 5. Edificio Centro de Competitividad Regional	7755-2316
11	Baja Verapaz	Salamá	Ruta 4, 5-10 zona 2, Barrio Hacienda de la Virgen	7940-1060
12	Guatemala	Villa Nueva	9a. Calle 2-60 interior "a" Zona 5 Paraiso del Frutal, Villa Nueva.	22672730
13	San Marcos	San Marcos	Aldea Caxage, a un costado del INTECAP	----
14	Suchitepéquez	Mazatenango	1a. Avenida 3-25 Zona 2. Residenciales El Relicario	78679510
15	Retalhuleu	Retalhuleu	8a. Avenida 10-52 Zona 1	----

Fuente: Departamento de Planificación, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Durante el año 2018, esta coordinación amplió su cobertura, inaugurando las sedes de: San Marcos, Suchitepéquez y Retalhuleu, con lo cual en la actualidad cuenta con 15 sedes a escala nacional. Durante el período de enero a diciembre del 2018, en las 15 sedes cubiertas por este servicio, se atendieron un total de 8,683 casos y asesorías, de las cuales 1,593 (18%) fueron casos asignados a defensores públicos y 7,090 (82%) fueron asesorías. Para el desarrollo de sus actividades, esta coordinación, al mes de diciembre del 2018, contaba con 31 defensores públicos.

CUADRO 8

CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA, A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE, DEL AÑO 2018.

SEDE CUBIERTA	CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS
GUATEMALA	3,019
QUETZALTENANGO	1,286
ALTA VERAPAZ	660
ESCUINTLA	659
BAJA VERAPAZ	510
CHIQUMULA	472
MIXCO	444
SUCHITEPÉQUEZ	392
JUTIAPA	370
HUEHUETENANGO	238
PETÉN	157
QUICHÉ	155
SAN MARCOS	151
VILLA NUEVA	147
RETALHULEU	23
TOTAL	8,683

Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP

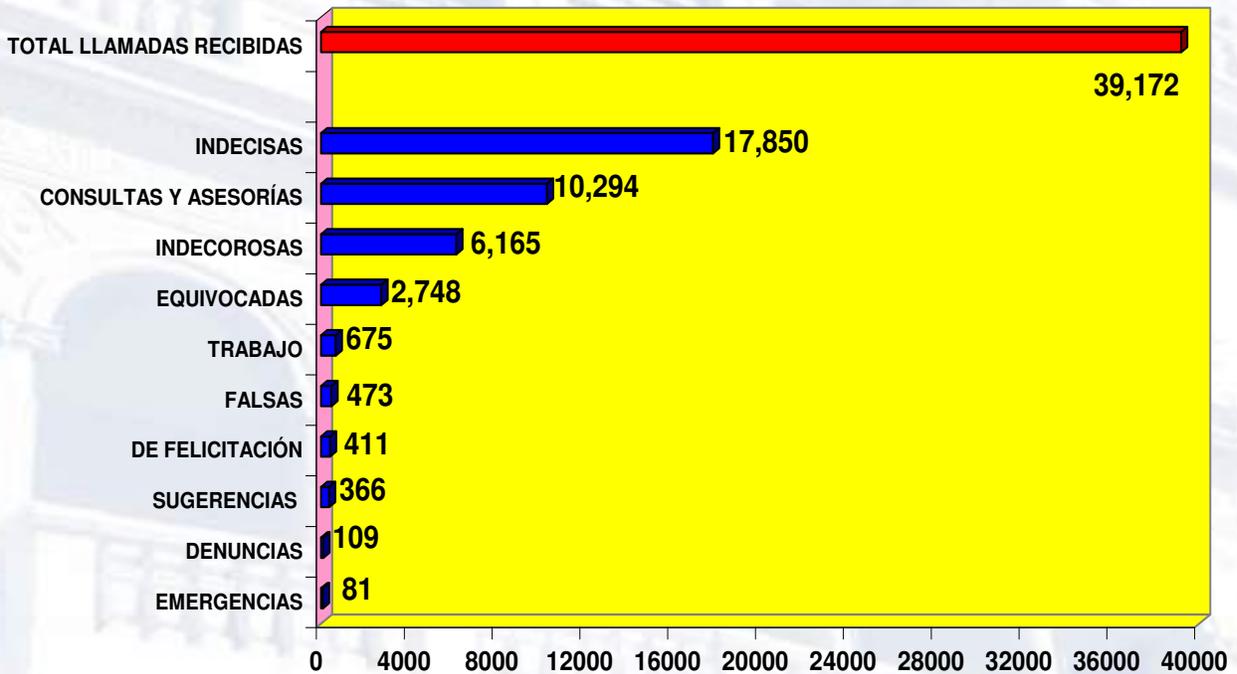
GRÁFICA 6. CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDAS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES, SEGÚN SEDE CUBIERTA PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2018



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

Por otra parte, como extensión de este servicio, funciona el Centro de llamadas 1571, a través del cual se reciben llamadas de emergencias, denuncias y consultas de mujeres, niñez y adolescentes que están siendo víctimas de violencia intrafamiliar. Durante el período de enero a diciembre del año 2018, se recibieron 39,172 llamadas, según detalle siguiente:

GRÁFICA 7. CANTIDAD DE LLAMADAS RECIBIDAS, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE LA LINEA 1571, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

2.5. CASOS ATENDIDOS DE PERSONAS SINDICADAS DE LA COMISIÓN DE DELITOS O FALTAS

Durante el período comprendido de enero a diciembre del 2018, los defensores públicos atendieron un total de 40,305 casos de delitos y faltas, ingresados en el año. Al analizar los mismos, se pudo establecer que 37,048 (92%) correspondieron a delitos y 3,257 (8%) a faltas. Los delitos que mostraron mayor recurrencia fueron: violencia contra la mujer, en su manifestación de violencia física, con 3,973 (11%); negación de asistencia económica 1,859 (5%); extorsión 1,700 (5%); robo agravado 1,453 (4%); y posesión para el consumo 1,414 (4 %)

Dentro del total de faltas reportadas, las que registraron mayores volúmenes fueron: contra las buenas costumbres con 1,281 casos (39%); contra el orden público 1,012 (31%); contra las personas 791 (24%); contra la propiedad 85 (3%); faltas contra los intereses generales 38 (1%); y otras (2 %).

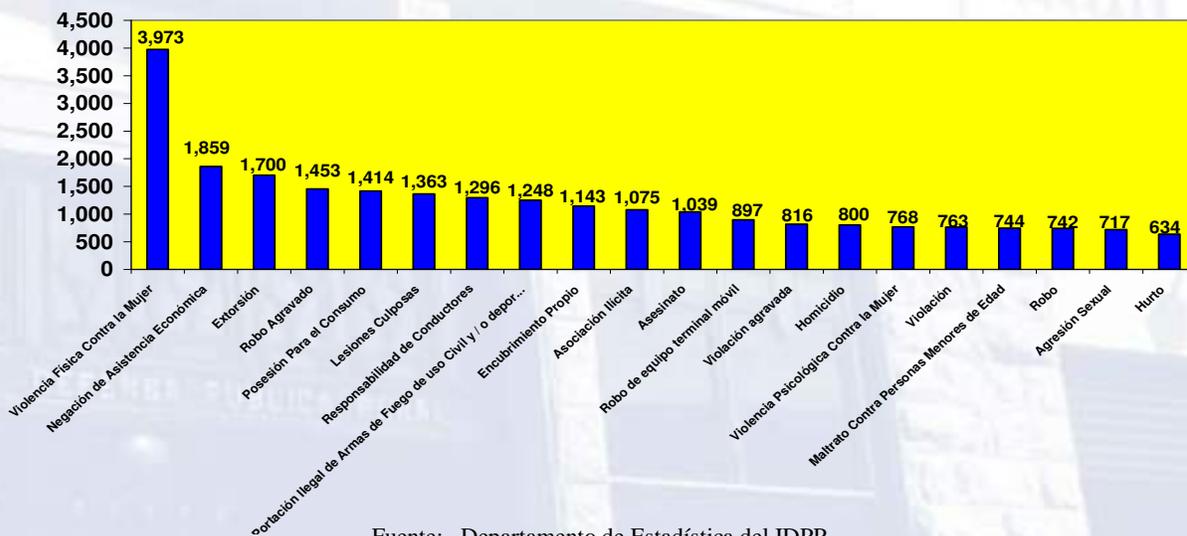
CUADRO 9

DELITOS QUE MOSTRARON MAYOR RECURRENCIA, EN LOS CASOS DE SINDICADOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018.

TIPIFICACIÓN DE LOS DELITOS CON MAYOR RECURRENCIA	CANTIDAD DE CASOS
Violencia física contra la mujer	3,973
Negación de asistencia económica	1,859
Extorsión	1,700
Robo agravado	1,453
Poseción para el consumo	1,414
Lesiones culposas	1,363
Responsabilidad de conductores	1,296
Portación ilegal de armas de fuego de uso civil y / o deportivas	1,248
Encubrimiento propio	1,143
Asociación ilícita	1,075
Asesinato	1,039
Robo de equipo terminal móvil	897
Violación agravada	816
Homicidio	800
Violencia psicológica contra la mujer	768
Violación	763
Maltrato contra personas menores de edad	744
Robo	742
Agresión sexual	717
Hurto	634

Fuente: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

GRÁFICA 8. CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN LOS DELITOS QUE MOSTRARON MAYOR RECURRENCIA PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

En lo relativo a la atención de los 8,683 casos y asesorías que se brindaron a la víctima, se puede indicar que, en orden de importancia, las formas de manifestación del delito de violencia contra la mujer fueron: violencia económica con 4,346 (50%); violencia psicológica 1,804 (21%); violencia física 959 (11%); violencia sexual 579 (7%); y 995 casos de concurso (11%), que son aquellos en los cuales la víctima indica haber sido objeto de más de una manifestación del delito.

CUADRO 10

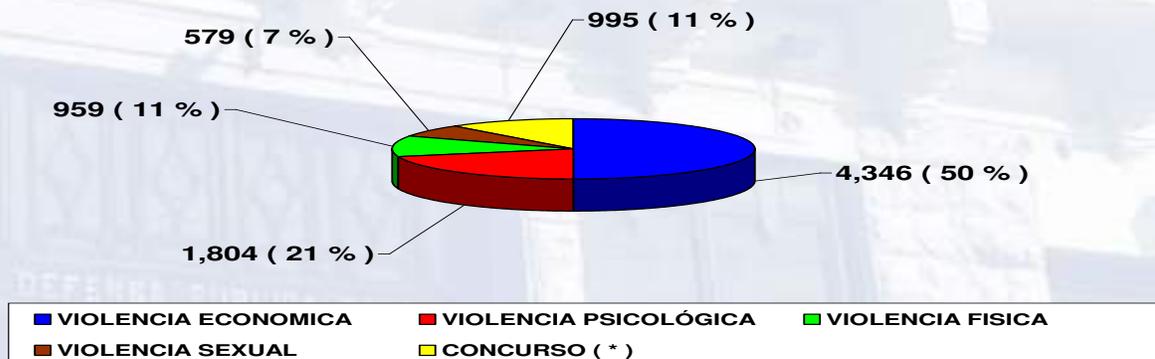
FORMAS DE MANIFESTACIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, DE LOS CASOS DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018

FORMAS DE MANIFESTACIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	TOTAL CASOS Y ASESORÍAS A TENDIDOS
- VIOLENCIA ECONÓMICA	4,346
- VIOLENCIA PSICOLÓGICA	1,804
- VIOLENCIA FÍSICA	959
- VIOLENCIA SEXUAL	579
- CONCURSO (*)	995
TOTAL	8,683

(*) = Se refiere al hecho de que las mujeres reportan haber sido objeto, de más de una manifestación del delito de violencia contra la mujer.

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP

GRÁFICA 9. CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA LEGAL A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES, SEGÚN FORMA DE MANIFESTACIÓN DEL DELITO, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018



(*) = Es cuando se da mas de una manifestación del Delito de Violencia Contra la Mujer

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

A partir del año 2008, es la responsable de brindar, cuando corresponde, asistencia legal gratuita a mujeres víctimas de cualquier forma de violencia y a sus familiares afectados, proporcionándoles los servicios de un abogado defensor público, para garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos; estableciendo las condiciones generales para la prestación del servicio de orientación, asesoría y asistencia técnica jurídica penal, niñez y en asuntos vinculados a la materia de familia, facilitándoles la atención especializada de un abogado que vele por la efectiva aplicación de todos aquellos mecanismos procesales y legales que garanticen el pleno respeto de los derechos humanos.

Durante el año 2018, el Instituto de la Defensa Pública Penal, en cumplimiento a su mandato legal, ha continuado brindando el servicio en base a las posibilidades económicas del mismo y también, derivado del apoyo recibido, principalmente, de los proyectos de Seguridad y Justicia –SEJUST-, Justicia para Juventud y Género -USAID-, Cooperación Española y Unión Europea. Dentro del programa “Violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes”, ha realizado además de la asistencia integral, algunas acciones cuya relevancia es importante resaltar, siendo las cuales:

Acción Realizada	Fecha de la actividad y lugar	Resultado y/o producto obtenido
Inauguración de la Coordinación Departamental de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares de San Marcos	San Marcos, 30 de enero de 2018	Coordinación interinstitucional entre el IDPP y Municipalidad de San Marcos obteniendo un espacio municipal para brindar el servicio de asistencia legal gratuita a la víctima y a sus familiares, proyecto auspiciado por -USAID-
Talleres de prevención del delito de abuso sexual	<p>San Pedro Carchá, Alta Verapaz, febrero 2018</p> 	Se contó con la participación de 411 mujeres durante el mes de febrero
Inauguración de la Coordinación Departamental de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares de Mazatenango, Suchitepéquez	Suchitepéquez, 27 de abril de 2018	Apertura de nueva sede para brindar el servicio de asistencia legal gratuita a la víctima y a sus familiares

<p>Campaña y charlas de prevención de violencia contra la mujer en centros educativos de Escuintla y Chiquimula</p>	<p style="text-align: center;">Escuintla, 25 de julio de 2018</p>  	<p>Brindar capacitación a estudiantes sobre la prevención de la violencia contra la mujer, como parte de la sensibilización y socialización a la población fémina</p>
<p>Inauguración de Oficina de Atención de la Coordinación Departamental de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares de Quetzaltenango en el Centro de Justicia de Familia de Quetzaltenango</p>	<p style="text-align: center;">Quetzaltenango, 19 de septiembre de 2018</p>	<p>Apertura de nuevo espacio de atención a usuarias(os) del servicio de asistencia legal gratuita en Quetzaltenango</p>
<p>Diálogo con autoridades indígenas y mujeres indígenas sobre la violencia contra las mujeres y niñas indígenas</p>	<p style="text-align: center;">Santa Cruz del Quiché, 28 de septiembre 2018</p> 	<p>Coordinación interinstitucional con el Ministerio Público</p>

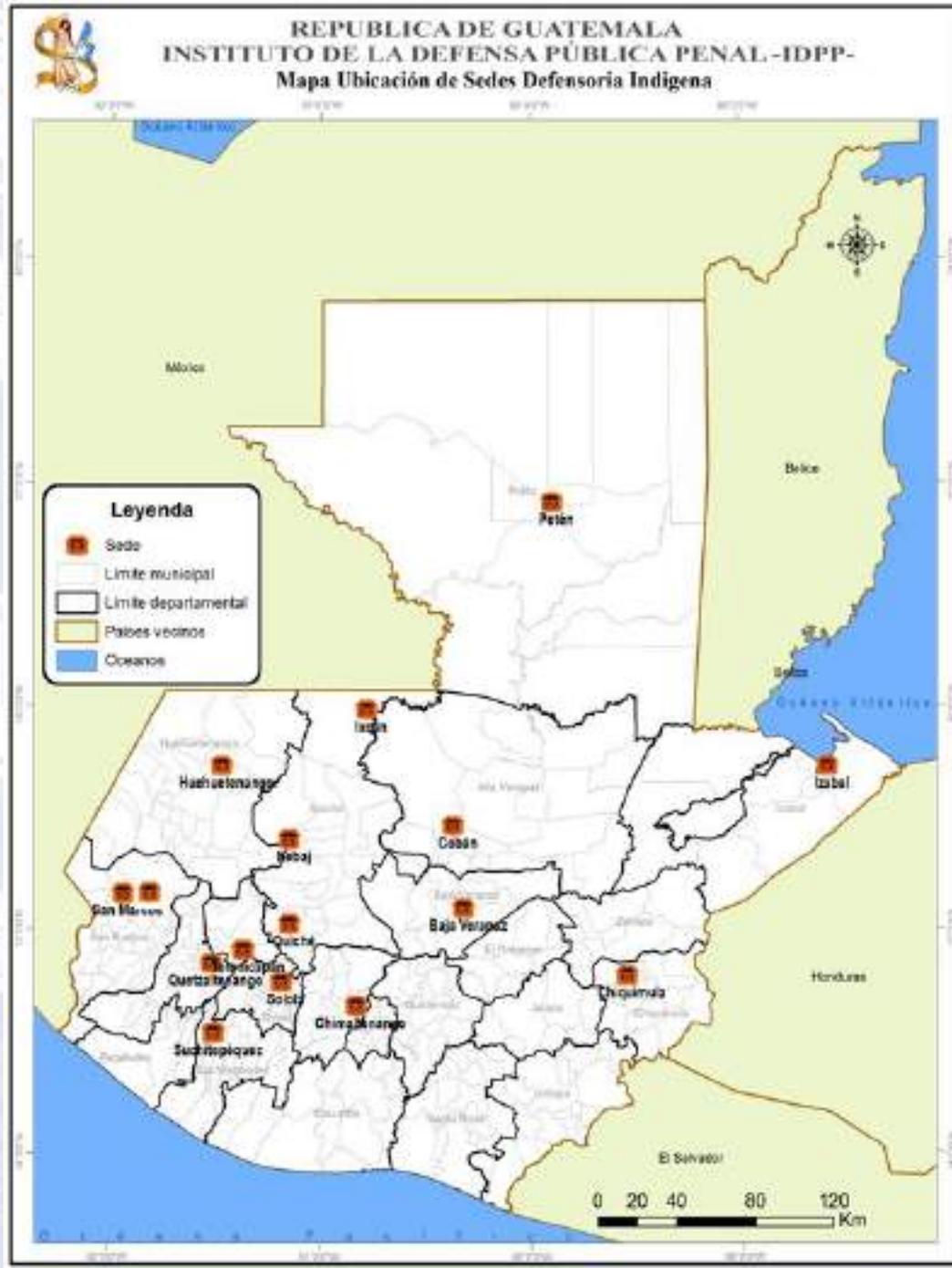
<p>Reunión de seguimiento y fortalecimiento de la mesa técnica interinstitucional para el litigio estratégico avance de casos de discriminación en el Departamento Huehuetenango. CODISRA</p>	<p style="text-align: center;">Huehuetenango, 25 de octubre del 2018</p> 	<p>Fortalecimiento de la mesa técnica interinstitucional.</p>
<p>Inauguración del Taller Escuela para Padres, Escuintla</p>	<p style="text-align: center;">Escuintla, 31 de octubre de 2018</p> 	<p>Proyecto auspiciado por la Unión Europea y Cooperación Española</p>
<p>Apertura del Programa de Escuela para Padres, en la sede de Guatemala</p>	<p style="text-align: center;">Guatemala, octubre del 2018</p> 	<p>La implementación de Escuela de Padres se realiza en el marco de la prevención de la violencia y permite el Instituto brindar servicios integrales a las mujeres víctimas de violencia y sus familiares</p>
<p>Inauguración de la Coordinación Departamental de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares de Retalhuleu</p>	<p style="text-align: center;">Retalhuleu, 7 de noviembre de 2018</p>	<p>Apertura de nueva sede para brindar el servicio de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares, proyecto auspiciado por Unión Europea y Cooperación Española</p>

<p>Talleres con los temas: “El Delito de Violencia Contra la Mujer”, “Interpretación de la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer” y “El Servicio que presta la Coordinación Nacional de Asistencia Legal a la Víctima y sus Familiares de la Defensa Pública Penal”</p>	<p>Mixco, noviembre del 2018</p> 	<p>Personal capacitado y sensibilizado.</p>
<p>Campaña de prevención del delito en niñas, niños y adolescentes</p>	<p>Guatemala, 12 de diciembre del 2018</p> 	<p>Capacitación de alumnos de escuelas públicas por parte de las instituciones del sector justicia.</p>
<p>Atención de llamadas de emergencia, a través del 1571</p>	<p>Guatemala, diciembre del 2018</p> 	<p>Se sobrepasó la meta del año 2017, ya que fueron recibidas 40,120 llamadas durante el año 2018</p>

2.6. COORDINACIÓN DE ENFOQUE INTERCULTURAL

Ubicación de las sedes de la Coordinación de Enfoque Intercultural.

FIGURA 6. MAPA DE UBICACIÓN DE LAS SEDES DE DEFENSORÍAS INDÍGENAS



Fuente: Departamento de Planificación, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

CUADRO 11

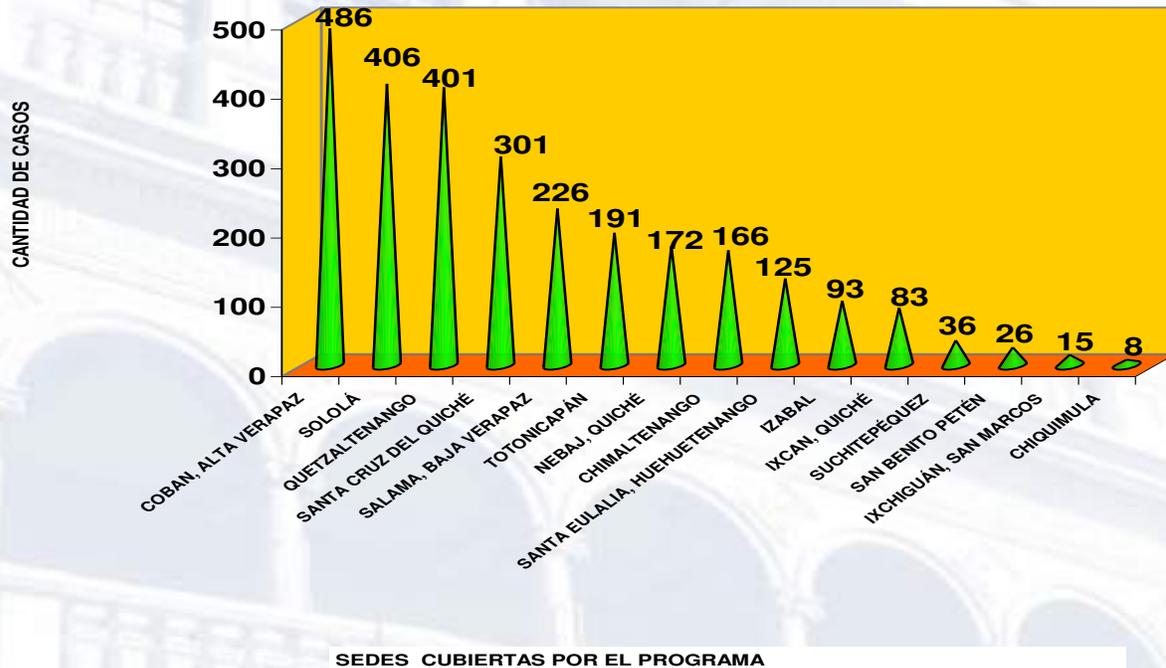
UBICACIÓN DE LAS SEDES DE DEFENSORÍAS INDÍGENAS

No.	UBICACIÓN		CONTACTO	
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	Baja Verapaz	Salamá	6a. Avenida 5-36, Zona 1	7940-0485
2	Chimaltenango	Chimaltenango	2a. Calle 5-49, Zona 3	7839-2577
3	Chiquimula	Chiquimula	8a. Avenida 5-95 Zona 1	7942-7706
4	Alta Verapaz	Cobán	2a. Calle 5-49, Zona 3	7952-3458
5	Petén	San Benito	14 Calle, 0-40, zona 1, Barrio 3 de Abril, San Benito, Petén	7924-8835
6	Huehuetenango	Santa Eulalia	Centro Administración de Justicia	7765-9768
7	Quiché	Ixcán	Centro Administración de Justicia, Zona 1	7755-7649
8	Izabal	Puerto Barrios	11 Calle entre 10a. y 11 Avenida, Nivel 2, Edificio Chacón Linares	7448-6566
9	Quetzaltenango	Quetzaltenango	0 Avenida 8-85 Zona 7 Edificio Solares Corporación, Nivel 3	7736-8947
10	Quiché	Santa María Nebaj	Centro de Administración de Justicia, Cantón Simocol	7755-8108
11	Quiché	Santa Cruz del Quiché	5a. Calle 3-42, Zona 5	7755-3151
12	San Marcos	Ixchiguán	Centro de Administración de Justicia, Cantón San Juan	7760-9875
13	Sololá	Sololá	6a. 0 Calle 05-00, Zona 2, Barrio El Calvario	7762-4117
14	Suchitepéquez	Mazatenango	5a. Avenida Diagonal 1, 0-80, Zona 1	7872-2681
15	Totonicapán	Totonicapán	3a. Calle 12-15, Zona 2	7766-4216
16	San Marcos	San Marcos	8ª Calle "C" 8-57 zona 2, 2do Nivel. Edificio Wundram	7760-5588

Fuente: Departamento de Planificación, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2018, se atendieron un total de 2,735 casos, en las 16 sedes que son cubiertas por el programa, según detalle siguiente:

GRÁFICA 10. CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE DEFENSORÍA INDÍGENA PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

El tercer párrafo del artículo 2 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97, establece que en su función, reconocerá el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la población guatemalteca, en la vía de lograr no solo el cumplimiento de su mandato, sino también de los Acuerdos de Paz, principalmente, el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y el Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática.

Con base a la normativa legal descrita, la Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, ha promovido acciones tendientes a mejorar la cobertura del servicio de la institución y demás instituciones de justicia, así también a las comunidades indígenas, a través de:

- Sensibilización y capacitación a funcionarios y operadores de justicia del sistema de justicia nacional al interno y externo de la institución, promoviendo el conocimiento y respeto a los derechos de los pueblos indígenas, así como sus formas de organización social.
- Acercamiento a las autoridades ancestrales, por medio de talleres, para generar la interacción entre el derecho occidental y el sistema jurídico maya.

- Fortalecimiento de las capacidades de los defensores interculturales, defensores públicos y personal administrativo del Instituto de la Defensa Pública Penal.
- Acciones con otras instituciones del sector justicia, para la capacitación, promoción y sensibilización a los actores del sistema judicial del país en materia de Derechos de Pueblos Indígenas.
- Participación en mesas técnicas de trabajo, siendo estas: la Coordinadora Interinstitucional Indígena de Estado (CIIE), Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia (CNSAFJ), Mesa de Justicia Ambiental, Comisión Nacional de Apoyo al Programa de Prevención de Linchamientos (CONAPREL), para la búsqueda acciones estratégicas y políticas con el objetivo de lograr el acceso a la justicia de los pueblos indígenas.
- Espacios de incidencia e intercambios a nivel internacional sobre el que hacer de las defensorías indígenas y experiencias en cuanto a promoción de los Derechos colectivos de los pueblos.
- Brindar servicios de defensa técnica legal, con pertinencia lingüística en las 15 defensorías indígenas en todo el país.
- Elaboración de peritajes culturales para el apoyo a la población maya, garífuna y xinca, como medio de prueba utilizado por el defensor intercultural para demostrar la inocencia de las personas, perseguidas a razón de su cultura y costumbres, siendo la única conexión entre el derecho estatal y el sistema jurídico indígena.
- Lanzamiento del protocolo para la atención a pueblos indígenas del Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP- con pertinencia cultural y lingüística.
- Se identificó la necesidad de contar con un instrumento que permita establecer lineamientos para la atención pertinente a la población maya, garífuna y xinca, con lo cual se logrará que los casos con pertinencia cultural y lingüística tengan una mejor estrategia de defensa y que a nivel institucional, a efecto de comprender la realidad pluricultural, multiétnica y multilingüe de los pueblos.
- Firma de convenio entre el Instituto de la Defensa Pública Penal y la Asociación Comisión Paz y Ecología -COPAE-.
- Firma de convenio entre el Instituto de la Defensa Pública Penal y el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos IDHUSAC.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

El Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de la Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, como unidad encargada de velar por que se cumpla el debido proceso, en los casos penales, seguidos en contra de las personas vulneradas y que en coordinación con distintas instituciones y cooperantes desarrolló procesos de capacitación, a efecto que autoridades indígenas, defensores públicos, defensores interculturales, asistentes, interpretes, personal administrativo, trabajadores sociales y psicólogos, fortalecieran sus capacidades en cuanto a las estrategias de defensa técnica, elaboración de informes, conocimientos del sistema jurídico indígena y manejo eficaz de instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos,

así también, el análisis de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; a continuación, se detallan las actividades realizadas:

- Conmemoración del 21 de marzo del 2018; día en contra del racismo y la discriminación racial, a través una campaña denominada **“Día de la no discriminación y racismo 2018”**, realizada dentro del Instituto, con visitas a cada unidad, dando a conocer este tema y la importancia del mismo, asimismo, se entregó un **botón conmemorativo**, que el personal portó durante ese día, se contó con la participación de aproximadamente más de 100 trabajadores.
- Curso del idioma Kaqchikel dirigido a abogados, asistentes, procuradores, trabajadores sociales y psicólogos de la institución, por un período de 8 meses, en coordinación con la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, con la participación de 22 personas, a los que les fue entregado su certificado de aprobación en el nivel principiante.
- Conmemoración del 9 de agosto de 2018, “Día de la Inclusión de los Pueblos Indígenas al sistema de justicia”, en esta actividad se exhibió, el quehacer de las defensorías indígenas en todo el país, así también las coordinaciones interinstitucionales, dicha exposición se inauguró con un acto público y estuvo abierta al público el 9 y 10 de agosto de 2018.
- Lanzamiento y presentación pública del protocolo para la atención a pueblos indígenas del Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-, con pertinencia cultural y lingüística, realizado a través de un acto público, con la participación de la Directora General, coordinadores, defensores públicos, abogados interculturales, procuradores, asistentes, intérpretes e invitados especiales, realizado el 26 de octubre de 2018, con el apoyo de la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia (CNSAFJ).
- Intercambio de experiencias entre autoridades indígenas del Quiché y Sololá, con abogados defensores públicos, generando la discusión del pluralismo jurídico, con la intervención de autoridades indígenas, que compartieron su experiencia de ejercicio y la interacción con el sistema jurídico del Estado.
- Foro de justicia ambiental denominado **“La Gobernanza del Recurso Hídrico”** en la que se tuvo la participación de fiscales, jueces y defensores públicos, haciendo un total de 90 presentes, con el objeto de ilustrar la importancia de desarrollar justicia ambiental desde las diferentes áreas del derecho penal.
- Vistas de monitoreo a siete sedes de defensorías indígenas, en dicho espacio se tuvo la oportunidad de analizar la situación de las defensorías tanto en la atención como en la revisión de casos asignados en las mesas, además se realizaron visitas de cabildeo a organizaciones afines con la defensa de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, pero especialmente a poblaciones indígenas.

COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES

- Apoyo en el proyecto de elaboración de política pública para la prevención de linchamientos, como parte de la Comisión Nacional de Apoyo al Programa de Prevención de Linchamientos (CONAPREL).
Durante el año 2018, la Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, colaboró con las gestiones necesarias para lograr la construcción de las políticas públicas para la prevención de linchamientos, con el apoyo y cooperación de GIZ en la contratación de un experto para la realización de consultoría de construcción de dicha política y el financiamiento para la socialización de la misma.
- Aporte en la construcción de pautas de coordinación interinstitucional para mejorar la atención de los pueblos indígenas en el sistema de justicia, en la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia. Las pautas tienen como objetivo mejorar las condiciones del sistema de justicia en Guatemala, en cuanto al acceso a la justicia de los pueblos indígenas, promoviendo el pluralismo jurídico, que es necesario para alcanzar los retos y lograr la armonía social y cultura de paz en el país, las pautas fueron entregadas y publicadas, con el propósito de que sean implementadas como lineamientos para la atención pertinente a la población maya.
- La Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, como parte de su objetivo de contribuir a la construcción de una sociedad en armonía social, ha colaborado con la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, en procesos formativos en cuanto a la prevención de matrimonios de menores, como parte de los mecanismos para la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas, realizando actividades y buscando la sensibilización de la población para evitar este problema social, como lo es el matrimonio de menores, dado que las mujeres menores de edad actualmente en el país, es el sector más vulnerable, principalmente, las niñas indígenas.
- Coordinación con el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Instituto, a través de la Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, ha impulsado procesos de formación con el aval académico del Instituto de Derechos Humanos y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Y aporte en la elaboración del Informe de País en materia de Derechos Humanos hacia Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, correspondiente al periodo 2016 y 2017.
- Mesa de Ambiente integrada por el Ministerio Público, Organismo Judicial, Ministerio de Gobernación e Instituto de la Defensa Pública Penal, espacio en el cual se realizaron reuniones mensuales en las que se construyeron distintas

propuestas para atender el problema ambiental e hídricos.

Además, se han apoyado procesos formativos con el objetivo de sensibilizar a la población en temas de medio ambiente y protección del agua, así también estrategias políticas, para evitar el daño a la naturaleza, logrando consensos entre las instituciones del Estado, para evitar la persecución penal en contra de la población indígena, en su subsistencia, evitando en consecuencia la persecución de defensores de Derechos Humanos.

- Participación activa como miembro del Consejo Directivo de la Coordinadora Interinstitucional Indígena de Estado (CIIE) a nivel nacional. En dicha mesa se desarrollaron espacios de formación e intercambio de acciones en pro de los pueblos indígenas en diferentes temas coyunturales y la incidencia necesaria para impulsar procesos para el acceso de los pueblos indígenas al sistema del Estado.

ESPACIOS DE INTERCAMBIOS INTERNACIONALES SOBRE EL QUEHACER DE LAS DEFENSORÍAS INDÍGENAS

- Socialización con La Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el quehacer de la Defensa Pública Penal a nivel nacional, enfocado en defensores de Derechos Humanos y grupos vulnerados, Así como estrategias planteadas internas para brindar una atención con pertinencia cultural y lingüística.

ATENCIÓN CON PERTENENCIA CULTURAL

- **SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA CON PERTINENCIA LINGÜÍSTICA**

El Instituto, a través de la Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, está consciente que dentro del proceso penal es preponderante superar la barrera del idioma, para que el sindicado perteneciente al pueblo maya, garífuna o xinca, tenga la posibilidad de comprender el proceso que se sigue en su contra, garantizando con ello el debido proceso y una defensa eficaz. En estos casos, el defensor público vela por el acceso a la justicia en el propio idioma. De enero a diciembre del año 2018, se facilitó el servicio de interpretación y traducción jurídica lingüística a **idiomas indígenas en 1,259 casos**.

Esta labor del Instituto de la Defensa Pública Penal contribuyó al cumplimiento del mandato de garantizar el derecho de defensa con pertinencia lingüística de conformidad con lo establecido en los artículos 142 y 143 del Código Procesal Penal y con base en lo regulado en la Ley de Idiomas Nacionales.

2.7. RESOLUCIONES EMITIDAS:

Como resultado de la labor desarrollada por los defensores públicos, durante el período de enero a diciembre del 2018, incluyendo casos ingresados en el año y los que se traían vigentes pendientes de resolución, del año anterior, las instancias correspondientes emitieron 54,664 resoluciones, entre las más

relevantes pueden citarse: 11,750 (21%) medidas sustitutivas; 8,637 (16%) casos de personas que en su momento quedaron en prisión preventiva, lo cual no implica que a la fecha sigan en la misma situación, ya que dentro de los procesos, algunos de ellos obtuvieron su libertad o se dictó una sentencia. Por su importancia, pueden citarse también: 4,681 (9%) criterios de oportunidad; 3,121 (6%) sobreseimientos; 2,971 (5%); faltas de mérito; 1,888 (3%); casos declarados en rebeldía; 1,593 (3%); sentencias condenatorias con prisión incommutable; 1,464 (3 %) desestimaciones y/o archivo del proceso; y 1,300 (2 %) sentencias absolutorias.

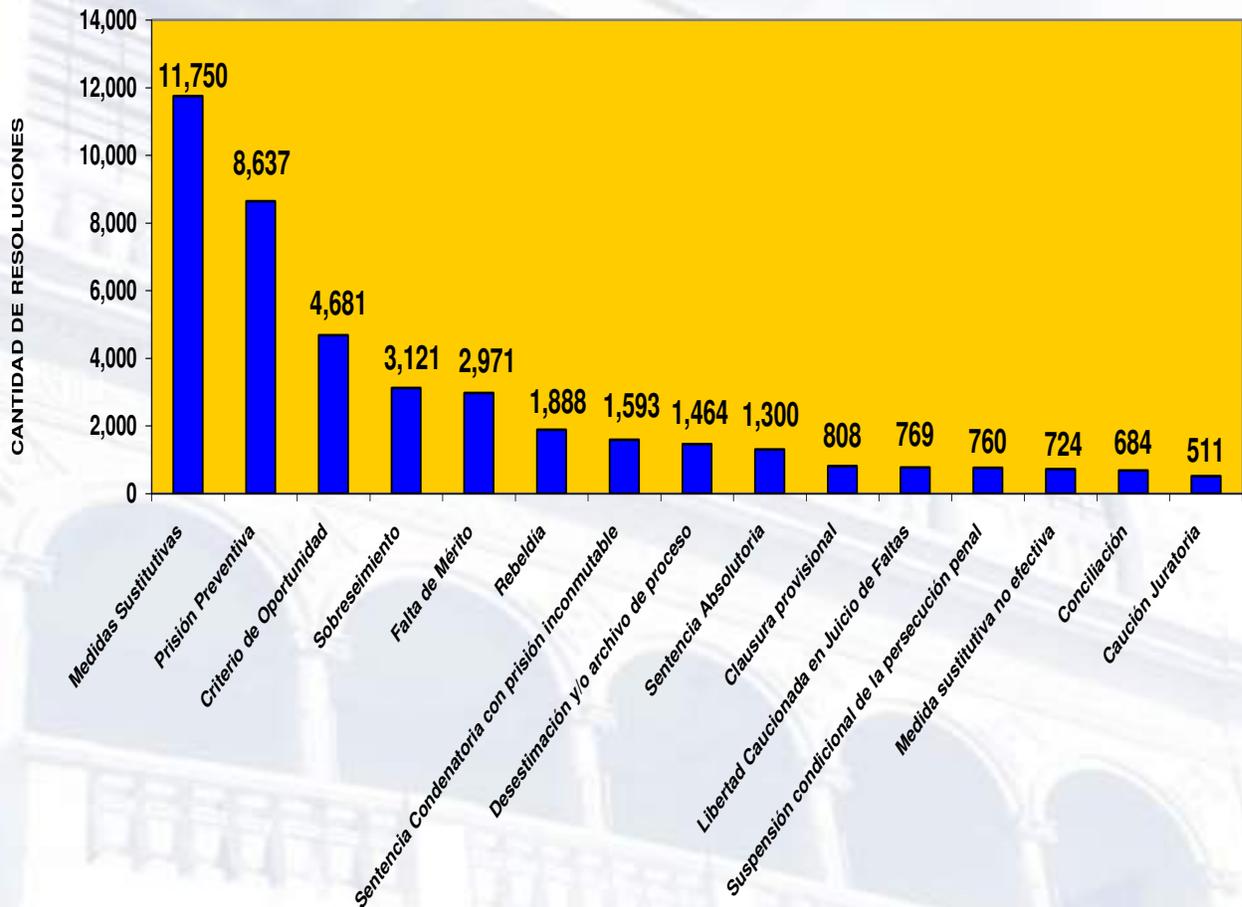
CUADRO 12

PRINCIPALES RESOLUCIONES EMITIDAS, EN LOS CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018

TIPO DE RESOLUCIONES EMITIDAS	CANTIDAD DE RESOLUCIONES
Medidas sustitutivas	11,750
Prisión preventiva	8,637
Criterio de oportunidad	4,681
Sobreseimiento	3,121
Falta de mérito	2,971
Rebeldía	1,888
Sentencia condenatoria con pena de prisión incommutable	1,593
Desestimación y/o archivo de proceso	1,464
Sentencia absolutoria	1,300
Clausura provisional	808
Libertad caucionada en juicio de faltas	769
Suspensión condicional de la persecución penal	760
Medida sustitutiva no efectiva	724
Conciliación	684
Caución juratoria	511
Libertad simple	280
Sentencia condenatoria en juicio de faltas	271
Extinción de la persecución penal	240
Extinción de responsabilidad penal	234
Sentencia condenatoria en procedimiento abreviado con suspensión de la pena	231
Sentencia condenatoria con pena de prisión conmutable	220
Sentencia condenatoria	205
Prescripción	204
Libertad simple en juicio de faltas	177
Sentencia condenatoria con suspensión condicional de la ejecución de la pena	163

Fuente: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal

GRÁFICA 11. PRINCIPALES RESOLUCIONES EMITIDAS, EN LOS CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

2.8. COORDINACIÓN NACIONAL DE IMPUGNACIONES

Es la encargada y responsable de brindar asesoría técnica y profesional a los defensores públicos de planta y de formación, durante la tramitación del proceso penal, cuando se requiera la interposición de cualquier medio de impugnación hasta que el fallo y/o la actuación quede firme. Asimismo, tiene a su cargo la litigación ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. La función de apoyo y asesoramiento de los abogados de la unidad se brinda a través de una regionalización de las distintas sedes que conforman la institución, teniendo en cuenta la distribución de las salas regionales de apelaciones mixtas, así como la distribución de la carga de trabajo, todo ello reglamentado por medio de instructivo.

Impugnaciones presentadas

De enero a diciembre del 2018, el Instituto interpuso 2,515 recursos a escala nacional, según detalle siguiente:

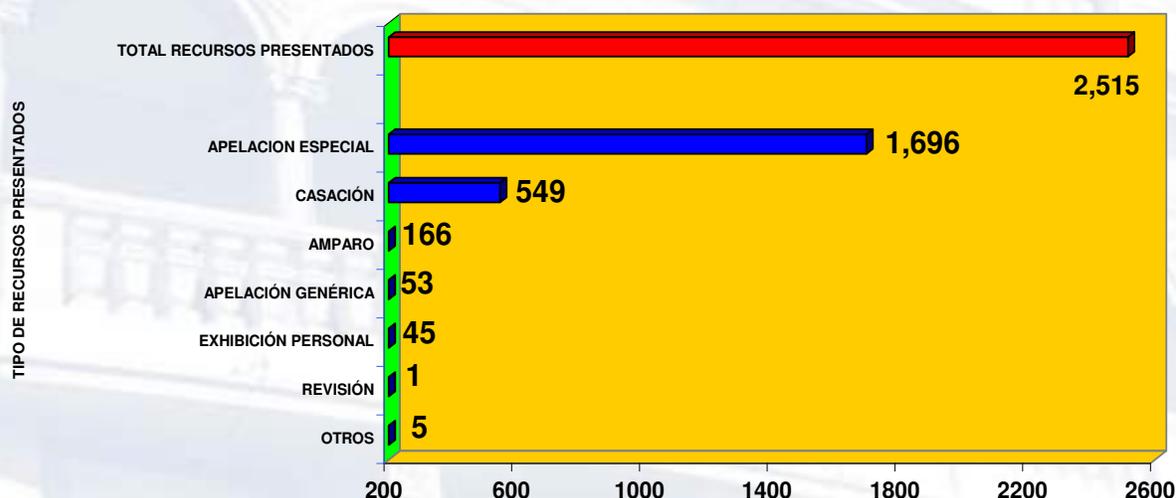
CUADRO 13

CANTIDAD DE RECURSOS PRESENTADOS, POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018

TIPO DE RECURSO	CANTIDAD
APELACIÓN ESPECIAL	1,696
CASACIÓN	549
AMPARO	166
APELACIÓN GENÉRICA	53
EXHIBICIÓN PERSONAL	45
REVISIÓN	1
OTRAS	5
TOTAL	2,515

Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP.

GRÁFICA 12. PRINCIPALES RECURSOS PRESENTADOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

2.9. COORDINACIÓN NACIONAL DE EJECUCIÓN

Tiene a su cargo el seguimiento del cumplimiento de las sentencias de condena y el control de los plazos para la obtención de beneficios a favor de las personas condenadas.

En este sentido, mantiene estrecha relación con el sistema penitenciario para el debido monitoreo del cumplimiento de condenas, así como obtener las constancias que les permitan gestionar la obtención de libertades y otros beneficios. Durante el período de enero a diciembre del 2018, dicha coordinación presentó 2,001 incidentes, habiendo logrado obtener los siguientes resultados: 2,162 casos de extinción de la pena; la libertad anticipada de 1,091 personas; 134 traslados a otra prisión; 95 rehabilitaciones; y 7 revisiones de medida.

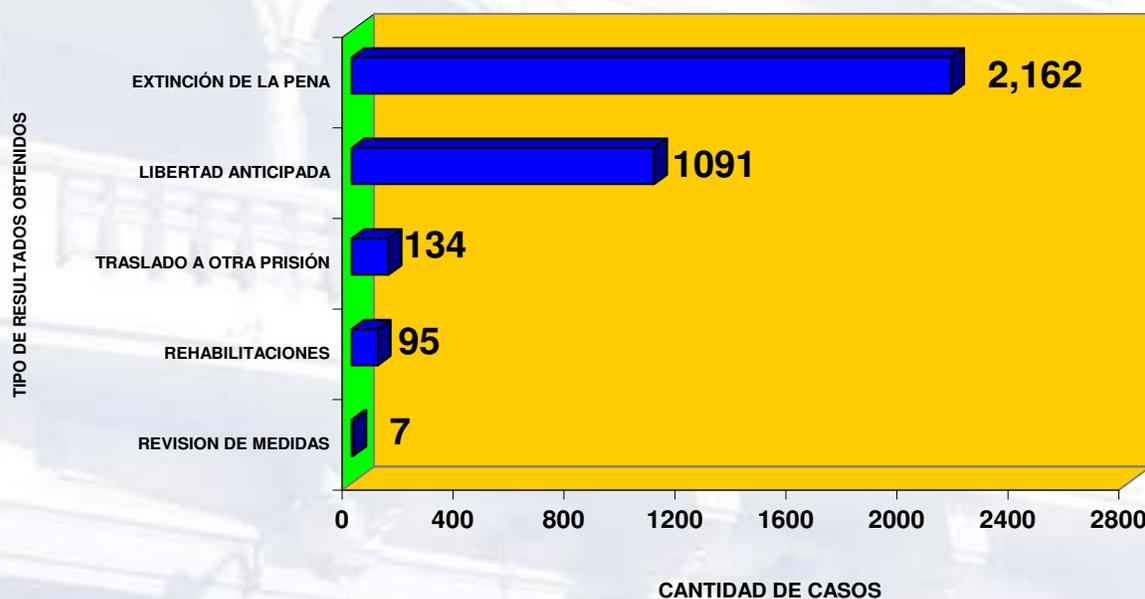
CUADRO 14

CANTIDAD DE INCIDENTES PRESENTADOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL. PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	%
- HOMBRES	1,695	85
- MUJERES	306	15
TOTAL INCIDENTES	2,001	100

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

GRÁFICA 13. PRINCIPALES RESULTADOS PRESENTADOS, POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EJECUCIÓN EN LOS INCIDENTES PRESENTADOS, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

La Coordinación Nacional de Ejecución Penal tiene a su cargo representar a los privados y privadas de libertad que se encuentran en cumplimiento de condena y que requieren el servicio de asistencia jurídica; siendo auxiliados por defensores públicos especializados de la Coordinación Nacional de Ejecución Penal.

Mesas Técnicas.

Durante el año 2018, la Coordinación Nacional de Ejecución, tuvo las siguientes participaciones:

- a. Mesa Técnica Interinstitucional que se coordina por medio de la Secretaría Ejecutiva Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia:** El tema de esta mesa de trabajo fue realizar un estudio y análisis del Acuerdo 14-2017, emitido por la Corte Suprema de Justicia y la Ley de Implementación del Control Telemático en el Proceso Penal guatemalteco, la asistencia a las reuniones inició en junio del presente año. Luego del estudio, análisis y discusión, la mesa técnica concluyó en el mes de septiembre; rindiendo un informe en el que se recomienda para viabilizar la implementación del control telemático en Guatemala; la modificación de algunos artículos del Acuerdo 14-2017 de la Corte Suprema de Justicia, así como suscripción de convenios interinstitucionales entre Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación, a fin de considerar alternativas para mejorar dicha implementación del control telemático.
- b. Mesa Técnica Interinstitucional que se coordina por medio de la Secretaría Ejecutiva Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia:** El tema de la mesa técnica es la selección de cien privadas de Libertad que serán trasladadas al Centro de Cumplimiento de Condena para Mujeres Fraijanes I, aplicando la metodología del Modelo de Gestión Penitenciaria y haciendo uso de instrumentos como el Protocolo Unificado. En el desarrollo de esta mesa, participó una representante de la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, quien es la encargada de presentar en la mesa los expedientes de las posibles candidatas. A la fecha, se continúa desarrollando y seleccionando el traslado de las privadas de libertad.
- c. Mesa de Prevención del Delito y la Violencia de la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al fortalecimiento de la Justicia (CNSAF).** El objetivo principal de las reuniones sostenidas fue realizar un análisis del programa terapéutico y psicoeducativo para la rehabilitación y reinserción dirigido a hombres condenados por delitos de violencia en contra de la mujer. El programa está estructurado por tres fases, se desarrollaron los módulos y sesiones necesarias para el desarrollo del mismo. Se contempló que iniciará como plan piloto en la Granja Modelo de Rehabilitación Penal Pavón, Fraijanes, Guatemala y será para 15 personas, aproximadamente.
- d. Mesa Técnica "Reunión Ordinaria" Comisión Nacional del Sistema Penitenciario:** Su finalidad es ser un órgano asesor y consultivo y sus atribuciones son: proponer las políticas penitenciarias; participar en la negociación de la ayuda tanto nacional como internacional con miras al incremento del presupuesto de la institución; y favorecer el desarrollo y fortalecimiento de la Escuela de Estudios Penitenciarios. Integró la comisión desde el mes de julio del presente año. Se han tenido varias sesiones y el tema principal que se ha desarrollado es sobre las fases del Régimen Progresivo, con la finalidad de establecer el tiempo en el que debe otorgarse la fase de libertad controlada.
- e. Mesa Técnica Interinstitucional coordinada por la Dirección General del Sistema Penitenciario:** Se realizó invitación para asistir a la mesa técnica promovida por la Dirección General del Sistema Penitenciario en el mes de octubre del presente año, participan autoridades del sistema penitenciario, personal de la Unidad de análisis de expedientes del sistema penitenciario, equipos multidisciplinarios, Ministerio Público, jueces de ejecución, así como representantes de la Coordinación de Derechos Humanos y Coordinación de Ejecución Penal de la Institución. Se han desarrollado temas importantes, tales como las enfermedades terminales, problemática en la solicitud informes al sistema penitenciario, etc. También fueron invitados los directores de los hospitales nacionales y representantes del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, con el objeto de solicitar el apoyo necesario para la atención inmediata de

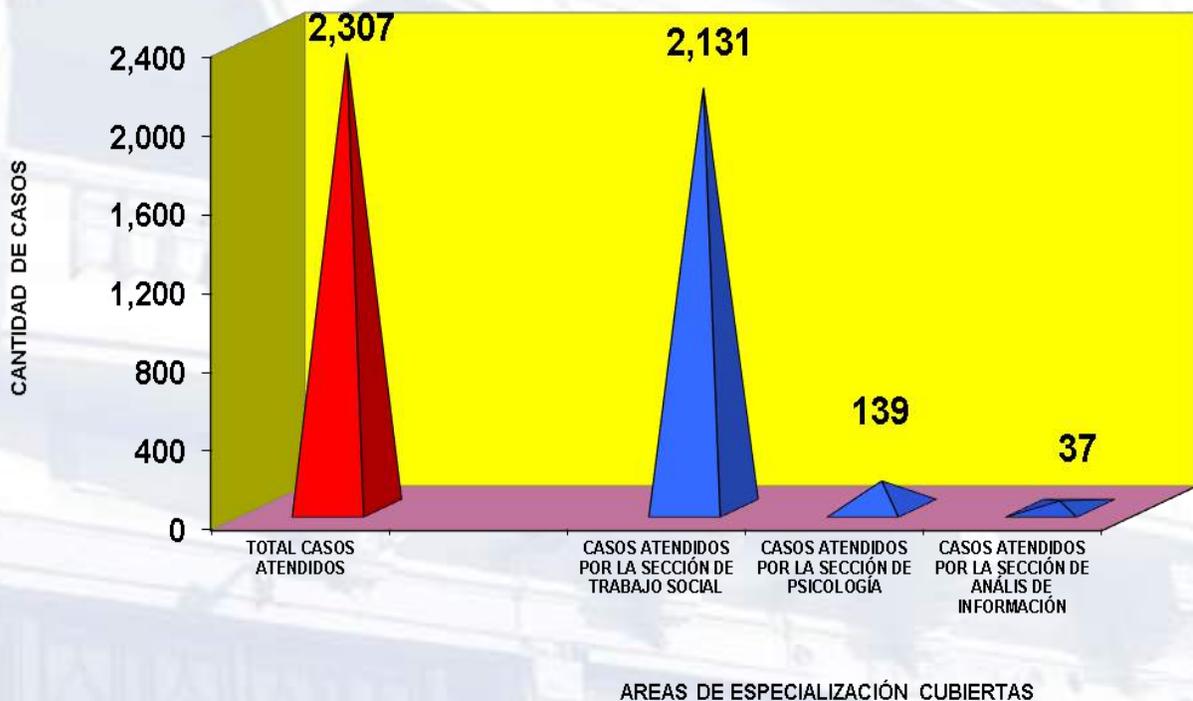
los privados de libertad que se encuentran con quebrantos de salud. Aún se continúa con la mesa técnica y se ha evidenciado trabajo conjunto con el sistema penitenciario.

Es importante resaltar que el indicador más importante del trabajo que se realiza, son los incidentes de admisibilidad y diligenciamiento de libertad anticipada. Es por ello que los profesionales de la coordinación, verifican aquellas ejecutorias a las cuales ya les asisten beneficios penitenciarios, a efecto de iniciar con el trámite de los incidentes respectivos

2.10. COORDINACIÓN DE APOYO TÉCNICO

Esta coordinación, en apoyo a la labor que desarrollan los defensores públicos, realiza una serie de actividades técnico-profesionales, orientadas a proporcionar elementos de prueba que permitan al defensor, elaborar su estrategia de defensa de una manera científica. Durante el período comprendido de enero a diciembre del 2018, se atendieron 2,307 solicitudes presentadas por los defensores públicos, de los cuales 2,131 (92%) fueron cubiertos por la Sección de Trabajo Social; 139 (6%) por la Sección de Psicología; y 37 (2%) por la Sección de Análisis de Información.

GRÁFICA 14. CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE APOYO TÉCNICO, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

Esta coordinación tiene a su cargo verificar y garantizar la calidad técnica del resultado del trabajo de cada una de sus secciones especializadas, así como de los especialistas externos que se contratan; y brindar a los abogados defensores públicos el apoyo técnico que requieran para la sustentación adecuada de sus estrategias de defensa. Es de su competencia asesorar a los defensores públicos sobre la elaboración y sustento de estrategias de defensa y la procedencia del uso de las posibilidades de trabajo de las Secciones de Análisis de Información, Trabajo social y Psicología, en los casos asignados.

Su función va orientada a brindar asesoría técnica a los defensores públicos, con el objeto de contribuir con elementos probatorios a la elaboración y sustentación de estrategias de defensa; los logros de esta coordinación van tomados de la mano con el resultado que se obtenga de cada proceso, en los cuales se haya solicitado el apoyo, sin embargo, es importante resaltar que los logros fundamentales alcanzados en el presente período son:

- Nombramientos de profesionales para fortalecer la Unidad de Apoyo Técnico, en todas las áreas.
- Creación de la Sección de Medicina Forense.
- Reunión a nivel Nacional con los profesionales de psicología y trabajo social, curso impartido sobre antropología.
- Acercamiento con los defensores públicos a fin de que realicen sus solicitudes con conocimiento de los servicios que presta la Unidad de Apoyo Técnico (se ha incrementado el flujo de solicitudes en todas las áreas).
- Propuesta de unificación de formatos por sección para que estos sean más flexibles y amigables para el defensor público.
- Unificación de la hoja de ruta para cada uno de los expedientes de las diferentes secciones.
- Propuesta de unificación de informes por cada sección para mantener la uniformidad.

CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, DURANTE EL PERÍODO 1998 A 2018

Durante el período comprendido del año 1998 al 2018, el Instituto ha atendido un total de 949,024 casos, en las 37 sedes departamentales y municipales, en las cuales tiene cobertura. Durante el año 2003, se registró una disminución significativa en los casos cubiertos, derivado de la finalización del PRÉSTAMO DEL BID, que apoyó al Sector Justicia, a través del cual se financiaba el pago de honorarios de los defensores de oficio, con lo cual este programa se vio afectado, en su cobertura.

Por otra parte, a partir del 2006, además de los casos penales ingresados en el año, se comenzó a llevar un registro de los casos vigentes pendientes del año anterior, a los cuales se les da seguimiento hasta su resolución, así como las asesorías brindadas por el Instituto, dando como resultado que al sumar estos servicios, a partir de este año, se comiencen a reportar incrementos significativos.

CUADRO 15**CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERÍODO: 1998 A 2018**

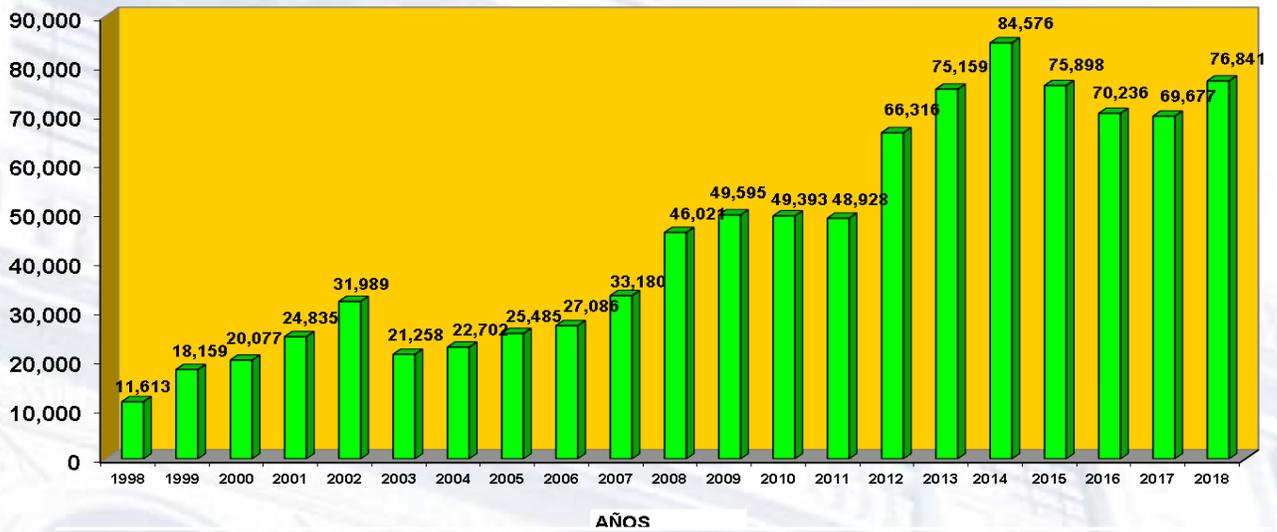
AÑOS	CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS
1998	11,613
1999	18,159
2000	20,077
2001	24,835
2002	31,989
2003 (*)	21,258
2004	22,702
2005	25,485
2006 (**)	27,086
2007	33,180
2008	46,021
2009	49,595
2010	49,393
2011	48,928
2012	66,316
2013	75,159
2014	84,576
2015	75,898
2016	70,236
2017	69,677
2018	76,841
TOTAL	949,024

(*) = A partir de este año, ya no se dispuso de los fondos del préstamo del BID, para el pago de los honorarios de los defensores de oficio, por lo cual la cobertura de este programa se vio afectada.

(**) = A partir del año 2006, además de los casos penales ingresados en el año, también se suman los casos vigentes del año anterior, pendientes de resolución y las asesorías brindadas, los cuales requieren de recursos financieros.

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

GRÁFICA 15. CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERÍODO 1998 A 2018

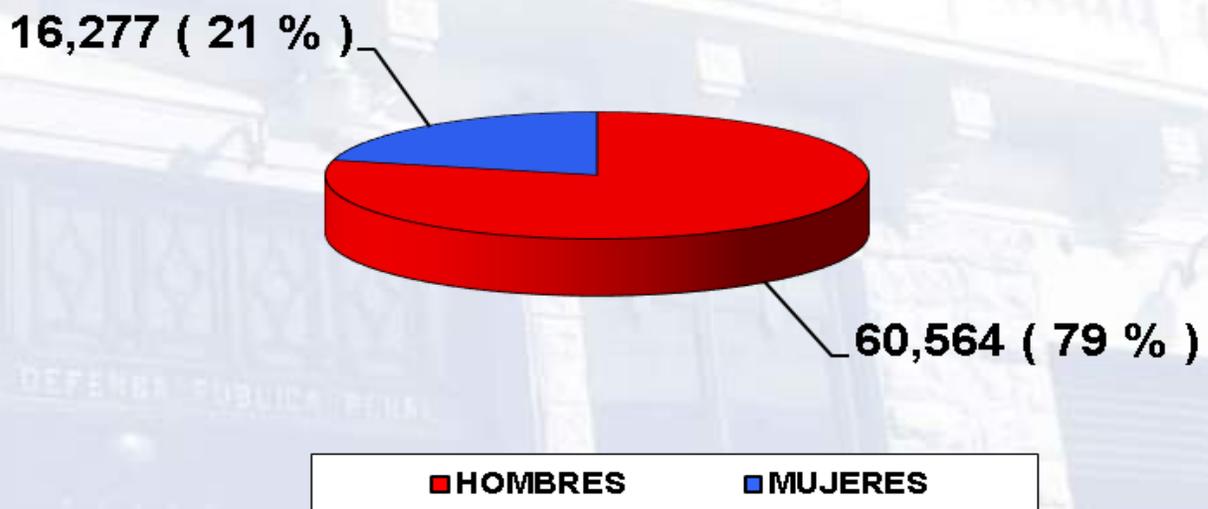


Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

2.11. CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS, SEGÚN CLASIFICACIÓN POR SEXO

Al analizar los 76,841 casos atendidos, durante el período de enero a diciembre del 2018, en función al sexo de las personas, se puede indicar que 60,564 (79%) correspondieron a hombres y 16,277 (21%) a mujeres, incluyendo atención a sindicatos de la comisión de delitos y faltas, así como a víctimas de violencia contra la mujer.

GRÁFICA 16. CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN CLASIFICACIÓN POR SEXO, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2018

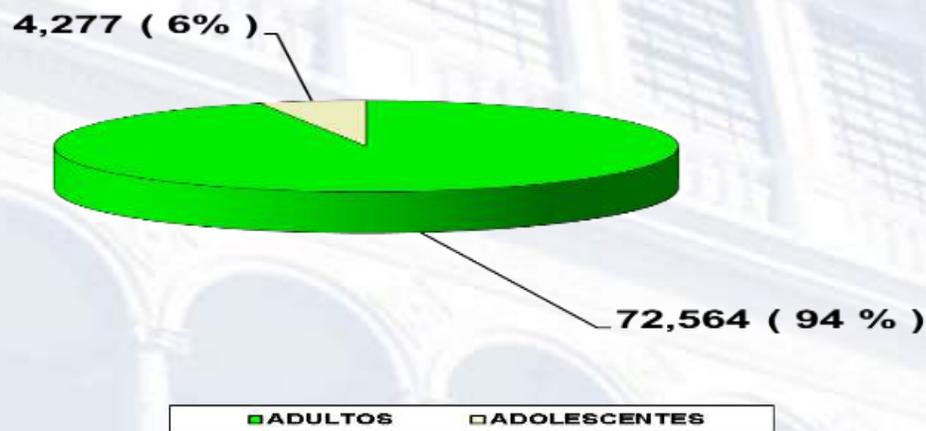


Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

2.12. CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS, SEGÚN CLASIFICACIÓN POR EDAD

De los 76,841 casos y asesorías que fueron atendidos, 72,564 (94%) correspondieron a personas adultas y 4,277 (6%) a personas adolescentes, incluyendo la atención de sindicatos de la comisión de delitos y faltas y víctimas de violencia contra la mujer.

GRÁFICA 17. CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS POR EDAD PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2018



Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

2.13. CARGA DE TRABAJO REGISTRADA POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS

Al mes de diciembre del 2018, los defensores públicos, a escala nacional, registraron una carga promedio mensual de trabajo de 107 casos, desagregados de la siguiente manera: un promedio mensual de 10 casos nuevos atendidos; 25 casos con prisión preventiva; y 72 con medida sustitutiva. Es importante aclarar que, en los meses de noviembre y diciembre, la carga de trabajo tiende a bajar, debido a que el Organismo Judicial, otorga vacaciones en este período.

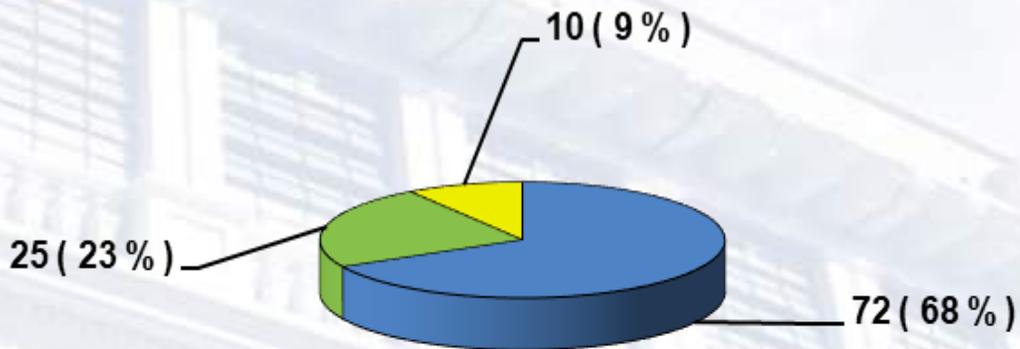
CUADRO 16

CARGA PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJO, REGISTRADA POR DEFENSOR, AL MES DE DICIEMBRE 2018

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
- PROMEDIO DE CASOS NUEVOS ATENDIDOS MENSUALMENTE	10
- PROMEDIO DE CASOS CON PRISIÓN PREVENTIVA	25
- PROMEDIO DE CASOS CON MEDIDAS SUSTITUTIVAS	72
TOTAL CARGA DE TRABAJO	107

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IDPP.

GRÁFICA 18. CARGA PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJO REGISTRADA POR CADA DEFENSOR PÚBLICO, SEGÚN CASOS ATENDIDOS, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018



- PROMEDIO DE CASOS CON MEDIDA SUSTITUTIVA
- PROMEDIO DE CASOS CON PRISIÓN PREVENTIVA
- PROMEDIO DE CASOS NUEVOS ATENDIDOS MENSUALMENTE

Fuente: Departamento de Estadística del IDPP.

2.14. DEBATES Y AUDIENCIAS ATENDIDAS

Durante el período de enero a diciembre del año 2018, el Instituto en la atención de personas sindicadas de la comisión de delitos y faltas, cubrió 23,902 debates y 167,311 audiencias. Por otra parte, en la atención a la víctima y a sus familiares, cubrió 1,504 debates y 6,411 audiencias. Se puede indicar que, en total incluyendo la atención de sindicatos y la víctima, se cubrieron 25,406 debates y 173,722 audiencias, lo cual ha generado que en promedio cada defensor atienda entre 60 y 75 audiencias mensuales, según la sede o coordinación donde brinde sus servicios.

CUADRO 17

CANTIDAD DE DEBATES Y AUDIENCIAS CUBIERTAS, POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018

DESCRIPCIÓN	Debates	Audiencias
1. Atención a Sindicados	23,902	167,311
2. Atención a la Víctima	1,504	6,411
Total	25,406	173,722

Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP.

GRÁFICA 19. AUDIENCIAS Y DEBATES CUBIERTOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2018

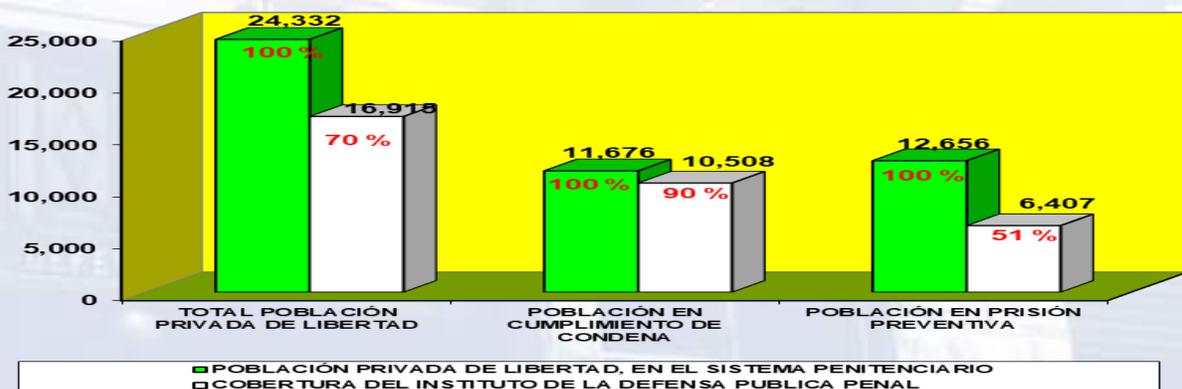


Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP.

2.15. CANTIDAD DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD, EN LOS CENTROS DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL PAÍS Y COBERTURA REGISTRADA POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

De conformidad con información proporcionada por la Dirección General del Sistema Penitenciario, al 31 de diciembre del año 2018, en los distintos centros de detención del país, se encontraban 24,332 personas privadas de libertad, de las cuales, 11,676 (48 %) estaban en cumplimiento de condena y 12,656 (52 %) en prisión preventiva. De dicha población, el Instituto, a través de los defensores públicos, registró una cobertura de 10,508 (90 %) de las personas que se encuentran en cumplimiento de condena y 6,407 (51 %), de los que están en prisión preventiva. En síntesis, se puede indicar, que de las 24,332 personas privadas de libertad (incluyendo las que están en cumplimiento de condena y en prisión preventiva), que reportó el sistema Penitenciario; 16,915 tienen defensor público asignado, con lo cual, el Instituto registró una cobertura total del 70 %, es decir, que de cada 100 personas que están privadas de libertad, 70 están a cargo de un defensor público.

GRÁFICA 20. POBLACIÓN PRIVADA, EN LOS DISTINTOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL PAÍS Y COBERTURA REGISTRADA POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

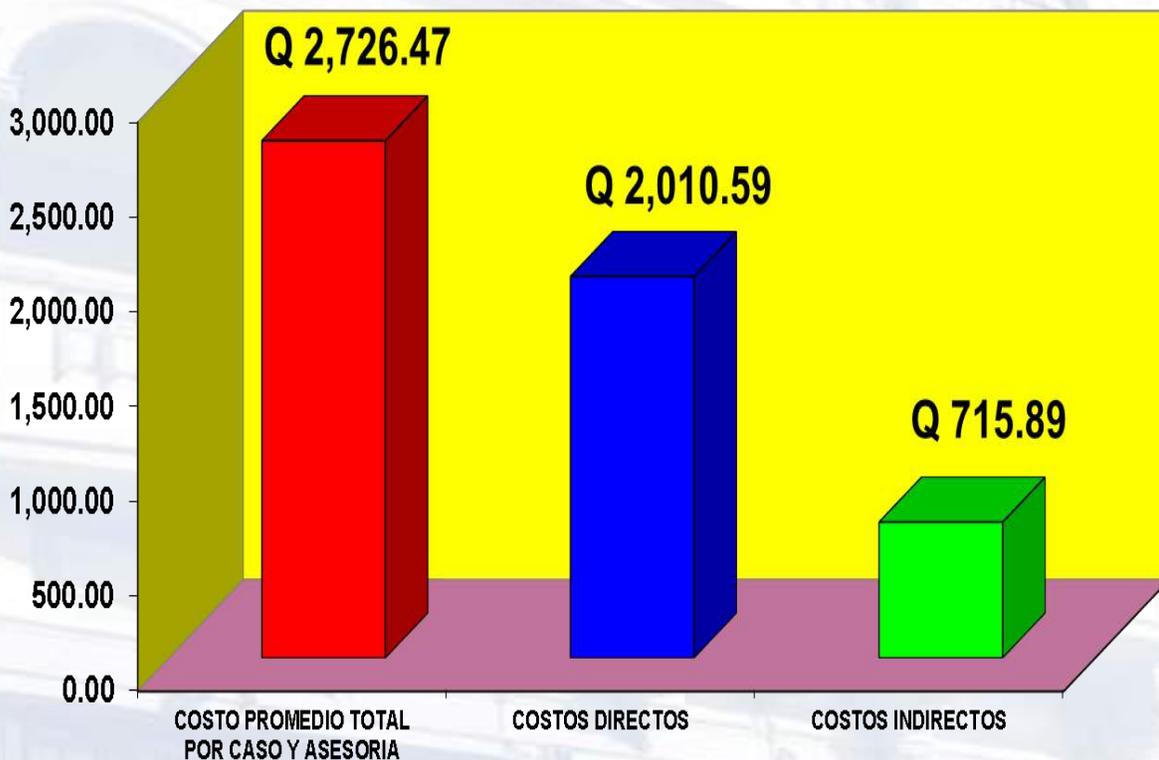


Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP.

2.16. COSTO PROMEDIO POR CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑO 2018

Durante el período de enero a diciembre del 2018, el Instituto de la Defensa Pública Penal, atendió un total de 76,841 casos y asesorías y tuvo una ejecución presupuestaria de fondos ordinarios de Q209,504,811.96, para estos fines. Si se relaciona el monto ejecutado con la cantidad de casos y asesorías atendidos, **el costo promedio asciende a Q. 2,726.47**. Es importante hacer mención, que dentro del costo descrito, Q2,010.59 corresponden a gastos directos en que se incurre en la atención de procesos penales (atención a sindicatos, a la víctima y a sus familiares), tales como: pagos de salarios, servicios públicos, materiales y suministros, mobiliario y equipo, entre otros y Q715.89 son costos indirectos, de actividades administrativas que se realizan en apoyo a la labor que desarrollan los defensores públicos.

GRÁFICA 21. INTEGRACIÓN DEL COSTO PROMEDIO POR CASO Y ASESORÍA, ATENDIDO POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2018



Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP.

2.17. SERVICIO DE DEFENSA, SEGÚN COORDINACIONES DE ABOGADOS DEFENSORES PÚBLICOS

Al mes de diciembre del año 2018, para la prestación del servicio, el Instituto de la Defensa Pública Penal contaba con 407 defensores públicos, distribuidos de la siguiente manera: a) 214 defensores de planta, los cuales forman parte del personal permanente; b) 131 defensores en formación; y c) 62 defensores en pasantía, los dos últimos brindan sus servicios por contrato.

2.18. COORDINACIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

Están a cargo de los defensores públicos de planta, siendo funcionarios incorporados con carácter permanente a la institución, que intervienen en la representación de las personas de escasos recursos económicos sometidas a proceso penal, a partir de cualquier sindicación que las señale como posibles autores de un hecho punible o de participar en él.

Su intervención se produce, a partir de la asignación del caso, por el Departamento de Asignaciones del Instituto, conforme a criterios de distribución y carga de trabajo definidos por la Dirección General, de acuerdo a las necesidades del servicio.

En general, la población usuaria atendida por el defensor público de planta corresponde a los sindicados o imputados de delitos graves o de alto impacto social, durante todo el desarrollo del proceso penal hasta sentencia de primera instancia.

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2018, los defensores de planta ejercieron la defensa penal en un total de 56,489 casos y asesorías, que representan el 74% del total de casos nuevos y vigentes del año anterior que fueron atendidos por el Instituto, a escala nacional.

2.19. COORDINACIÓN DE DEFENSORES EN FORMACIÓN

Esta coordinación fue creada en el año 2005, con la finalidad de desarrollar habilidades y generar capacidad de respuesta en los abogados recientemente graduados, además de constituir el primer paso para sentar las bases del sistema de carrera, al formar defensores públicos (contratados bajo el renglón presupuestario 029), a través del ejercicio dirigido de la estrategia de defensa. Inicialmente, su funcionamiento se concentró en el departamento de Guatemala, pero a partir del año 2006, se extendió a otros departamentos del interior del país, lo cual ha permitido contar con abogados disponibles en los casos de ser necesario cubrir mesas de defensores de planta por debates o por necesidades coyunturales del servicio, además de asistir los casos que el sistema de asignación de la institución les distribuya, principalmente, los delitos considerados como leves.

Durante el período de enero a diciembre del año 2018, el ejercicio de defensa penal, por defensores públicos en formación, registró un total de 10,790 casos, lo cual representa el 14% del total de casos nuevos y vigentes, cubiertos por la Institución a escala nacional.

2.20. COORDINACIÓN NACIONAL DE DEFENSORES DE OFICIO

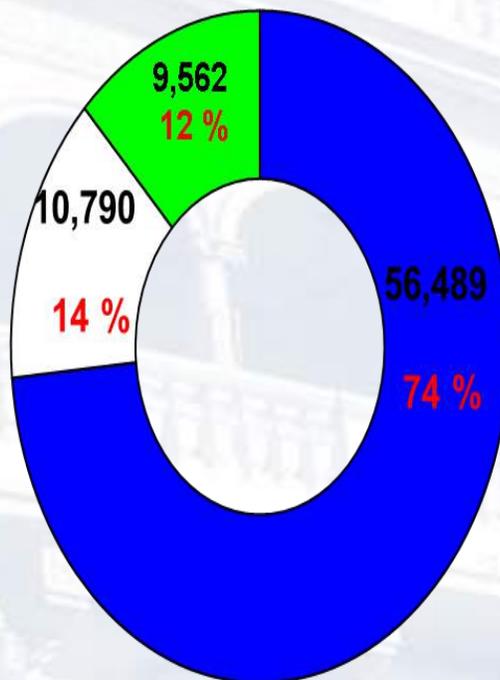
Los defensores de oficio, son los abogados en ejercicio profesional privado asignados por el Instituto para brindar el servicio de asistencia jurídica gratuita. La institucionalización de esta modalidad de prestación del servicio de defensa pública penal, a partir del año 2005, permitió garantizar la presencia de un defensor público en la propia sede de la comisaría policial, así como en el juzgado de paz. En el primer caso, a partir de la detención de la persona sindicada, se aseguró que el detenido contara con la asistencia técnica y jurídica de un defensor para hacer valer su derecho de defensa y su presunción de inocencia, así como su derecho a no ser sometido a trato inhumano o degradante.

La manifestación más exitosa de la experiencia se registra a partir del mes de marzo del año 2006, cuando la Corte Suprema de Justicia resolvió la apertura del Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de turno en el municipio de Guatemala, con funcionamiento 24 horas, todos los días del año, teniendo el Instituto capacidad de respuesta inmediata con defensores públicos de oficio.

En marzo del 2007, comenzaron a funcionar los Juzgados de Turno del municipio de Villa Nueva, en julio del mismo año los del municipio de Mixco; en diciembre del 2008 los del departamento de Escuintla; en septiembre del 2009, los del departamento de Sacatepéquez; en octubre del 2012 el Juzgado de Femicidio, en el Barrio Gerona del municipio de Guatemala; en septiembre del año 2015 los de Quetzaltenango; y en septiembre del 2018, los de Chiquimula.

Por restricciones presupuestarias, a partir del año 2016, ya no fue posible la contratación de defensores de oficio y en la actualidad, esta Coordinación funciona con el apoyo de defensores en formación y pasantía, bajo el Renglón 029. Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2018, atendieron un total de 9,562 casos, lo cual constituye el 12 % del total de casos atendidos por el Instituto, a escala nacional.

GRÁFICA 22. CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018



■ DEFENSORES DE PLANTA □ DEFENSORES EN FORMACION ■ DEFENSORES EN PASANTIA

Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP.

Durante el período de enero a diciembre del 2018, a los juzgados de paz y primera instancia de turno, del Organismo Judicial, con atención las 24 horas del día, ingresaron un total de 24,515 casos, de los cuales el Instituto atendió 11,659, alcanzando una cobertura del 48% de los mismos, el 52% restante, fue cubierto por abogados particulares.

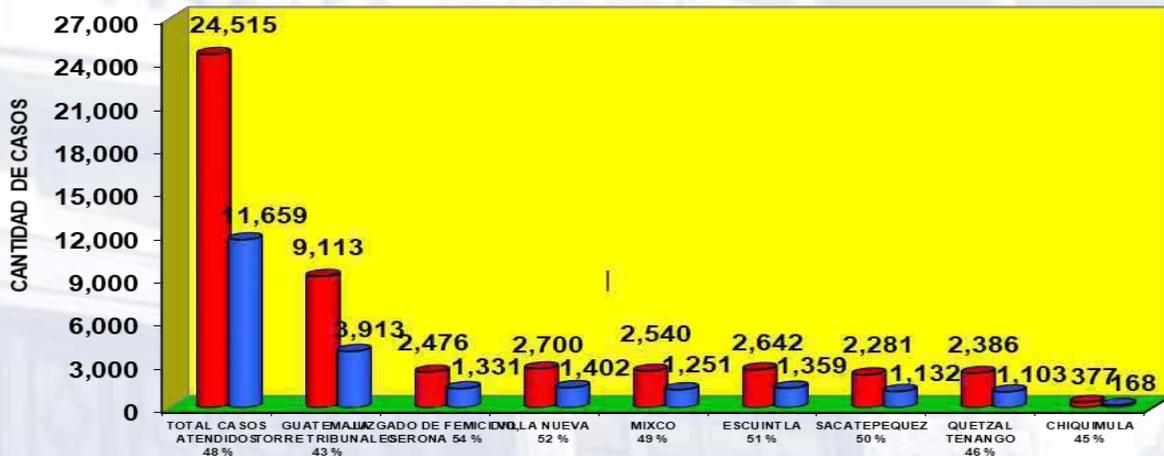
CUADRO 18

CASOS INGRESADOS A LOS JUZGADOS DE PAZ Y PRIMERA INSTANCIA PENAL DE TURNO, CON ATENCIÓN LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA Y COBERTURA REGISTRADA POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2018

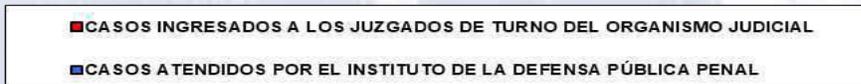
SEDE DEL JUZGADO	CASOS INGRESADOS A LOS JUZGADOS DE TURNO DEL ORGANISMO JUDICIAL	CASOS CUBIERTOS POR EL IDPP.	COBERTURA IDPP (%)
- GUATEMALA (TORRE TRIBUNALES)	9,113	3,913	43
- JUZGADO DE FEMICIDIO, BARRIO GERONA	2,476	1,331	54
- VILLA NUEVA	2,700	1,402	52
- MIXCO	2,540	1,251	49
- ESCUINTLA	2,642	1,359	51
- SACATEPÉQUEZ	2,281	1,132	50
-QUETZALTENANGO	2,386	1,103	46
- CHIQUIMULA	377	168	45
TOTAL	24,515	11,659	48

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.

GRÁFICA 23. CASOS INGRESADOS A LOS JUZGADOS DE PAZ Y PRIMERA INSTANCIA PENAL DE TURNO Y COBERTURA REGISTRADA, POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2018



Los porcentajes se refieren a la cobertura que el IDPP, tiene en cada Juzgado de Turno



Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP.

CAPÍTULO III

GESTIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA EN APOYO A LA FUNCIÓN SUSTANTIVA

3.1. EJE ESTRATÉGICO: ACCESO A LA JUSTICIA

Objetivo General.

Fortalecer la consolidación del acceso a la justicia, a través del servicio de defensa pública de alta calidad técnica y eficiencia administrativa, que provea la asistencia legal gratuita y representación procesal necesaria de los grupos más vulnerables, priorizando a las personas de escasos recursos económicos y tomando en cuenta las características de género, culturales y lingüísticas de cada lugar, en la protección de las garantías individuales que consagran las disposiciones constitucionales y legales del país.

Objetivos de Desarrollo.

- *Garantizar el acceso a la justicia a los habitantes de la República de Guatemala en condiciones de igualdad, atendiendo con enfoque especial en: género; interculturalidad; niñez, adolescencia y cualquier grupo vulnerable de acuerdo con los principios establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, coadyuvando a la construcción del Estado de Derecho, contribuyendo con ello a combatir la impunidad, reducir la inequidad y alcanzar la convivencia pacífica y eliminación de prácticas discriminatorias, en un marco de absoluta transparencia.*
- *Implementar un sistema de asistencia y asesoría legal gratuita y de atención a víctimas de violencia intrafamiliar y a sus familiares, que asegure mayor cobertura geográfica y sostenible de acceso a la justicia.*

3.1.1. DIVISIÓN DE COORDINACIONES TÉCNICO PROFESIONALES

Depende administrativa y funcionalmente de la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal y funciona bajo el siguiente mandato:

“Brindar apoyo y acompañamiento para el manejo de una defensa técnica eficiente y efectiva en los procesos penales”

La División de Coordinaciones Técnico Profesionales es la dependencia encargada de dirigir y contralar las actividades de los defensores públicos para brindar un servicio técnico-jurídico eficiente y de calidad, así como de ejecutar las políticas institucionales emanadas de la Dirección General en esa materia. Durante el año 2018, han realizado trabajos enfocados en mejorar las capacidades técnicas de los defensores públicos, así como los controles en la calidad de la prestación del servicio de defensa, de esa cuenta, se implementó un plan de acción el cual versa en tres puntos estratégicos principales:

a) Control y monitoreo de la calidad en la prestación del servicio de defensa técnico-jurídico y técnico-administrativo:

- Se ha establecido un procedimiento de revisión efectiva de casos, en el cual el personal que integra la División hacen una revisión exhaustiva, tanto de la completitud de información del proceso y su diligenciamiento, como de la correcta elaboración y aplicación de la estrategia de defensa. Realizándose durante el presente año un total de seiscientos sesenta y siete revisiones (667).
- Se ha dado por finalizada la primera fase de preparación para la implementación de un “*Modelo de Gestión de Calidad*” con el apoyo del Convenio de Cooperación entre la Defensoría Penal Pública de la República de Chile. Iniciando la segunda fase en octubre del 2018, la cual consistirá en tres puntos importantes:
 - I) La implementación de indicadores de control de defensa, los cuales serán de utilidad para la verificación del cumplimiento de las políticas de atención a los usuarios.
 - II) Reestructuración del modelo de evaluación del desempeño de los defensores públicos, centralizando el control en el Departamento de Carrera Institucional, pero ejecutándolo la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, por medio de evaluadores capacitados y expertos en derecho penal, manejo de expedientes, diligenciamiento de procesos y litigación.
 - III) Creación del “Manual de normas, procesos y procedimientos para la recepción, registro, tramitación y resolución de reclamos por el servicio de defensa”, el cual contendrá los procesos y procedimientos estandarizados para la atención y solución de las insatisfacciones presentadas por los usuarios (directos o indirectos) del servicio que presta la institución.

b) Perfeccionamiento de las capacidades de los defensores de nuevo ingreso, por medio de procesos de capacitación y retroalimentación en técnicas de litigación.

Con el fin de mejorar las capacidades de los abogados que se han incorporado a la Coordinación Nacional de Abogados de Oficio, quienes son los encargados de cubrir todas las audiencias de primera declaración en los juzgados de turno a nivel nacional, se han realizado acompañamientos a audiencias de forma sorpresiva por profesionales de la División Técnico Profesional, con el fin de identificar debilidades. Posteriormente, se coordinó la realización de un taller de litigación de audiencias de primeras declaraciones, el cual fue impartido por el Departamento de Formación y Capacitación.

Adicionalmente, la División Técnico Profesional, con las deficiencias específicas identificadas de cada defensor, realizaron talleres de retroalimentación de experiencias y conocimientos en casos concretos. Esto ha dado como resultado que a la presente fecha, los defensores públicos de la mencionada coordinación, cuenta con capacidad instalada, la cual se ve reflejada en las 634 faltas de mérito obtenidas.

c) Revisión, actualización y modernización de las instrucciones y herramientas para los defensores públicos.

- Normativa: Para evitar la contradicción de instrucciones y disposiciones dictadas en materia de diligenciamiento de los casos penales, se ha dado seguimiento de revisión y actualización de las normativas vigentes para adaptarlas a la realidad de la prestación del servicio. Presentándose a la Dirección General para su aprobación y actualización del Instructivo 03-2009 (elaboración de estrategias), el cual se encuentra pendiente de aprobación.

- **Modernización:** Se ha realizado el seguimiento del Acuerdo Interinstitucional entre el Organismo Judicial y el Instituto de la Defensa Pública Penal, para la implementación de las notificaciones por medio electrónico, en el cual se realizaron las siguientes acciones durante el plan piloto:
- Capacitaciones y socialización a defensores públicos y asistentes de defensor, con el objetivo de mejorar la señalización de los casilleros.
- Monitoreo en juzgados y tribunales: Dada la negativa de algunos órganos jurisdiccionales de aceptar el casillero como medio para notificar, se creó un equipo técnico conformado por personal del Organismo Judicial y la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, se ha encargado de acompañar a los defensores y sensibilizar al personal de los órganos a aceptar el medio para notificar.

Derivado de la implementación, se realizó una evaluación a los procesos y procedimientos internos sobre la recepción, diligenciamiento y tramitación de las notificaciones, identificándose la necesidad de crear, actualizar y unificar la normativa interna sobre este tema, fue por ello que con la anuencia de la Dirección General se elaboró en el “*Manual de normas, procesos y procedimientos para la recepción, diligenciamiento, registro, entrega y distribución de las notificaciones recibidas por el Departamento de Notificaciones*”, el cual fue aprobado por el Honorable Consejo del Instituto por medio del Acuerdo número uno guion dos mil dieciocho (01-2018). Capacitándose al personal del Departamento de Notificaciones sobre los nuevos procesos y procedimientos, además, de socializarlo con las coordinaciones a nivel nacional.

Finalizado el plan piloto en el mes de agosto, con la presentación del informe por el personal involucrado en el seguimiento, en el cual se detalla que hasta ese mes se recibieron un total de cuatro mil trescientas sesenta y siete (4,367) notificaciones. Con autorización de la Dirección General del Instituto, se inició con la segunda fase, la cual consistió en incorporar el sistema electrónico en las coordinaciones de Mixco, Villa Nueva y Amatitlán, en los cuales al mes de diciembre han recibido un total de cuatrocientas quince (415) notificaciones.

Otras actividades realizadas:

Fortalecimiento a la Coordinación Nacional de Derechos Humanos: Desde el presente año es la encargada de atender los casos de:

- Migrantes sindicados de la comisión de un delito.
- Medidas de seguridad dictadas a favor de personas sindicadas de delitos.
- Discapacitados, enfermos terminales y adultos mayores que se encuentren en privación de libertad
- Sindicados que manifiesten alguna identidad de género.

Ahora se brinda una atención especializada a estos grupos vulnerables, aplicando teorías y normativa internacional para su proyección.

Visita y atención a las coordinaciones:

La División cuenta con una regionalización establecida, en la cual cada abogado asesor que la integra tiene asignado un promedio de 9 coordinaciones, de las cuales es responsable de su seguimiento y control. Asimismo, debe atender todas las solicitudes de consultas, asesorías, requerimientos y

necesidades puestas a conocimiento de parte de los coordinadores departamental y municipales, así como los defensores públicos y demás personal. También se han realizado reuniones de trabajo con las distintas coordinaciones metropolitanas, con el objeto de legitimar las políticas instituciones emanadas por Dirección General. Asimismo, en cumplimiento a la programación anual, se han realizado sesenta visitas (60) a las coordinaciones departamentales y municipales, con el objetivo de verificar el correcto funcionamiento, detectar deficiencias y recomendar mejoras.

Actualización al Plan Operativo Anual y Capacitación en el Sistema Informático SIADEP: Con el fin de mejorar la visualización efectiva del trabajo realizado por cada una de las coordinaciones que dependen de la División Técnico Profesional, se ha hecho una actualización al Plan Operativo Anual. Además, se determinó que la correcta obtención de los datos tiene que tener una fuente primaria de información, por lo que se realizaron las solicitudes necesarias al Departamento de Informática para adecuar el sistema a las necesidades de la proyección de trabajo y es así como se han establecido las acciones a programar y ejecutar por cada coordinación.

En seguimiento a esto, el técnico en el SIADEP de la División, junto con personal del Departamento de Planificación, realizó jornadas de capacitación a cada una de las treinta y siete (37) coordinaciones a nivel nacional, siendo capacitadas y retroalimentadas quinientas cinco (505) personas. Gracias a estas capacitaciones, se ha obtenido una mejora del sesenta por ciento (60%) en la calidad de la información ingresada en el sistema informático.

3.1.2. COORDINACIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

Son las coordinaciones responsables de brindar asistencia técnica profesional a personas sindicadas de delitos penales que soliciten los servicios de la Defensa Pública Penal, a nivel departamental y municipal.

Los defensores públicos que atienden casos, ya sea a nivel departamental o municipal, están técnica y profesionalmente capacitados en temas tales como: género, adolescencia, violencia intrafamiliar, interculturalidad, entre otros; lo que permite enfrentar fallos a favor o en contra de los sindicados desde el momento de la asignación de la defensa técnica de un proceso hasta la finalización del caso. Derivado de ello, la Dirección General del Instituto tiene como una de sus prioridades, mantenerse actualizados en temas jurídicos, así como en elaboración de estrategias de defensa al personal respectivo. Su principal función, entre otras, es brindar asistencia técnica profesional a personas sindicadas de delitos penales que soliciten los servicios de la Defensa Pública Penal, según mecanismo de distribución determinado por la Dirección General.

Entre los logros alcanzados en el año 2018, se pueden citar los siguientes:

- a) Menos del 1% de audiencias suspendidas por el Instituto de la Defensa Pública Penal
- b) Implementación de asesorías legales a los particulares
- c) 146 sentencias absolutorias por los defensores públicos
- d) Plan piloto del casillero electrónico, con una evaluación positiva del mismo, lo que permitió su implementación a nivel nacional

3.1.3. COORDINACIÓN NACIONAL DE DEFENSORES DE OFICIO

Se encarga de establecer los roles, controles, programaciones y planificación para la prestación del servicio de turnos, audiencias y asignaciones de casos en el servicio de defensa pública de oficio. Los

defensores de oficio son los abogados en ejercicio profesional privado, asignados por el Instituto para brindar el servicio de asistencia jurídica gratuita, conforme el artículo 3, del Decreto No. 129-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Servicio Público de Defensa Penal. La presencia del defensor en los juzgados de paz, juzgados de primera instancia de turno y demás órganos jurisdiccionales, persigue la determinación clara de la conducta punible, además de ejercer el control de la legalidad y legitimidad de la actuación del juez, evitando el encarcelamiento y formalización de proceso penal, sin que se observen los principios del debido proceso.

Logros obtenidos en el año 2018:

Se fortaleció el número de abogados de turno, habiéndose logrado aumentar de 33 a 41 abogados, además de los 10 abogados de oficio que están al llamado, haciendo un total en esta coordinación de 51 abogados al servicio de las distintas sedes de turno.

Se brindó asistencia jurídica a 39 personas que fueron capturadas en un solo día, mediante la operación denominada: Región Escudo y en el mes de junio, se brindó asistencia jurídica a 53 personas que fueron capturadas en un solo día mediante el operativo denominado: Operativo Fortaleza.

Se implementaron los servicios que presta esta coordinación en las sedes de Sololá, San Pedro Carchá y Chiquimula.

3.1.4. COORDINACIÓN DE DEFENSORES PÚBLICOS EN FORMACIÓN

Fue creada en el año 2005, con la finalidad de desarrollar habilidades y generar capacidad de respuesta en los abogados recientemente graduados, además de constituir el primer paso para sentar las bases del sistema de carrera, al formar defensores públicos, a través del ejercicio dirigido de la estrategia de defensa.

Inicialmente, su funcionamiento se concentró en el departamento de Guatemala, pero a partir del año 2006, se ha extendido a otros departamentos del interior del país, permitiendo contar con abogados disponibles en casos de ser necesario cubrir mesas de defensores de planta por debates o en casos de necesidades coyunturales del servicio, además de asistir los casos que el sistema de asignación de la institución les distribuye, principalmente, los delitos considerados como leves.

Las actividades relevantes de la Coordinación de Defensores Públicos en Formación, durante el año 2018, son las siguientes:

- A través de la formación constante de los defensores, se ha logrado que estén comprometidos con la visión y misión institucional.
- Se realizaron visitas carcelarias, en forma mensual, en virtud de que es un compromiso velar por el aspecto técnico y humano. Los defensores han realizado por cada usuario, entrevistas de calidad y han verificado las condiciones en las que se encuentra el recluso.
- Así también, se realizó el conteo de personas privadas de libertad, en forma mensual, con el objeto que los usuarios sean visitados por el Defensor asignado a cada caso.
- No obstante, y a pesar de la carga laboral que existe, se ha logrado que los abogados brinden una atención personalizada a los usuarios.

- En relación al SIADEP, éste se ha mantenido actualizado en un 99%, a través de la revisión constante de mesas de trabajo y las recomendaciones correspondientes.
- Dentro de los logros alcanzados por la Unidad, se puede mencionar también, la consecución de metas en el cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA), cuyos resultados fueron presentados en las fechas establecidas.
- Se ha realizado la revisión diaria de estrategias para audiencias en un 100% y se han planteado las recomendaciones respectivas.
- Se realizaron reuniones periódicas con abogados y asistentes, velando por la mejor coordinación de actividades del equipo.
- Se han asistido a reuniones con jueces, con el objeto de coordinar de mejor manera el servicio que se presta.
- A lo largo del año, diariamente, se han atendido a los usuarios y a sus familiares de forma personalizada, recibiendo dicha atención por parte de su defensor o del asistente de mesa o de coordinación.

3.1.5. COORDINACIÓN NACIONAL DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

Es la encargada de asesorar jurídica y técnicamente a nivel nacional a los adolescentes (hombre-mujer) que se encuentran en conflicto con la ley penal y a sus familiares, en materia de defensa penal. También se encarga de apoyar y coordinar en forma permanente a los defensores públicos de adolescentes de la institución, en el establecimiento de estrategias de defensa conjuntas y aprovechar la oportunidad de la experiencia adquirida en la fundamentación legal y doctrinaria, en los casos de adolescentes en conflicto con la ley penal.

Esta coordinación en el transcurso del año 2018, obtuvo los siguientes logros:

- En el mes de febrero se dio a conocer a la Dirección General y al grupo directivo del IDPP, el espacio físico que se otorgó en el complejo de justicia penal juvenil de la ciudad de Quetzaltenango, para defensoras de adolescentes en conflicto con la ley penal, el cual fue auspiciado por USAID, a partir de noviembre del año 2018, este equipo de trabajo ocupa este espacio.
- Se presentó en el mes de febrero, el módulo Estrategias de Defensa en delitos atribuidos a adolescentes en conflicto con la ley penal, bajo el auspicio de USAID, del cual se generaron cuatro capacitaciones, que se impartieron a abogados de adolescentes, procuradores jurídicos y trabajadoras sociales, en los meses de julio y agosto del año 2018.
- Actualmente, la Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, cuenta con un protocolo para la atención de los casos que ingresan a la coordinación, cuyo objetivo es visibilizar con mayor precisión el trabajo que elaboran los defensores públicos, procuradores jurídicos y trabajadora social de esta coordinación. La presentación del protocolo se realizó en el mes de julio del 2018, bajo el auspicio de USAID. De dicho protocolo se generaron cuatro capacitaciones que fueron impartidas a los operadores de justicia.

- Se participó en una capacitación auspiciada por la Cooperación Chilena, para abogados defensores de adolescentes, abordando la temática del derecho penal juvenil.
 - En el mes de julio, se participó en el III Foro Regional de Justicia Penal Juvenil “Sistema de Justicia Penal Juvenil: Propuestas y Perspectivas para una nueva atención integral de Adolescentes y Jóvenes”, celebrado en San Salvador, bajo el auspicio de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo. Del foro indicado, se llegó a las siguientes conclusiones: En materia de coordinación interinstitucional e intersectorial, se considera indispensable fortalecer los lazos de coordinación que generen apoyo y colaboraciones integradas, para mejorar el cumplimiento de los derechos y garantías de los adolescentes en conflicto con la ley penal, para lo que es necesaria una manifestación clara de compromisos sostenibles por parte de cada institución que integra los sistemas de justicia penal juvenil. Crear alianzas con sectores empresariales y organizaciones de la sociedad civil para promover la generación de fuentes de trabajo, destinadas a garantizar la incorporación laboral de adolescentes que han transitado por el sistema de justicia penal juvenil. Además, se debe fortalecer la especialización de las agencias y de los funcionarios de los sistemas de justicia penal juvenil. Diseñar e implementar programas de atención integral de adolescentes en conflicto con la ley penal.
 - Se obtuvo en calidad de donación por parte de USAID, a través del Proyecto Género y Juventud, mobiliario y equipo para la Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Instituto de la Defensa Pública Penal.
 - Durante el año 2018, se interpusieron 14 recursos de exhibición personal, a favor de adolescentes privados de libertad, de los cuales 3 fueron declarados con lugar y 11 sin lugar.
 - Se obtuvieron 20 sentencias absolutorias.
 - Se han obtenido 702 criterios de oportunidad reglados y 60 faltas de mérito, a nivel nacional.
 - A partir del mes de septiembre del 2018, la Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, cuenta con un psicólogo en la sede, con la finalidad de integrar el equipo multidisciplinario de esta coordinación, para brindar un mejor servicio a los adolescentes que utilizan los servicios de la institución.
 - El Instituto, a través de esta coordinación integra la Mesa Técnica Penal Juvenil, coadyuvando con la Secretaría de Bienestar Social, en el plan de deshacinamiento de los centros de privación de libertad; en las audiencias de revisión a las sanciones socioeducativas, ha logrado de enero a diciembre del año en curso 478 modificaciones de sanciones. Asimismo, se continúan solicitando audiencias extraordinarias, cuyo objetivo es que los adolescentes no permanezcan demasiado tiempo privados libertad.
 - Se presentó el módulo Estrategias de Defensa en Delitos Atribuidos a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, en el mes de febrero del año en curso, bajo el auspicio de USAID, del cual se generaron cuatro capacitaciones que se impartieron a abogados de adolescentes, procuradores jurídicos y trabajadoras sociales, los días 18 y 19 de julio, 25 y 26 de julio; 1 y 2 de agosto, 8 y 9 de agosto de 2018.
 - De enero a diciembre del 2018, se ha participado en la Mesa Técnica Penal Juvenil/Mesa Extraordinaria: 10 reuniones, bajo el auspicio de IILA; en Mesa Técnica Penal Juvenil/Mesa

Ordinaria: 5 reuniones, las cuales se han llevado a cabo en la sede de la Secretaría de Bienestar Social. Es importante resaltar que de las reuniones de Mesa Técnica Penal Juvenil Extraordinarias, se obtiene la participación de la Directora General, Licda. Nydia Lisseth Arévalo Flores de Corzantes, en la misión de intercambio de experiencias entre Italia y Centroamericana: “Sistema de Justicia Penal Juvenil en Italia: Realidad y Desafíos”, llevada a cabo del 16 al 25 de noviembre del 2018.

- A partir del 19/9/2018, se participa en el seguimiento del viaje a New York, de los funcionarios que forman parte del sistema penal juvenil, en el cual se aborda la temática programas para el abordaje de las y los adolescentes en conflicto con la ley penal.
- Reunión con la Secretaría Ejecutiva, instancia coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, Programa Mejora del Sistema Penal Juvenil-Cooperación Técnica Italiana, realizada el 13 de noviembre del año 2018, en la cual se le da seguimiento al préstamo de la Cooperación Italiana para la Construcción del Complejo de Justicia Penal Juvenil y un Centro de Privación de Libertad para Adolescentes.
- La Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, actualmente, cuenta con 23 sedes a nivel nacional, siendo la más reciente la de Retalhuleu, la cual fue inaugurada el 28 de octubre del año en curso.
- Actualmente, esta coordinación cuenta con 36 defensores públicos de adolescentes en conflicto con la ley penal a nivel nacional, con el objeto de garantizar el derecho de defensa de los adolescentes; 1 trabajadora social y un psicólogo.

3.1.6. DEPARTAMENTO DE ASIGNACIÓN DE CASOS

La función principal de este departamento es distribuir los casos de los defensores públicos, con los controles, registros y seguimiento que ello implica. Su rol principal es generar un control equitativo entre los abogados de la Institución por los casos recibidos del área metropolitana (Mixco, Villa Nueva y Torre de Tribunales), Escuintla y Sacatepéquez, lugares en donde funcionan juzgados de turno. Este departamento también cubre diligencias periódicas las 24 horas del día, tales como: órdenes de captura, declaraciones en los hospitales, entre otras.

Este departamento desempeña una función importante en el manejo y desarrollo de los expedientes que ingresan a la institución, ya que es la primera oficina a la que acuden las personas que requieren la asesoría y asignación de un defensor público para que les atienda en casos concretos.

En el año 2018, se han logrado muchos avances en el desempeño de las actividades propias del departamento, varios de ellos a veces imperceptibles para la mayoría de coordinaciones a donde se proporcionan las fichas de asignaciones de casos, pero sí perceptible para los mismos usuarios al contar con un defensor asignado de forma rápida y eficiente, así como de los mismos juzgados, tribunales, salas de apelaciones, etc., que han visto reflejado la mejora en tiempo de respuesta a sus solicitudes y desarrollo de audiencias, siempre basados en los plazos que establece las leyes en la materia.

Asimismo, en este año se ha logrado de una forma más profunda, una depuración y renovación de personal administrativo que se desempeña en cada una de las sedes que tiene a su cargo este Departamento de Asignaciones, logrando una mejor comunicación con cada persona que labora en las mismas, así como lograr un mejor control del trabajo que realizan los mismos aun sean sedes que estén a distancia de la sede central.

Uno de los mayores logros ha sido, iniciar, desarrollar y mantener una estrecha relación con la Coordinación de Abogados de Oficio, misma que no existía de una forma amplia en otras épocas, ya que actualmente se mantiene una comunicación personal y constante entre ambas Coordinadores; para lograr optimizar y desarrollar un trabajo en equipo y eficiente, especialmente, en aquellos temas en los cuales ambas coordinaciones deben estar unidas en atención a los usuarios, cuando suceden acontecimientos tales como los allanamientos, motines etc., haciendo nuestra labor de asignar los casos a los abogados titulares en tiempo record de 48 horas máximo, aun sean asignaciones en masas de casi 400 usuarios por evento. Coordinando con la Coordinación de Oficio la entrega de los documentos para la creación de fichas y ayudando con los abogados de turno a atender la audiencia ya de primera declaración de los mismos.

El máximo tiempo de entrega de fichas a las distintas coordinaciones, en 24 horas y en algunos casos el mismo día de la asignación, según la urgencia de la misma. De igual manera, se ha logrado una mejor relación con los abogados de oficio, coadyuvando con su trabajo y corrección en los documentos que hacen llegar a este departamento para que la información que se ingresa en la creación de las asignaciones, sea la más fidedigna y correcta.

3.2. EJE ESTRATÉGICO: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Objetivo General

Procurar la administración efectiva de los recursos financieros, servicios administrativos y apoyo técnico, para el mejor desarrollo en el desempeño de la función que corresponde a las defensorías públicas, realizando las gestiones necesarias con base en los procedimientos establecidos y aceptados por las instituciones públicas en las áreas de planificación, administración, financiera, de apoyo técnico, supervisión, informática y auditoría.

Objetivos de Desarrollo

- *Administrar eficientemente los recursos financieros de la Institución de manera que se pueda garantizar la sostenibilidad del servicio de defensoría pública, cumpliendo con todos los requerimientos de efectividad, transparencia y fiscalización por parte de las instituciones correspondientes.*
- *Proporcionar apoyo administrativo para el mejor desarrollo institucional, en especial procurando una mejora en la gestión.*
- *Brindar apoyo técnico administrativo, de seguimiento y verificación de la ejecución dentro del proceso de gestión administrativa.*

3.2.1. UNIDAD DE SUPERVISIÓN GENERAL

Es la responsable de planificar, organizar, coordinar y dirigir las actividades de supervisión, en el ámbito disciplinario, administrativo y operativo, que se realicen en el Instituto, con el propósito de alcanzar los objetivos institucionales y que tienen relación directa con el trabajo realizado por los trabajadores técnicos y profesionales. Sus funciones son: supervisar las actividades administrativas, técnico profesionales y operativas del personal de la institución, tanto en la sede central como en las sedes departamentales y municipales; así como procurar la eficiencia y eficacia en la debida defensa de los usuarios.

En el año 2018, se obtuvieron los siguientes logros:

- Se realizaron 56 supervisiones generales y 34 supervisiones presenciales a las distintas sedes municipales y departamentales con que cuenta el Instituto en todo el país.
- En consonancia con las supervisiones generales, se realizaron 20 visitas carcelarias en los distintos centros de detención preventiva y de cumplimiento de condena ubicados tanto en la zona central como en el interior del país.
- Se han tramitado 51 expedientes administrativos en contra de personal permanente como contratistas del Instituto, de los cuales 3 resultaron sancionados por faltas al Reglamento Interno de Trabajo y Disciplinario y a 3, se les rescindió el contrato de prestación de servicios por haberse acreditado incumplimiento contractual.
- Derivado del trámite de dos expedientes administrativos, se presentaron dos denuncias al Ministerio Público, por la posibilidad que los hechos denunciados revistan características de ilícito penal, lo cual se realizó para resguardar la imagen institucional, habiéndose acudido a distintas citaciones derivadas de las denuncias presentadas.
- Se rindieron informes a la Procuraduría de los Derechos Humanos en relación a la presunta violación del debido proceso que fueron víctimas algunos usuarios del servicio, por parte de defensores públicos, en los que se aclara que no hubo tal violación.
- Se evacuaron plazos ante distintos órganos jurisdiccionales por acciones de amparo presentados por trabajadores sancionados o contratistas cuyos contratos fueron rescindidos.
- Elaboración del modelo de evaluación del desempeño de defensores públicos en el programa de cooperación con la Defensoría de Chile.
- Se han recibido 34 reclamos por inconformidad en el servicio, los que fueron remitidos a la División de Coordinaciones Técnico Profesional, para el conocimiento y resolución de los mismos.
- Se realizaron 5 reuniones de trabajo con representantes de la sociedad civil sobre diferentes temas.
- Elaboración de flujograma de recepción de los reclamos en forma conjunta con la División de Coordinaciones Técnico Profesional para la colaboración chilena.

3.2.2. UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Es la unidad responsable de apoyar a las autoridades superiores y a sus diferentes niveles jerárquicos a garantizar que los procesos de rendición de cuentas dentro de la institución sean transparentes y eficientes. Así también, es la encargada de evaluar el control interno de los sistemas, procesos, operaciones procedimientos administrativos y financieros, conforme a los lineamientos del Sistema de Auditoría Gubernamental –SAG-, Sistema de Administración Financiera –SIAF- y a la normativa interna de la institución.

Durante el periodo 2018, se realizaron un total de 41 auditorías, las cuales se detallan a continuación:

- Departamento de Sistema de Carrera Institucional
- Departamento de Cobro y Pago Administrativo
- Unidad Ejecutora Préstamo BID 1905/OG-GU

- Sección de Soporte Técnico
- Coordinación Municipal de Villa Nueva
- Coordinación Municipal de Mixco
- Coordinación Municipal de Amatitlán
- Sección de Presupuesto
- Coordinación Departamental de Suchitepéquez
- Coordinación Departamental de Retalhuleu
- Coordinación Municipal de Coatepeque
- Coordinación Departamental de Escuintla
- Sección de Contabilidad
- Coordinación Departamental de Jalapa
- Coordinación Departamental de Chiquimula
- Coordinación Departamental de Santa Rosa
- Seguimiento al Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento 2017, emitido por Contraloría General de Cuentas
- Sección de Transportes (cupones de combustible 2018)
- Coordinación Departamental de Quetzaltenango
- Coordinación Departamental de San Marcos
- Coordinación Departamental de Malacatán
- Coordinación Departamental de Quiché
- Oficina de Inventarios
- Coordinación Departamental de Puerto Barrios
- Coordinación Departamental de La Libertad
- Coordinación Departamental de Alta Verapaz
- Coordinación Departamental de San Benito, Petén
- Sección de Tesorería/Fondo Rotativo y fondos de Cajas Chicas Administrativas
- Sección de Transportes (Cupones de Combustible 2016-2017)
- Sección de Almacén
- Coordinación Departamental de Huehuetenango

- Coordinación departamental de Santa Eulalia
- Coordinación Municipal de La Democracia
- Departamento de Administración de Recursos Humanos
- Sección de Compras
- Departamento de Planificación
- Sección de Presupuesto
- Departamento Administrativo
- Departamento de Desarrollo Organizacional
- Unidad de Información Pública
- Sección de Tesorería/Fondo Rotativo y Fondos de Cajas Chicas Administrativas

Como parte del programa de capacitación que el Instituto brinda a su personal en temas acordes a las áreas de trabajo, en el año 2018, se hicieron las gestiones correspondientes para que el personal de Auditoría fuera capacitado sobre gestión de calidad entre otros, por lo que el auditor interno aprobó el curso denominado: “Auditorías Internas de Sistemas de Gestión de Calidad, basado en las Normas ISO 19011:2011 e ISO 9001:2015” impartido por el Proyecto Seguridad y Justicia de USAID, con la coordinación del Instituto de la Defensa Pública Penal.

De igual manera, los auditores que conforman la Unidad de Auditoría Interna recibieron el curso de capacitación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), en la modalidad virtual impartido por la Contraloría General de Cuentas.

3.2.3. UNIDAD DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE DEFENSORES PÚBLICOS - UNIFOCADEP-

La Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público del Instituto de la Defensa Pública Penal (UNIFOCADEP) fue creada el 16 de septiembre de 1999. Su misión es “Formar defensores públicos a través de procesos de capacitación técnica y científica, que permitan fortalecer su calidad profesional y efectividad en el ejercicio de la defensa técnica del procesado”, actividad que se ha venido realizando satisfactoriamente, desde hace 19 años. Dicha unidad cuenta con un modelo de enseñanza virtual y presencial cuyo pensum académico está relacionado con el sistema de carrera de la institución, que contiene cursos, para tres niveles de abogados de planta y abogados en formación.

Durante el presente año, se impartieron cursos en las modalidades virtual y presencial a los defensores de todos los niveles de la carrera del defensor (Nivel Ingreso, Niveles I, II y III), abogados de oficio, asistentes y personal administrativo.

En el año 2018, la unidad tuvo los siguientes logros:

Cooperación Externa:

a) Sala de juicios

Con el apoyo de USAID, se remodeló y reestructuró el salón MINUGUA, ubicado en el Tercer Nivel de las Oficinas Centrales, transformándolo en una sala de juicios, equipándolo con un módulo de videoconferencias, con el cual se han podido llevar a cabo conferencias a nivel internacional con defensores chilenos y a nivel nacional con personal de la sede de Quetzaltenango, entre otras.



b) Equipo para uso de la UNIFOCADEP

Con el apoyo de USAID, se fortaleció a la unidad con varios insumos, que servirán para el desarrollo de las actividades que realiza el personal.



c) Visita de defensores internacionales

Como parte del intercambio de experiencias, se contó con la visita de expertos defensores de la República de Chile, quienes impartieron talleres de capacitación a los defensores del IDPP, con temas específicos del área jurídica.

d) Elaboración de Módulos





En el año 2018, se contó con la cooperación externa para poder reproducir los siguientes módulos:

- Módulo de formación sobre estrategias de defensa en delitos atribuidos a adolescentes en conflicto con la ley penal.
- Protocolo de procedimientos en materia de adolescentes
- Vías impugnativas en materia penal
- Revista El Defensor No. 13



e) Entrega de acreditaciones:

Se entregaron certificaciones a los participantes que aprobaron los cursos.

f) **Material didáctico:**

Fue creado en la unidad, el cual permite apoyar las actividades de enseñanza-aprendizaje, mediante el desarrollo de prácticas con componentes reales de trabajo (videos).

g) **Modalidades de desarrollo de las capacitaciones:**

- **Formación presencial**

Modalidad en la que el participante asiste a una de las sedes a recibir la capacitación completa, es decir, que recibe la formación tanto teórica como práctica en las instalaciones del IDPP.

- **Formación a distancia**

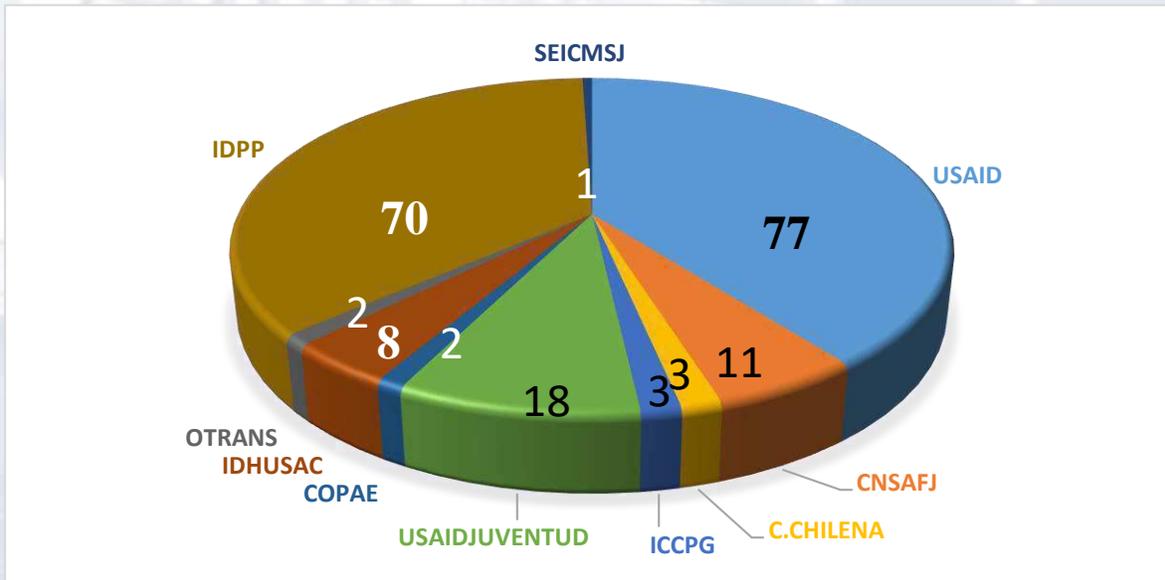
Modalidad en la que el participante no asiste a las instalaciones del IDPP, sino que se capacita en su lugar de trabajo, a través de los programas de formación vía e-learning (totalmente a distancia a través de nuestra plataforma virtual Moodle)

- **Formación B-Learning**

Durante el presente año, se trabajó bajo esta modalidad, habiendo dado frutos abundantes en el aprendizaje de los participantes.

h) **Capacitaciones impartidas (195 cursos)**

GRÁFICA 24. TOTAL DE CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR COOPERANTE



USAID	Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional.	77
CNSAFJ	Comisión Nacional del Fortalecimiento al Sector Justicia	11
C.CHILENA	Cooperación Chilena	3
ICCPG	Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala	3
USAID	Proyecto Justicia para la Juventud y Género	18
JUVENTUD	-USAID-	
COPAE	Asociación Comisión Paz y Ecología	2
IDHUSAC	Instituto de Derechos Humanos, Universidad de San Carlos de Guatemala	8
OTRANS	Organización Trans Reinas de la noche	2
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal	70
SEICMSJ	Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia	1

i) Capacitaciones Presenciales impartidas por Docentes Internacionales

Este año no fue la excepción de tener la visita de docentes internacionales, procedentes de las Defensorías Públicas de las Repúblicas de Chile y de Costa Rica quienes impartieron cursos de alto impacto, que han servido para el desarrollo de los defensores públicos de la institución.



j) Capacitaciones presenciales impartidas por expertos nacionales y docentes de UNIFOCADEP

Se desarrollaron diferentes cursos para el enriquecimiento de los defensores públicos y asistentes de toda la República.



k) Conversatorios

Durante el año 2018, se realizaron conversatorios con personal de las diferentes Coordinaciones que prestan el servicio y atención al usuario en todos los programas del Instituto de la Defensa Pública Penal, en los cuales se pudieron discutir, analizar y resolver situaciones de supuestos, con orientación de los docentes capacitadores de la Unidad de Capacitación.



3.2.4. UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

Es la dependencia administrativa encargada de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar los procedimientos y actividades relacionadas con la asesoría legal que debe brindar a la Dirección General de la institución y demás dependencias.

La Unidad de Asesoría Jurídica ha hecho presencia en forma inmediata a todos los requerimientos que, dentro del ámbito de su competencia, le han formulado las demás dependencias, unidades, coordinaciones y/o departamentos que conforman el Instituto de la Defensa Pública Penal, coadyuvando así, a la consecución de una correcta solución de los asuntos en que ha intervenido. Asimismo, ha orientado al Instituto de la Defensa Pública Penal, por medio de dictámenes u opiniones, a realizar las acciones adecuadas y pertinentes, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, para el debido desenvolvimiento institucional.

En el ámbito de su competencia, ejercita todas las acciones judiciales que sean de interés para la institución, así como actúa frente a las pretensiones judiciales promovidas contra el Instituto de la Defensa Pública Penal y sus autoridades.

En el año 2018, esta unidad hizo uso de las audiencias conferidas al Instituto, planteando oposiciones, recursos, incidentes, excepciones y demás mecanismos de defensa técnica, así como rindiendo informes y remitiendo antecedentes, se plantearon las pretensiones y demás acciones legales en ejercicio del debido proceso y derecho de defensa, con estricto apego al cumplimiento de la ley.

3.2.5. DIVISIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Es la división responsable del manejo administrativo y financiero. Se encarga de elaborar los procesos, sistemas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos relacionados con el funcionamiento administrativo y financiero eficiente del Instituto.

Las funciones centrales pertinentes a la división son las siguientes:

- a. Asignar, ejecutar y controlar los bienes, valores y servicios de apoyo institucionales;
- b. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, administrativas y financieras;
- y
- c. Definir e implementar las políticas institucionales en lo administrativo financiero.

Las actividades realizadas por las dependencias que la integran se describen a continuación:

3.2.6. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Es el encargado de supervisar y ejecutar procedimientos, procesos y sistemas que contribuyan al buen funcionamiento de las instalaciones, del equipo y los recursos administrativos de la institución.

Además de ser el responsable de planificar, ejecutar y distribuir el presupuesto destinado a la adquisición de bienes y servicios, elabora, supervisa y ejecuta los procesos que contribuyen al buen funcionamiento de las instalaciones, equipo y recursos administrativos de la institución.

Supervisa y da seguimiento a las actividades relacionadas con las condiciones generales sobre el mantenimiento del edificio central, anexos metropolitanos y coordinaciones departamentales y

municipales. Dentro de sus funciones principales, es velar por las existencias de bienes, suministros y materiales en almacén, así como el control de equipo de transporte y mantenimiento de los vehículos propiedad.

En general, recibe, organiza y registra la información relacionada con la programación anual de los requerimientos de las diferentes unidades administrativas, divisiones, coordinaciones, departamentos y secciones de la institución.

El Departamento Administrativo tiene a su cargo la coordinación de las siguientes secciones

- Sección de Almacén
- Sección de Archivo
- Sección de Compras
- Sección de Servicios Generales
- Sección de Transportes

Logros más importantes del año 2018

Entrega del salón MINUGUA

En el mes de octubre del 2018, se realizó la entrega del salón MINUGUA, gracias al apoyo de USAID. La Sección de Servicios Generales realizó la remodelación y la reparación del sistema de aire acondicionado, para que se pueda hacer uso en las distintas actividades del IDPP.



Certificación de ISO 9001:2015

La empresa ICONTEC Internacional, otorgó al Instituto de la Defensa Pública Penal, la Certificación ISO 9001:2015 en Gestión de Calidad.

El Departamento Administrativo, dentro de la Gestión de Calidad, las Secciones de Compras, Almacén y Servicios Generales, como unidades de apoyo, permitieron obtener la certificación, luego de finalizar la auditoría documental y auditoría en sitio, que demostraron como los procesos del IDPP cumplen con la norma y procedimientos establecidos.

La certificación ISO 9001:2015, se obtuvo luego de las auditorías, de fecha 29 al 31 de octubre del 2018, que permitirá tener dicha certificación durante el año 2019. De acuerdo con la norma, su vigencia tiene validez, siempre que sean satisfactorias las auditorías de vigilancia que se realicen en el mes de septiembre de 2019.

En ese sentido, el Instituto de la Defensa Pública Penal está comprometido en crear una cultura de mejora continua y garantiza la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad. Tiene planificado la ampliación técnica en la que estarán incluidos todos los procesos sustantivos y las secciones que integran el Departamento Administrativo.

Este departamento, a través de la Sección de Compras y con la adecuada administración de la Sección de Almacén, logró mantener abastecida la bodega de insumos con los suministros necesarios, brindando de manera óptima y oportuna a todas las unidades administrativas y coordinaciones de la institución.

En el 2018, se logró el incremento de la compra de los suministros, así como de la adquisición de nuevo mobiliario y equipo de oficina como parte de la renovación para las distintas unidades administrativas y de las sedes departamentales y municipales a nivel nacional, para uso del personal, así como para brindar una mejor atención a los usuarios de la institución.

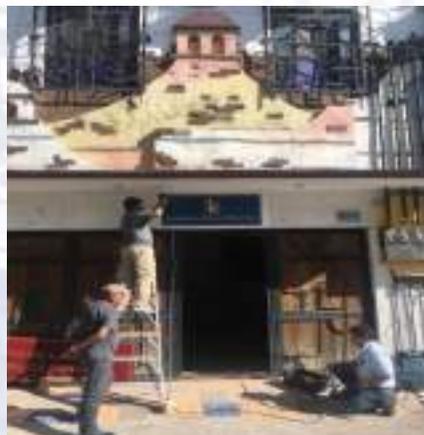


Archivo Central:

Para dar cumplimiento a los artículos 36 y 37 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, relacionados a salvaguardar los archivos públicos, se tiene contemplado obtener una nueva ubicación del área que resguarda los archivos posteriormente a digitalizar toda la documentación, debido a que no se cuenta con suficiente espacio físico para almacenar documentos

Con el fin de mejorar la calidad del servicio prestado al usuario, la Dirección General de la Institución, a través de la Sección de Servicios Generales del Departamento Administrativo, se contó con la logística para la adecuación y traslado de lo que se detalla a continuación:

- Traslado de personal de apoyo técnico del 4° nivel Edificio Bern hacia el Anexo III.
- Traslado y adecuación de las coordinaciones en: Villa Nueva, Salamá, Huehuetenango, Sololá, Mazatenango VIFA, Retalhuleu y Totonicapán.
- Cambios de iluminación neón a tipo LED en las distintas sedes del IDPP.
- Trabajos de reparación y mantenimiento en las sedes de Escuintla, Puerto Barrios, Amatlán, Santa Lucía Cotzumalguapa, Mixco, Mazatenango, La Libertad, Petén.
- Colocación de rótulos de identificación, en las distintas sedes en el interior del país.
- Aplicación de pintura exterior en el Edificio Bern y en el Anexo II y III.



La Sección de Transportes cuenta con una nueva flotilla de 36 pick-up para ser utilizados en sedes departamentales, una camioneta agrícola blindada y cuatro microbuses, los cuales forman parte de la renovación de los vehículos al servicio del IDPP y para el uso de las distintas actividades.



3.2.7. DEPARTAMENTO FINANCIERO

Este departamento se encarga de proponer y ejecutar las políticas financieras de la institución, así como los controles presupuestarios y financieros necesarios para el manejo de los fondos provenientes del Estado y de otras fuentes distintas al presupuesto asignado, conforme a los lineamientos establecidos legalmente y por los cooperantes.

Se ejecutan las normas internas y los registros presupuestarios y financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y la normativa vigente para los organismos del Estado y para el funcionamiento financiero de la institución. Se coordina y dirige la formulación del presupuesto, la programación de la ejecución y evaluación de la gestión presupuestaria, con los responsables de cada programa de acuerdo con las normas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto, su Reglamento y disposiciones complementarias.

Además, se ejerce un registro constante de las operaciones contables, a efecto de generar los estados financieros de la institución que proporcionen información oportuna y exacta de la situación financiera y económica. Asimismo, se realizan las operaciones de carácter financiero que permitan efectuar los pagos de obligaciones contraídas.

En el año 2018, se mantuvo la eficiencia, eficacia y transparencia en todos los procesos y procedimientos de los recursos financieros del Instituto, contribuyendo con ello, a la cultura de transparencia que forma parte de los compromisos adquiridos por la administración. Las secciones que contribuyen con el quehacer de este departamento son:

a) Sección de Presupuesto:

Es la responsable de garantizar de manera eficiente las actividades para la formulación del anteproyecto de presupuesto, conjuntamente, con el Departamento de Planificación y velar por el cumplimiento de las políticas y normas presupuestarias dictadas por el Organismo Ejecutivo.

b) Sección de Contabilidad:

Es la responsable de suministrar información de la situación económica y financiera de la institución, administración y control de los recursos financieros y físico de la institución, mediante la operatoria oportuna de los registros contables, con el propósito de brindar información oportuna, eficaz y transparente.

- **Oficina de Inventarios:**

Es la responsable del registro y control de bienes patrimoniales, planificando, supervisando y dirigiendo las acciones a seguir, a fin de controlar su incorporación, desincorporación y custodia, a través de la base de datos, libros auxiliares y tarjetas de responsabilidad, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

c) Sección de Tesorería

Es la responsable de garantizar de manera eficiente las actividades de custodia, control, manejo y desembolso de fondos, valores y documentos del Instituto, así como establecer los sistemas y procedimientos para el manejo apropiado de las cuentas bancarias, entradas y salidas de dinero y la disponibilidad financiera, para el buen desarrollo de las actividades que competen al área.

En conclusión, la ejecución presupuestaria y financiera, así como las actividades desarrolladas por el Instituto, en el año 2018, son satisfactorias, ya que se atendieron todos aquellos requerimientos de la población guatemalteca de escasos recursos económicos, con mística de trabajo y valores propios de la institución, que fundamentan el plan estratégico.

Certificación ISO 9001:2008:

La administración de la institución realizó los esfuerzos y trámites necesarios, en el sentido que el Instituto de la Defensa Pública Penal, pudiera obtener el certificado bajo el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008 y de esta manera, ser la primera entidad del sector justicia en certificarse. La Sección de Tesorería es responsable de gestionar y efectuar el pago de las compras de bienes y servicios para los procesos considerados dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, su objetivo es garantizar una mejora continua en las gestiones de los procesos, asegurando la transparencia y cumplimiento con todos los requerimientos legales para obtener la satisfacción del usuario interno y externo. Esta certificación se obtuvo satisfactoriamente, en el año 2015.

Posteriormente, en el año 2017, se realizó la Auditoría de Seguimiento a la Certificación del Sistema de Gestión bajo la Norma ISO 9001:2008, logrando mantener la misma

Las acciones generadas en el proceso de Gestión de Pagos (Tesorería), entre otras son las siguientes:

- Sensibilización del sistema “Sensibilización del “Sistema de Gestión de Calidad, bajo la Norma ISO 9001:2008”.
- Interpretación de la Norma ISO 9001:2008
- Formación de auditores en sistema de gestión, bajo la Norma ISO 9001:2008 y manejo de las acciones correctivas y preventivas.
- Elaboración del compendio de procedimientos del proceso de gestión de pagos (Tesorería) del sistema de gestión de la calidad del Instituto de la Defensa Pública Penal.
- Implementación del control de los registros de la sección.
- Implementación del control de los documentos.
- Auditoría interna.

Transición de la Norma 9001:2008 a la versión 9001:2015:

Se pretende, para esta nueva versión de la Norma ISO 9001-2015, incorporar como actividad sustantiva a la Coordinación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y los procesos administrativos de: informática y servicios generales; esto como parte de la transparencia y la calidad del gasto de la actual administración.

En octubre de 2018, se realizó la auditoría de otorgamiento al Instituto de la Defensa Pública Penal bajo la Norma ISO 9001:2015 dando un resultado satisfactorio, en espera de la acreditación por parte de USAID.

3.2.8. DEPARTAMENTO DE COBRO Y PAGO ADMINISTRATIVO

Le corresponde realizar las funciones de revisión, análisis jurídico y registro de expedientes, así como la elaboración de resoluciones para avalar el pago de honorarios profesionales a los defensores públicos de oficio y los controles respectivos; así como los requerimientos de cobro a usuarios que posean capacidad económica, debidamente comprobada.

3.2.9. DIVISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Depende administrativa y funcionalmente de la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal y se rige por el siguiente mandato: “Procurar técnica y políticamente el impulso coherente y consistente del fortalecimiento y desarrollo institucional”.

Esta división es responsable de la planificación, organización, desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos que conforman el quehacer institucional y de su competencia. Tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Facilitar la planeación y gestión estratégica institucional;
- Implementar el sistema de información, planificación, monitoreo y evaluación;
- Asesorar en la ejecución de la agenda estratégica de la Dirección;
- Procurar la eficacia y eficiencia mediante la mejora continua y sistematización de los

- procesos, procedimientos e instrumentos de trabajo;
- Coordinar y administrar las relaciones y convenios de cooperación externa;

La división está integrada por los siguientes departamentos: Departamento de Planificación; Departamento de Estadística; Departamento de Cooperación Externa, Departamento de Seguridad, Departamento de Información Pública, Departamento de Comunicación Social y Departamento de Protocolo.

Durante el año 2018, las actividades y logros alcanzados por la División, se pueden citar, dentro de otras, las siguientes:

Se tuvo participación en el mes de enero 2018, en la reunión con periodistas en donde se dio a conocer en conferencia de prensa los resultados 2017 y proyecciones que el Instituto de la Defensa Pública Penal, tendría para el año 2018.



En el marco de la visita académica de Michel Forst, Relator Especial de las Naciones Unidas, sobre la situación de los defensores de la Coordinación de Derechos Humano, se tuvo acercamiento, con funcionarios de OACNUDH.



Participación en la apertura del Ciclo de Formación 2018 del Instituto de la Defensa Pública Penal, realizado en el mes de enero de 2018.



Se tuvo participación en la sesión solemne de juramentación de los miembros del Consejo de la Carrera Judicial, realizada en el mes de enero de 2018.



Fuente: División de Fortalecimiento Institucional

De igual manera, en el mes de marzo, se participó en el acto protocolario de toma de posesión de la Magistrada Dina Ochoa Escribá, como Presidenta de la Corte Constitucionalidad, período 2018-2019.



Se tuvo participación en firma de convenio con el alcalde de San Marcos, Gabriel López, para la prestación de servicios de asistencia legal gratuita a la víctima y sus familiares, convenio firmado el 20 de marzo de 2018.



Fuente: División de Fortalecimiento Institucional

Como parte del Grupo Directivo, se participó en las diferentes reuniones de trabajo con el personal, administrativo y coordinadores de las sedes departamentales y municipales del Instituto, durante el año 2018.



Fuente: División de Fortalecimiento Institucional

Participación en reunión “Presentación de análisis sobre Ley de Aceptación de Cargos del IDPP”, a la comisión específica, realizada en el mes de marzo de 2018.



Participación en el lanzamiento de la Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética y presentación de la Política Nacional de Datos Abiertos, realizado en el mes de marzo de 2018.



En el mes de mayo del año 2018, se pudo participar en la reunión de conocimiento del Diagnóstico del Régimen Disciplinario del Instituto de la Defensa Pública Penal, elaborado por FADS y Madres Angustiadas.



Reunión realizada en el mes de mayo, que dio como resultado firma del Convenio Declarativo de Cooperación en Materia de Capacitación e Intercambio Académico entre el IDPP, con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.



Participación como invitado, en discurso de la Fiscal General Consuelo Porras, del Ministerio Público, realizado en el mes de mayo de 2018.



Participación en reunión de trabajo, convocada por la Comisión de Reformas al Sector Justicia del Congreso de la República, para discutir el avance del reglamento de la Ley de Banco de Datos Genéticos para uso forense, realizado en el mes de junio.



Participación en la Clausura de diplomado “Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas”, con el respaldo académico del Instituto de Derechos Humanos, de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IDHUSAC), realizado en el mes de junio, 2018.



Participación en reunión con miembros del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales – CIEN- para conocer el flujo simplificado del sistema y su eficiencia global en el sector justicia.



Participación en la inauguración de las sedes del IDPP en Villa Nueva y La Libertad, Petén.



Participación en la inauguración del mecanismo de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas, Alerta Isabel-Claudina, realizado en el mes de agosto de 2018.



En el mes de agosto, 2018, se participó en la reunión con la directora del programa de prevención de violencia y delitos contra la mujer, niñez y adolescencia, con la cual se acordaron líneas de trabajo conjunto.



Como parte del reconocimiento al buen desempeño del trabajador del IDPP, se hizo entrega del “Premio a la Excelencia laboral 2018” al personal destacado por su compromiso y eficiencia en el trabajo que realizan.



Participación en la comisión de recepción de equipo de cómputo, donado por el Programa Justicia para la Juventud y Género de USAID Guatemala, para el fortalecimiento de la Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.



Se participó como invitado, en el lanzamiento público de gestión de antecedentes penales en Línea, brindada por el Organismo Judicial para agilizar el trámite respectivo.



Participación como invitado, en el acto protocolario de cierre del programa de apoyo a la Seguridad y Justicia en Guatemala -SEJUST- financiado por Unión Europea, realizado en el mes de octubre de 2018.



Participación como invitado en la presentación del Informe de Memoria de Labores de la Presidencia del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia.



Participación en la recepción de donaciones para las madres recluidas en el Centro Preventivo para Mujeres Santa Teresa y Centro de Orientación Femenina (COF), por parte de la Oficina Nacional de la Mujer Adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social -ONAM-, una en el mes de octubre y otra en diciembre de 2018.



Se participó como parte de grupo directivo en audiencia pública con la Comisión de Finanzas del Congreso de la República, por tema del presupuesto 2019.



Participación de autoridades del IDPP en reunión de discusión de presupuesto 2019, convocada por la bancada UNE para instituciones del sector justicia, realizado en el mes de noviembre de 2018.



3.2.10. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

Se encarga de elaborar los documentos institucionales que estipula la Ley, tales como: Plan Estratégico y Plan Operativo Anual (POA) del Instituto de la Defensa Pública Penal, así como de proponer la metodología, técnicas e instrumentos necesarios para el seguimiento y evaluación permanente en la ejecución de los planes, programas y proyectos, además de asesorar a las dependencias y ejecutar el seguimiento y evaluación de los planes estratégicos y operativos anuales, memoria de labores institucional, así también de elaborar y coadyuvar a la realización de los manuales de organización y métodos, procedimientos e instructivos de las diferentes dependencias.

Las evaluaciones de cumplimiento de metas físicas, se realizan y operan directamente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; las evaluaciones del Plan Operativo Anual -POA-, de manera cuatrimestral y anual, se monitorean en el departamento, utilizando diversas herramientas y formatos; se presentan los resultados a las autoridades superiores para la toma de medidas correctivas y de retroalimentación, que permitan alcanzar los objetivos institucionales, coadyuvando así con el eje transversal de transparencia.

En el año 2018, el personal encargado de realizar las evaluaciones y monitoreos de las metas programadas en el POA, visitó las sedes departamentales y municipales a nivel República, para

capacitar y sensibilizar a todo el personal sobre la importancia del POA en la Institución, a efecto de medir la eficiencia y vinculación con el presupuesto institucional. De igual manera, se redefinieron y modificaron los formatos con los que se solicita las evaluaciones cuatrimestrales, conjuntamente con la División de Coordinaciones Técnico Profesional, con el fin de actualizar dichos formatos para una mejor comprensión e interpretación de la información que se solicita cuatrimestralmente.

También se realizan los informes cuatrimestrales solicitados por el Ministerio de Finanzas Públicas y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, con el fin de que se presente el porcentaje de ejecución de las metas programadas en el POA. Las secciones que contribuyen con el quehacer de este departamento son:

- Sección de Planes, Programas y Proyectos
- Sección de Monitoreo y Evaluación
- Sección de Organización y Métodos
- Sección de Infraestructura

3.2.11. DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

Es el Departamento responsable de la recopilación, procesamiento, análisis y publicación de la información estadística que genera el Instituto, derivada de las funciones que desarrolla, para que la misma sirva de base a las autoridades, para la toma de decisiones.

Los principales logros durante el año 2018 son:

- En Coordinación con el Departamento de Informática y la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, se sigue con el proceso de reestructuración de los Módulos de Impugnaciones y Ejecución en el SIADEP, con la participación de los coordinadores y personal técnico de las mismas.
- Se publicaron 4 boletines estadísticos con información relacionada con las funciones sustantivas, técnicas y profesionales que realizó el Instituto, en el ámbito de su competencia, así como aquella que se generó en las instituciones que conforman el Sector Justicia, para la toma de decisiones.
- Se elaboraron 4 informes estadísticos gerenciales, sobre las estadísticas que genera el Instituto, los cuales fueron presentados a la Dirección General.
- Mensualmente, se elabora un informe estadístico sobre el personal que brinda sus servicios en el Instituto, desagregando la información por puesto, sexo y renglón presupuestario, el cual se presenta a la Dirección General.
- Se proporcionó al Departamento de Planificación del Instituto, la información estadística que respalda la elaboración de los siguientes informes o documentos:
 - Elaboración del Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Memoria de Labores.
 - 12 informes con las estadísticas de casos y asesorías atendidos por el Instituto, que se ingresan, mensualmente, al Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN- del Ministerio de Finanzas Públicas sobre el cumplimiento de metas físicas.
 - 12 informes con estadísticas, sobre clasificadores temáticos, que se presentan

cuatrimestralmente al Ministerio de Finanzas y a la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-.

- Se atendieron 25 requerimientos de información estadística, que fueron presentados por usuarios particulares, instituciones de Gobierno y Organismos de Cooperación Internacional, los cuales ingresaron a través de la Unidad de Información Pública o directamente a la Dirección General.
- A nivel interinstitucional, el Departamento de Estadística, por nombramiento de la Dirección General, participa en las siguientes instancias:
 - Mesa Interinstitucional de Seguridad y Justicia, la cual es coordinada por el Ministerio de Gobernación.
 - Sistema Nacional de Información de Violencia Contra la Mujer –SNIVCM-, coordinado por el Instituto Nacional de Estadística y la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-.

Otras funciones a cargo son las siguientes:

- Velar porque la información estadística se mantenga en forma actualizada, disponible y de fácil acceso.
- Asesora y capacita al personal del Instituto sobre el manejo estadístico de casos.
- Analiza las estadísticas de los casos que conoce la defensoría para proporcionar elementos de juicio en la toma de decisiones de la Dirección General del Instituto.
- Apoya a la Sección de Planes, Programas y Proyectos, del Departamento de Planificación, la formulación de planes institucionales, mediante el suministro oportuno de datos estadísticos y
- Participa en la formulación de criterios, indicadores y factores determinantes para la expansión de cobertura del Instituto.

3.2.12. DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN EXTERNA

Este departamento gestiona y propicia la obtención de asistencia técnica y financiera que demandan las dependencias del Instituto, por lo que participa en la búsqueda de fuentes de cooperación técnica y financiera; formula, revisa y modifica propuestas de proyectos, acuerdos, convenios y cartas de entendimiento a suscribirse con entidades públicas y privadas, organismos, embajadas y agencias de cooperación internacional; realiza el seguimiento sobre el estado de los mismos, requiriendo información a las dependencias del Instituto para traslado a los cooperantes.

Apoya actividades técnicas y de cooperación en materia sectorial y efectúa acciones de negociación, seguimiento y monitoreo de asistencia técnica y financiera proveniente de la Cooperación Internacional hacia el Sector Justicia y Seguridad. Asimismo, emite opiniones relacionadas con su actividad.

Para explorar las líneas de contribución desde la institución, fue necesaria la continuidad de la interrelación existente entre las instituciones de gobierno, sociedad civil, universidades pública y privadas, organizaciones no gubernamentales, embajadas acreditadas y organismos internacionales y que se distingue como una acción primordial en el actuar del departamento y de gran beneficio en el ámbito de la gestión institucional y se ve reflejada en los aportes de cada una y que se constituyen en una gran contribución para el acceso de la justicia y el debido proceso en un Estado de Derecho. Esa cohesión institucional se materializa a través de la suscripción de convenios, acuerdos y cartas de

entendimiento, que son la suma concreta de los esfuerzos institucionales encaminados al desarrollo y por un país más justo.

Asimismo, visualizar las fuentes de cooperación, que es el mecanismo por el cual se estrechan las relaciones entre el Instituto, los países cooperantes que en distintas formas de apoyo positivo también contribuyen al mejoramiento de las buenas prácticas para la modernización del sistema de justicia.

De las actividades relevantes que este departamento, realizadas en año 2018, se pueden destacar las siguientes:

Cooperación con Agencias y Organismos Internacionales acreditados en Guatemala

Con el apoyo de USAID, se realizó la “Presentación Pública de la Política Institucional para Igualdad de Género”, documento que se trabajó con la participación de diferentes profesionales que laboran en la institución. Dicha política fue presentada e institucionalizada para su aplicación.



En seguimiento al apoyo de USAID, en el mes de marzo 2018, se dio el apoyo para el equipamiento y apertura del servicio de la sede de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares, en el municipio y departamento de San Marcos. De igual manera, se efectuó la transferencia de mobiliario para la Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y la sede metropolitana.



Con el propósito de dar continuidad a cooperación y apoyo entre las Instituciones que conforman el Sector Justicia, que fortalecen las capacidades institucionales, dentro del marco del Proyecto de Justicia para Juventud y Género/USAID, profesionales del Instituto, brindaron apoyo técnico para el análisis del estado situacional de la justicia a nivel nacional, en el tema de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

Para el proceso de elaboración del “Módulo de Ejecución en materia de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal” también se colaboró para la realización de las capacitaciones con la temática para defensores públicos, que atienden en el área de Adolescentes en Conflicto con Ley Penal, se prevé para el próximo año, siempre con el apoyo de USAIS.



Talleres de participación para la elaboración del Módulo sobre Psicología Evolutiva y Estrategias Psico-jurídicas con el apoyo de USAID.

Otra actividad a la cual este departamento dio seguimiento y apoyo, fue la presentación del “Protocolo de Procedimientos en Materia de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal”, siendo sus objetivos:

1. Normar las actuaciones del defensor público en la defensa de los casos en los cuales interviene.
2. Estandarizar mecanismos de protección y promoción de los derechos humanos en el procedimiento, utilizado en la ciudad de Guatemala y en el interior del país.
3. Propiciar un espacio de reflexión sobre el paradigma del adolescente infractor y el abordaje de la defensa de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal.
4. Garantizar que se respete el derecho a tener un intérprete y a que se considere su identidad cultural y de género, evento auspiciado por USAID, en el mes de julio de 2018.



Con la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia, se coordinó para obtener la estrategia de comunicación de las prioridades nacionales del desarrollo y sus metas, necesaria para la planificación estratégica y operativa a nivel nacional y para la formulación presupuestaria, durante el periodo 2020 al 2031.

En el marco de la realización de la IV Reunión de Comisión Mixta, entre las Repúblicas de Guatemala y de Chile, para continuar la segunda fase del proyecto “Perfeccionamiento para operadores jurídicos del sistema de responsabilidad penal adolescentes”. SEGEPLAN, felicitó al Instituto de la Defensa Pública Penal por la mejor ejecución del referido proyecto, según el proceso realizado en la primera fase; derivado de las diferentes actividades ejecutadas orientadas en distintas temáticas, dirigidas a

los defensores públicos para ampliar los conocimientos procesales para la atención de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal.



Mesa principal: Directora General y Coordinador de la Unidad de Capacitación del IDPP, Expertos Chilenos, en la inauguración Taller “Nuevas Formas de Litigación Oral”.



Director en Funciones del IDPP, Lic. Nery Lucero, Lic. Idonaldo Fuentes Coordinador de UNIFOCADEP, Expertos chilenos, “Nuevas Formas de Litigación Oral” y



Talleres de capacitación en temas para la atención especial de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Como parte de las actividades, en la ejecución del proyecto arriba indicado se sostuvieron videoconferencias, con el objeto de afinar detalles de los avances de las acciones planificadas, en el proyecto en su segunda fase, como parte del seguimiento y monitoreo de lo programado.

Instituciones gubernamentales:

Para el Instituto de la Defensa Pública Penal, es importante brindar apoyo a toda institución que solicite información del quehacer institucional contemplado dentro del mandato que nos rige, así como se rindieron diferentes informes relacionados con Derechos Humanos y derecho de defensa; entre las siguientes se pueden citar:

- El Instituto se integró a la delegación que preparó el informe periódico de Guatemala y presentado en Ginebra-Suiza, sobre el Cuarto Examen Periódico del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: el evento se llevó a cabo los días 12 y 13 del mes marzo-2018.



- Se brindó apoyo para la presentación del segundo Informe Periódico de Guatemala, sobre la implementación de la “Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares”, participando en la reunión de trabajo el día 14 de junio-2018.
- Por invitación especial de la Coalición EPU Guatemala, conformada por organizaciones de la sociedad civil, el Instituto participó en la reunión de trabajo, en la mesa de diálogo sobre el seguimiento a las recomendaciones del Examen Periódico Universal para Guatemala, con el objetivo de promover el diálogo interactivo e intercambio entre el Estado, la sociedad civil y comunidad internacional y darle continuidad a las recomendaciones internacionales del Derechos Humanos, actividad realizada el 17 de agosto de 2018.
- Se brindó apoyo para la presentación del informe preliminar sobre la implementación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares, primera reunión realizada el 11 de octubre 2018, reunión para la validación la información.
- Participación en el taller “Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos”, el día 16 y 26 octubre de 2018, actividad que tuvo objetivo de difundir las obligaciones de los Estados y las empresas a respetar, proteger y cumplir los derechos humanos y las libertades fundamentales, para consagrar la dignidad humana de las personas.
- Se atendió la convocatoria especial de SEGEPLAN, delegando personal del Instituto de la Defensa Pública Penal, para participar en la capacitación sobre el tema “Difusión de Directrices para la Emisión de Opinión o Dictamen Técnico”. Mes de mayo de 2018.
- Se realizaron las gestiones necesarias en el mes de abril 2018, a través de SEGEPLAN para exponer el proyecto “Fortalecimiento del Sistema de la Defensa Penal en Materia de Derechos Humanos de Migrantes, Discapacitados y Comunidad de LGBTI” con la modalidad triangular, con motivo de realizarse el primer Fondo de Cooperación Internacional de República Dominicana y el acompañamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional el Desarrollo-AECID, en el marco de la Cooperación Sur-Sur.

A continuación, se detalla los convenios y acuerdos interinstitucionales, así como cartas de entendimiento que se mantienen con diferentes organismos nacionales e internacionales que el Instituto de la Defensa Pública Penal tiene a la fecha:

CUADRO 19

CONVENIOS Y ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES CON EL IDPP

No.	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ENTIDADES QUE LO SUSCRIBEN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	Acuerdo Interinstitucional	Implementar las Pautas de Coordinación Interinstitucional para mejorar la atención de los pueblos indígenas en el sistema de justicia	Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia y las instituciones que la conforman.	31.10.2018

2	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Fortalecer las relaciones de colaboración institucional encaminadas a mejorar las condiciones y unir los esfuerzos para dar respuesta institucional y social de las demandas de las mujeres que enfrentan procesos judiciales	Oficina Nacional de la Mujer -ONAM- adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Instituto de la Defensa Pública Penal	02.10.2018
3	Convenio de Cooperación para el Intercambio de Buenas Prácticas en materia de capacitación e intercambio académico.	Establecer el compromiso general y las bases de colaboración entre las instituciones para realizar acciones conjuntas de capacitación e intercambio académico en las temáticas de promoción y respeto de los Derechos Humanos.	Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, México y El Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala	28.9.2018
4	Convenio interinstitucional de cooperación	Creación del sistema de justicia penal de turno, ubicado en la cabecera departamental del municipio de Chiquimula y funcionamiento del Juzgado de Turno de Primera Instancia Penal y Juzgado de Turno de Paz Penal, para el acercar el sistema de justicia a la población y garantizar una justicia pronta y cumplida, facilitando, asimismo, el acceso de los usuarios a todas la instituciones del Sector Justicia, haciendo más eficiente y eficaz el sistema de justicia penal en el oriente del país.	Organismo Judicial-OJ/Corte Suprema de Justicia-CSJ, Cámara Penal/CSJ, Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal, Ministerio de Gobernación y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses	13-04-2018
5	Convenio Declarativo de Cooperación	Establecer el compromiso general y las bases de colaboración entre las partes, para realizar acciones conjuntas de capacitación e intercambio académico, con el compromiso es detallar en convenios específicos los	Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí y el Instituto de la Defensa Pública Penal	11-05-2018

		programas o proyectos a realizar, indicando sus objetivos.		
6	Carta Entendimiento de	Establecer criterios y mecanismos de coordinación para la promoción y sensibilización en derechos humanos capacitando al personal del Instituto de la Defensa.	Instituto de Derechos Humanos, Universidad de San Carlos de Guatemala-IDHUSAC y el Instituto de la Defensa Pública Penal.	20/06/2018
7	Convenio Interinstitucional	Desarrollar acciones conjuntas de capacitación para el fortalecimiento de capacidades y optimización de los recursos en beneficio del pueblo maya.	Instituto de la Defensa Pública Penal y la Asociación Comisión Paz y Ecología (COPAE)	21.6.2018
8	Carta Entendimiento de	En el marco de los fines y objetivos de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, está el aumentar la eficiencia, eficacia y el mejoramiento del acceso y la efectividad del sistema de justicia a todas las personas en la República de Guatemala.	Instancia Coordinadora para la Modernización de la Seguridad y la Justicia-ICMSJ y los alcaldes de la mancomunidad de los municipios de la región norte del departamento de Huehuetenango. (Municipalidades de: San Pedro Soloma, Santa Eulalia, San Mateo Ixtatán, Barillas, San Rafael La Independencia, San Juan Ixcoy, San Sebastián Coatán, San Miguel Acatán) Todas del departamento de Huehuetenango.	6/07/2018

3.2.13. DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Es responsable de la recopilación y análisis de la información publicada y divulgada en medios de comunicación escrita, televisiva y radial que tenga relación con el Instituto de la Defensa Pública Penal; a la vez coordina los eventos institucionales internos y externos, donde se requiera de cobertura periodística; propone estrategias de comunicación interna y externa con las organizaciones nacionales de la sociedad civil, organismos internacionales y población de las diferentes comunidades del país.

El departamento tiene como parte de sus funciones, gestionar espacios y acercamientos con los medios de comunicación para dar a conocer la importancia de la noble labor institucional, actividad que se mantuvo durante el año 2018.

En el Instituto se manejan dos redes sociales, Twitter y Facebook. En ambas redes sociales, fueron publicadas 262 publicaciones, en las cuales se mantuvo información sobre los eventos, reuniones,

capacitaciones y conmemoraciones de días especiales, así como también campañas informativas dentro del marco del día internacional contra la violencia contra la mujer.

A lo largo de 2018 se mantuvo una constante comunicación con las demás instituciones del sector justicia, a través de la Mesa de Comunicación de la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia –CNSAFJ-. Por medio de la mesa, se diseñó una campaña interinstitucional de comunicación para redes sociales en el marco del Día Internacional contra la Violencia contra la Mujer, la cual se planificó durante reuniones mensuales convocadas por la CNSAJ. La campaña fue aprobada por la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal y fue publicada en la página oficial del Instituto, así como en sus redes sociales durante el mes de noviembre, con lo que se alcanzó a 4 mil 357 personas. Además, se tuvo participación en dos reuniones informativas convocadas por la Mesa de Medio Ambiente del –CNSAFJ- para conocer el trabajo realizado por la mesa y el rol de la comunicación del trabajo de la mesa y de buenas prácticas para el medio ambiente.



En el departamento se atendieron a periodistas vía telefónica y de forma presencial, gestionando entrevistas y generando contenido estratégico para el Instituto y útil para los periodistas, a través de comunicados de prensa y *fact sheets*. Derivado de la gestión de entrevistas y de la generación de contenido estratégico se lograron publicaciones en medios impresos, transmisiones radiales, y televisivas de la Directora General del IDPP, Licenciada Nydia Lisseth Arévalo Flores de Corzantes, abordando temas de interés como la violencia contra la mujer, prisión preventiva y el servicio gratuito que brinda el Instituto.

Durante el año 2018, este Departamento mantuvo el acercamiento entre la Directora General del Instituto y los diferentes medios de comunicación, informando constantemente y dando a conocer los resultados obtenidos de las diferentes actividades y compromisos que el Instituto atendió en dicho período. Por otro lado, se realizó una conferencia de prensa que tuvo como objetivo dar a conocer los resultados obtenidos por el IDPP, durante el año 2017, así como los logros más significativos y metas para 2018. Se realizó un monitoreo constante de las noticias relevantes del quehacer del IDPP, rindiendo 202 informes gerenciales a la Dirección General. Uno de las notas más relevantes fue la publicada en el Diario de Centro América (13 de diciembre de 2018), en donde recopila algunas de los logros del IDPP durante 2018.



Directora General del IDPP, Licenciada Nydia Arévalo de Corzantes dialoga en Radio Nuevo Mundo sobre los servicios de Defensa Pública y Asistencia Legal Gratuita a la Víctima

3.2.14. DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Departamento que es el encargado de controlar y coordinar las acciones preventivas y correctivas relacionadas a la seguridad permanente del personal laboral y de las instalaciones físicas de la institución, así como del resguardo de los diferentes equipos y mobiliarios de la institución, implementando políticas y estrategias de seguridad. Con la aprobación de la nueva estructura organizativa y de las actualizaciones y modificaciones al Manual de Organización y Funciones, a través de los Acuerdos No 04-2017 y 06-2017, respectivamente, por las necesidades que la institución demanda con respecto a las gestiones preventivas y correctivas relacionadas con las estrategias de seguridad que debe poseer el Instituto, esta dependencia pasó a ser un departamento bajo la dirección de la División de Fortalecimiento Institucional, ya que anterior estaba a cargo del Departamento Administrativo como una sección, lo que no permitía visibilizar el valor e importancia de su quehacer.

Los logros alcanzados por este Departamento en el año 2018 son los siguientes:

Sistema de video vigilancia

El Departamento de Seguridad, en forma conjunta con las autoridades del Instituto de la Defensa Pública Penal, lograron la instalación de un sistema de video vigilancia en la mayoría de sedes que posee el Instituto a nivel Nacional, implementando así nuevas medidas de seguridad para las instalaciones y personal que labora en dichas dependencias.

Creación del Centro de Monitoreo

Con la adquisición del sistema de video vigilancia, se creó un centro de monitoreo para poder tener acceso a los dispositivos de grabación desde el Departamento de Seguridad, ubicado en el Edificio Central de Instituto, esto como medida preventiva y observar en tiempo real lo que está sucediendo en las diferentes sedes de IDPP.



Centro de Monitoreo del Departamento de Seguridad.

Ampliación de alarma

Ahora se cuentan con diversos dispositivos que ayudan a mantener seguras áreas de gran importancia para la sede central del Instituto, de esa cuenta se instalaron foto-celdas, detectores 360 grados y teclados independientes en dichas ubicaciones, con el fin de resguardar de una mejor manera los bienes del instituto.

Aumento de personal de seguridad

Se logró en incremento de personal de la empresa de seguridad en distintos puntos del país, así como el reforzar sedes que se encontraban vulnerables, ahora el instituto cuenta con 24 agentes de seguridad para apoyar la labor de seguridad.

Curso de uso de extintores

Se realizó el curso de primeros auxilios y uso adecuado de extintores en coordinación con el Cuerpo de Bomberos Municipales, donde se capacitó a 30 personas que actualmente laboran en distintas áreas del Instituto de la Defensa Pública Penal.



Curso de primeros auxilios y uso de extintores, Cuerpo de Bomberos Municipales, 5 de noviembre de 2018.

Compra de extintores para sedes departamentales y municipales.

En el presente año, se dotó a todas las sedes departamentales y municipales de extintores tipo ABC, con el fin de prevenir o sofocar conatos de incendio que se puedan dar dentro de las instalaciones.

Actualización y autorización de Plan Institucional de Respuesta

Durante el presente año, se logró la aprobación, por parte de CONRED del Plan Institucional de Respuesta y el Plan de Evacuación de la sede central del Instituto, logrando así mantener al día los diversos procesos y procedimientos establecidos por la Secretaría Coordinadora para la Reducción de Desastres. SE-CONRED, así como el cumplimiento de los nuevos formatos para estos planes.

3.3. EJE ESTRATÉGICO: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS**Objetivo General:**

Contribuir al mejoramiento del Sistema de Justicia Penal Guatemalteco, propiciando la formación, capacitación, desarrollo del personal y sistematización de los registros básicos durante el proceso de administración y gestión de los Recursos Humanos.

Objetivo de Desarrollo:

Promover el desarrollo del Recurso Humano, aplicando procesos técnicos sistematizados que provean oportunamente la información y registros necesarios de su historial laboral.

3.3.1. DIVISIÓN EJECUTIVA Y DE RECURSOS HUMANOS

Bajo el mandato de “Garantizar la calidad y cobertura de capital humano, conforme las necesidades y demandas de la entidad”, es responsable del desarrollo de las políticas, estrategias, procesos, sistemas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos relacionados con los recursos humanos. Además de realizar los movimientos concernientes al personal dentro de la institución.

Otras funciones centrales pertinentes a la División son:

- Identificar y procesar ejecutivamente la agenda y asuntos que deban ser atendidos por la Dirección General;
- Dar seguimiento a la aplicación de decisiones de la Dirección General a nivel de unidades, divisiones, departamentos y secciones;
- Implementar los procesos de reclutamiento, selección, contratación, evaluación y carrera;
- Asignar y aplicar movimientos de personal;
- Cumplir las disposiciones legales a nivel laboral; e
- Impulsar el desarrollo profesional y humano del personal administrativo.

3.3.2. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Este departamento forma parte de la División Ejecutiva y de Recursos Humanos del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Está integrado por:

1. Sección de Admisión de Personal
2. Sección de Administración de Personal
3. Clínica Psicológica de Personal

Para cumplir con su objetivo desarrolla las siguientes funciones:

1. Administrar los procedimientos, procesos y sistemas institucionales en el reclutamiento, selección y contratación de personal.
2. Promover y ejecutar acciones que permitan los movimientos de personal necesarios para el reclutamiento interno y externo.
3. Elaborar una base informativa del personal, que reúna los requerimientos institucionales de acuerdo con la estructura organizativa.

4. Establecer los mecanismos necesarios para el diseño, validación, aplicación y análisis de los instrumentos y acciones de reclutamiento, selección y contratación de personal, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento de Carrera Institucional.
5. Aplicar los procedimientos técnicos y legales correspondientes a la administración de los procesos, movimientos y acciones relacionadas con el personal.
6. Organizar, controlar y ejecutar las diferentes acciones administrativas originadas y relacionadas con el movimiento de personal.
7. Diseñar, implementar, controlar y mejorar los procesos, procedimientos y sistemas relacionados a la admisión y administración de movimientos, prestaciones en dinero, acciones del personal y contratistas del Instituto de la Defensa Pública Penal.
8. Participar en el proceso de emisión de nóminas, planillas del personal y contratistas del Instituto, de conformidad con la normativa legal vigente.
9. Velar porque se actualicen los registros correspondientes en los sistemas informáticos asignados al Departamento de Recursos Humanos, así como el mantenimiento y mejora del sistema en coordinación con el Departamento de Informática.
10. Emitir informes, estadísticas, constancias y certificaciones que soliciten al departamento.
11. Velar por el cumplimiento de la normativa legal aplicable en materia de recursos humanos, así como normas, políticas y resoluciones administrativas.
12. Recibir y dar trámite a la correspondencia y solicitudes realizadas por el personal de la Institución en materia de recursos humanos.
13. Supervisar el monitoreo del personal que se encuentra en el período de prueba, a través de las áreas bajo su cargo.
14. Mantener actualizada la información referente a la legislación vigente, doctrinas y resoluciones administrativas en materia de recursos humanos.
15. Supervisar y reportar las actividades de la Clínica Psicológica de Personal.
16. Participar en la actualización de los reglamentos, instructivos, manuales administrativos y registros de los procedimientos y procesos de su área.
17. Y otras funciones que puedan atribuírsele a su competencia, según Dirección General

SECCIÓN DE ADMISIÓN DE PERSONAL

La Sección de Admisión de Personal, forma parte del Departamento de Administración de Recursos Humanos.

La Sección tiene a su cargo la realización de cinco (5) actividades principales: a) Reclutamiento de personal administrativo y técnico; b) Selección de personal Administrativo bajo el renglón presupuestario 011 y 022; c) Selección de personal administrativo bajo el renglón presupuestario 029; d) Proceso de admisión de pasantes universitarios; y e) Apoyo en convocatorias internas y externas.

Reclutamiento de personal administrativo y técnico:

La Sección de Admisión de Personal tiene a su cargo la recepción de la papelería de aspirantes o candidatos que quieran optar a una plaza en el Instituto de la Defensa Pública Penal; la información de estos candidatos se ingresó a la base de datos, se codificaron y se clasificaron de acuerdo a las competencias y perfiles profesionales; estos expedientes fueron archivados para ser evaluados al momento de contar con plazas vacantes.

Selección de Personal Administrativo bajo el renglón presupuestario 011 y 022

Esta actividad es regida bajo los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad del Instituto.

Los procedimientos que se realizaron en cada contratación bajo los renglones presupuestarios 011 y 022 son: Elaboración de la requisición de personal, recepción de expedientes, ingreso a banco de datos, listado de posibles candidatos, análisis de los expedientes, verificación de requisitos de la papelería, citar a los candidatos para: llenar formulario de solicitud de empleo, cuestionario informativo, prueba técnica y prueba psicométrica, entrevista laboral y psicológica. Posteriormente, se realiza el análisis de la entrevista laboral y psicológica, se hace la interpretación de la prueba, se verifican referencias y se elabora el informe final y el acta del proceso de selección.

Selección de personal administrativo, bajo el renglón presupuestario 029

Los procedimientos que se llevan a cabo en la Sección de Personal para la selección de personal administrativo y técnico, bajo el renglón presupuestario 029, son: recepción de la papelería del candidato, ingreso a banco de datos, codificación y clasificación de acuerdo a competencias y perfil profesional; se citan a los candidatos para iniciar el proceso de selección, llenando el formulario de datos generales, el cuestionario formativo, se verifican los requisitos de papelería, se aplica la prueba psicométrica y se realiza la entrevista psicológica laboral.

Posteriormente, se procede a realizar la solicitud de referencias, se analizan las pruebas y las entrevistas, se redactan informes, se elaboran los oficios y se trasladan al Departamento de Administración de Recursos Humanos.

SECCIÓN DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

Esta sección forma parte del Departamento de Administración de Recursos Humanos.

ACTIVIDADES Y LOGROS DE LA SECCIÓN

- Tiene a su cargo ejecutar la acción de emisión de nóminas para pago a personal nombrado y contratistas de los diferentes renglones presupuestarios: 011 Personal Permanente, 022 Personal Contratado y 029 Otras remuneraciones de personal temporal.
- Emisión de nómina por complementos salariales, elaboración de cálculo para pago de prestaciones laborales, control de personal por medio de los relojes biométricos y libro de ingreso y egreso, emisión de diferentes certificaciones, constancias, emisión de voucher de personal, notificaciones de vacaciones a personal, emisión de resoluciones por licencias con goce y sin goce de salario, contratos.
- Se ha capacitado al personal de esta sección en el tema de Guate-Nóminas, para formar al personal en el manejo, uso y dominio de dicho sistema informático, respondiendo a la disposición legal emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas, como ente rector de la ejecución presupuestaria.

CLÍNICA PSICOLÓGICA DE PERSONAL

Forma parte del Departamento de Administración de Recursos Humanos, fue creada para brindar atención psicológica en forma oportuna al personal y colaboradores del Instituto, a efecto de identificar la conducta y la forma de ayudar, a través de un comportamiento alternativo positivo, para superar las dificultades, así como brindar apoyo al proceso de reclutamiento y selección del nuevo personal que formará parte del personal del Instituto. Además, colabora con actividades

conjuntamente con el Departamento de Desarrollo Organizacional, que permitan la integración del personal en un ambiente positivo para el desarrollo del personal y la convivencia adecuada en el ámbito laboral.

Durante el año 2018, se procuró a través de talleres integrar equipos multidisciplinarios para promover la participación en las políticas institucionales, con el fin de generar una mejor calidad de vida laboral, buscando de esa manera la eficiencia productiva de cada trabajador del Instituto.

También se atendieron como pacientes a los hijos de los trabajadores, logrando una superación constante de los problemas emocionales que los niños tienen que enfrentar y que emocionalmente afecta si no se les da la atención y la ayuda adecuada. Se realizaron con ellos además de orientación psicológica, actividades al aire libre en fechas determinadas.

De igual manera, fueron ejecutadas pruebas psicométricas y entrevistas a aspirantes a plazas nuevas en la Institución.

Se desarrollaron con el personal del Instituto, actividades con un enfoque de prevención y promoción de la conducta humana que facilitaron la práctica de comportamiento social entre las autoridades y el personal de la Institución.





3.3.3. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Tiene como función general, el contribuir a la formación de hábitos, principios, valores, actitudes y expectativas que fomenten la identidad institucional, compartiéndolos con todos los miembros de la Institución; promoviendo un desarrollo sistemático, permanente, continuo y estructurado de profesionalización del personal administrativo, técnico y operativo, estableciendo procesos que mejoren el desempeño, para fortalecer las relaciones interpersonales, la higiene y seguridad laboral.

Con base en lo indicado, desarrolla acciones dirigidas a inducir al personal de nuevo ingreso o promocionado para facilitar su incorporación al nuevo puesto de trabajo y lograr la apropiación de la filosofía de la Institución; estimular el desarrollo del talento humano, a través de programas de capacitación y evaluación del desempeño, que buscan profesionalizar al trabajador; mejorar las relaciones personales y laborales brindándoles el asesoramiento de un servicio psicológico, encaminado a brindar un acompañamiento personal, con el fin de orientar a la persona, abordar problemáticas cotidianas, propiciando un clima organizacional agradable; brindar apoyo a todo el personal por medio de la atención en clínicas médicas que ofrecen servicios de salud completamente gratuitos para la mujer y medicina general, así como las jornadas de salud que se realizan anualmente (oftalmológicas, odontológicas, de inmunización, etc.) en beneficio de los trabajadores; adicionalmente, se promueven actividades de carácter social que pretenden sensibilizar al trabajador para ser solidario con los más necesitados, para promover la empatía y trabajo en equipo.

Resultados esperados:

- Desarrollar la capacidad de propuestas de estrategias para el proceso integral del recurso humano, a fin de promover el manejo de los ejes transversales dentro del talento humano, organizacional y técnico
- Desarrollar talleres de sensibilización y discusión con participación general al personal administrativo.
- Elaborar dentro del programa de capacitación conocimientos especializados que contribuyan en el manejo de su entorno laboral y personal.
- Evaluación del desempeño del personal administrativo, técnico y operativo para valorar o estimar de manera sistematizada y formal del rendimiento o gestión de un empleado con relación al desempeño que ha tenido, así como su potencial para un desarrollo laboral futuro.

RESULTADOS ALCANZADOS

Actividades en beneficio a los trabajadores

- Uno de los ideales institucionales, es apoyar a los colaboradores de la institución durante la pérdida de un familiar, haciendo llegar las muestras de consideración y estima por parte de los

compañeros de trabajo y de las autoridades superiores del Instituto. Dentro del apoyo brindado, si el deudo lo autoriza un mensaje de pésame por medio electrónico a nivel Institucional para que los compañeros de trabajo que deseen acompañar al doliente, estén informados en donde se está llevando a cabo el velatorio y sepelio. En los casos de consanguinidad de ley en primer grado, se hace entrega de una corona fúnebre, durante el 2018, fueron entregadas 06 y 24 pésames virtuales.

Actividades sociales, recreativas y/o motivación

Día Internacional de la Mujer:

- Celebrando el día 8 de marzo, como Día Internacional de la Mujer, se elogió la actividad con la participación del personal femenino de los anexos y sede central del instituto, se realizó acto conmemorativo impartiendo charla motivacional, con el tema **“No soy perfecta soy, Soy auténtica”**, ofrecida por la Licenciada María de los Ángeles Soberanis, Presidenta del Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala.

La participación fue de 127 compañeras de labores del IDPP”.



Día de la secretaria

- Con el objetivo de destacar la ardua tarea que desempeñan las secretarias, asistentes administrativos y recepcionistas que forman parte de la familia del Instituto, se celebró el “Día de la Secretaria”, se contó con la participación de 30 mujeres que fueron convocadas a la charla motivacional “Bella por fuera pero más bella por dentro”, impartida por la Licda. Martha Guzmán, incluyendo el tema “Etiqueta y Protocolo”.



Día de la madre

- Dedicando un día a exaltar, motivar e incentivar al personal femenino que realiza la labor de mujer trabajadora y madre de familia que forma parte de la Institución, se hizo llegar por medio electrónico un fraternal saludo por parte de la Directora General, Licda. Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes, haciendo entrega el día 9 de mayo de un obsequio a 380 madres colaboradoras del IDPP.



Día del padre

- En conmemoración y honrando con ello la paternidad y la influencia del hombre en la vida de sus hijos, el lunes 18 de junio de 2018, se hizo llegar vía electrónica un mensaje alusivo por parte de la Directora General, Licda. Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes, a todos los compañeros homenajeados, así como un obsequio simbólico a los 390 padres de familia que forman parte de la institución.



Altres cívicos

- En celebración del 197 aniversario de Independencia de Guatemala, se conmemoró el 15 de septiembre, con la participación de las diferentes secciones, unidades y coordinaciones, en la elaboración de altares cívicos, con el tema “Nuestra Guatemala”. Actividad que tuvo como objetivo el motivar el fervor patriótico, además de la unión entre los colaboradores de la Institución. En este año, se contó por primera vez, con la participación de las sedes departamentales del IDPP.



Día del Abogado

- Con motivo de conmemorar el Día del Abogado, celebrado el 21 de septiembre de 2018 se envió, por medio electrónico, mensaje de felicitación por parte de la Directora General, Licda. Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes, a todos los profesionales del derecho que son parte de la familia del Instituto.



Campeonato institucional

- Con motivo del XX ANIVERSARIO del Instituto, se realizó el Campeonato Institucional de Fútbol y Básquet Bol, rama masculina y femenina, teniendo la participación de equipos regionales y departamentales, de conformidad con las gestiones realizadas por la Comisión de Deportes y el Departamento de Desarrollo Organizacional.

Dando cumplimiento al objetivo de establecer actividades deportivas que abarquen los procesos normativo, recreativo y competitivo en la institución e integrar a la comunidad colectiva por medio de actividades físicas, tales como torneos entre otros.



Campeonato navideño institucional

- Con el objetivo de fomentar compañerismo, trabajo en equipo y fortalecer los lazos de amistad y potencializar las capacidades de los trabajadores del Instituto, se llevó a cabo el Primer Campeonato Navideño de Fútbol 5 rama masculina y femenina, teniendo la participación de 14 equipos inscritos, de conformidad con las gestiones realizadas por el sindicato de trabajadores y el Departamento de Desarrollo Organizacional.

Los encuentros deportivos eliminatorios y finales fueron realizados en las instalaciones del Colegio de Profesionales (0 calle 15-46, zona 15, Col. El Maestro); teniendo el patrocinio de forma personal de los trofeos por parte del Licenciado Nery Lucero Chavarría, Director ejecutivo y de Recursos Humanos. Se proporcionó hidratación y alimentos por parte de las gestiones autorizadas por la Dirección General.



Inauguración árbol navideño

- Con la iluminación del árbol y nacimiento, se realizó una programación especial el día 4 de diciembre, con el propósito de aprovechar la fecha para compartir un balance final, fortalecer los valores personales y abrir la posibilidad de poner en práctica acciones que unan al personal en términos emocionales, así como la participación y la lealtad en el trabajo. Se contó con la presencia de 175 colaboradores que disfrutaron de villancicos de la época.



Jornadas y charlas médicas

Jornada médica

- Con el apoyo del Patronato de Pacientes Diabéticos de Guatemala, se llevó a cabo la primera jornada médica denominada: **“Control de diabetes e hipertensión”** para los colaboradores del instituto, realizada el lunes 23 y martes 24 de abril en la sede central y Anexo I, Edificio Bearn; fueron atendidos 85 pacientes.



Jornada Medica

- Con el apoyo de Pharmedic y de forma gratuita, se llevó a cabo el día viernes 31 de agosto una jornada denominada **“Control de Lípidos, Glicemia, Circunferencia Abdominal y Peso”**; la cual tiene como objetivo la realización de laboratorio en sangre básicos, prueba importante para prevenir la obstrucción de arterias, pudiendo así proveer enfermedades cardíacas y un accidente cerebrovascular.



Jornada de salud visual.

Se realizó jornada de salud visual, en trabajo conjunto con el sindicato de trabajadores del instituto y con el apoyo de Óptica Solutions, los días 15 de noviembre y 3 de diciembre de, en el salón de actos Ángel Alfredo Figueroa, contando con la asistencia de 150 personas.



Clínica médica

En cumplimiento al artículo 70, de la Sección de Seguridad e Higiene en el Trabajo, contenido en el Reglamento Interno de Trabajo y Disciplinario de la institución, en el cual se debe contar con los servicios médicos para la consulta, atención y exámenes de la salud de los trabajadores. Reportándose las siguientes:

- Consulta médica por enfermedad común
- Atención de emergencias
- Seguimiento de casos
- Suspensiones de personal por enfermedad (2 días máximo), luego son remitidos para atención a la periférica del al IGSS que corresponda.

Se brindó atención médica inmediata a **1,111** colaboradores del instituto de los cuales únicamente **46** ameritaron ser suspendidos de sus labores a consideración médica, tales como:

- Enfermedades virales: Dengue, Chinkungunya.
- Enfermedades generadas por estrés: hipertensión arterial, cefalea tensional, problemas musculares entre otras.
- Problemas gastrointestinales: Síndrome diarreico agudo.
- Problemas respiratorios: Faringoamigdalitis, bronquitis aguda, otras.

Proceso de inducción

La inducción es un proceso relevante dentro de la institución para el personal de nuevo ingreso, ya que forma parte del sistema de gestión de calidad. A través de ella, se familiariza a los colaboradores con la institución, proporcionándoles información como: la misión, la visión, ejes transversales, mandato institucional y la estructura organizacional. Dar a conocer el reglamento interno de trabajo y disciplinario, se hace necesario para dar cumplimiento a sus funciones y obligaciones; asimismo, se hace entrega de las funciones principales del nuevo puesto de trabajo, acuerdos internos entre otros.

Los profesionales del derecho que forman parte de los defensores de la institución cuenta con un el Sistema de Apoyo a la Defensa Pública – SIADEP- el mismo tiene como objetivo facilitar el trabajo técnico y administrativo de los procuradores jurídicos, asistentes y defensores en cuanto al seguimiento electrónico de los procesos de los sindicados.

Evaluación del desempeño del personal jurídico profesional, administrativo, técnico y operativo.

Durante el presente año, la evaluación del desempeño del personal para la asignación del Premio a la Excelencia 2018, se realizó por parte de la Comisión Evaluadora, con representantes de la Dirección General, Supervisión General, sector administrativo, defensores públicos del departamento de Guatemala, defensores de planta del interior de la República, un asistente de abogado de la sede central y un asistente de abogado de las sedes del interior de la República para hacer notar la transparencia de la evaluación.

La evaluación de personal, es una herramienta para mejorar los resultados del recurso humano en la institución y tiene como objetivo comprobar el grado de desempeño y cumplimiento a nivel individual, permitiendo una medición sistemática, objetiva e integral de la conducta profesional y el rendimiento laboral de cada individuo.

Factores que generalmente se evalúan

- Conocimiento del trabajo
- Calidad del trabajo
- Relaciones con las personas
- Estabilidad emotiva
- Capacidad de síntesis
- Capacidad analítica

De lo anterior, se puede deducir las fortalezas y debilidades del personal evaluado y las áreas en las cuales se hace necesario trabajar con el equipo conformado por cada unidad. El total del personal evaluado en el presente período fue 202.

Reconocimiento a la excelencia laboral

Habiéndose evaluado previamente los criterios de ponderación establecidos superando los 90 puntos en la evaluación de desempeño del personal propuesto por sus jefes inmediatos del personal administrativo y asistente de defensor público, así como los resultados de la evaluación de desempeño de los abogados defensores públicos, presentados por el Departamento de Carrera Institucional; y con

base a la revisión de expedientes y cuadros elaborados por el Departamento de Desarrollo Organizacional, determinando la junta calificadora los lugares obtenidos y habiendo terminado todos los procesos correspondientes, de conformidad con el Artículo 93 del Reglamento Interno de Trabajo y Disciplinario del Instituto, en la que se evalúa el desempeño laboral de los colaboradores.

El **Reconocimiento a la Excelencia Laboral**, se llevó a cabo el día 10 de agosto, por parte de la Licenciada Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes, Directora General, Grupo Directivo, junta calificadora y personal nominado.



Otras actividades

El Departamento de Desarrollo Organizacional ha formado parte de la logística en actividades diversas, como parte complementaria en apoyo a las diferentes coordinaciones, unidades y secciones que así lo requieran; dando cumplimiento al objetivo de planificar, desarrollar, atender, monitorear las necesidades de la institución, así como las específicas solicitadas por Dirección General, contribuyendo al desarrollo del recurso humano.

Entre las entidades con las que se tuvo acercamiento en el presente período, se pueden mencionar Fundación Justicia y Género, con la campaña “Métele un gol al machismo”, financiada por OXFAM y por el Ministerio Holandés de Asuntos Exteriores, con la colaboración de la Coordinación de Derechos Humanos de la institución.

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-, participando de forma presencial para conocer la agenda académica anual y poder trasladar los cursos presenciales y virtuales a los colaboradores del IDPP.

Se participó en la logística y organización de entregas simbólicas de donación, por parte de la Oficina Nacional de la Mujer, Adscrita al Ministerio de Trabajo –ONAM, Programa de Apoyo a la Seguridad y Justicia en Guatemala -SEJUST -, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional –USAID-.

3.3.4. DEPARTAMENTO DE CARRERA INSTITUCIONAL

Es el departamento que organiza los elementos y criterios institucionales respecto al ingreso, desarrollo y permanencia del personal calificado, con el propósito de cumplir su mandato con el

fortalecimiento del sistema de carrera, el cual está orientado al desarrollo y excelencia profesional y vocacional, buscando contribuir a la humanización y fortalecimiento del sector justicia, a partir de formar profesionales calificados, comprometidos y con alto sentido ciudadano. El sistema de carrera es y debe asumirse como la política institucional que orienta las decisiones respecto al transcurrir laboral –profesional de defensores públicos de planta del Instituto.

Producto de los excelentes resultados de la implementación y desarrollo del sistema de carrera para los defensores públicos de planta, la Dirección General solicitó la creación y desarrollo de una carrera para el personal administrativo y una para los asistentes de defensores públicos, por lo que se trabajó de manera simultánea ambas carreras, con la finalidad de reconocer al personal que realiza su trabajo con vocación y excelencia, quedando aún pendiente su implementación, por falta de recursos económicos, necesarios para su ejecución.

Este departamento se ha destacado por trabajar en conjunto con otras áreas de la institución. En el año 2018, tuvo una participación importante, trabajando con la División Técnico Profesional, en la elaboración de formatos de evaluación del desempeño para los defensores públicos de planta que ocupan puestos administrativos, dejando un formato en específico para aquellos que están ubicados en la Unidad de Asesoría Jurídica, cubriendo así la necesidad de evaluarlos en las áreas pertinentes. Asimismo, se trabajó en la actualización de todos los formatos de evaluación del desempeño con algunas modificaciones a implementarse en el 2019. Para ello se realizaron visitas a distintas sedes del área central, de modo que los mismos coordinadores nos hicieran las observaciones respecto de los cambios necesarios.

Por tercer año consecutivo, se trabajó con la herramienta de retroalimentación, informe de coordinaciones departamentales y municipales sobre evaluación del desempeño. Esta herramienta contiene el resumen de las notas que ha obtenido cada defensor público de cada sede y a su vez, su fin es obtener una retroalimentación sobre todos aquellos aspectos técnicos que los defensores requieran para mejorar su desempeño. El conglomerado de los resultados presentados en el informe dará como resultado un informe institucional. A la fecha han sido recibidos 26 informes.

Durante el año 2018, se han recibido 441 evaluaciones del desempeño, las cuales se aplicaron a los defensores públicos de planta, en el área práctica, con las cuales se abarcó las audiencias de primera declaración, audiencias de reforma y/o revisión, audiencia de etapa intermedia, revisión de la sanción, impugnaciones, audiencia de 5 días, audiencia de admisibilidad, supervisores, capacitadores y defensores públicos, ocupando puestos administrativos; según la rama en la que se desempeñan; quedando pendientes de entrega aproximadamente 41 evaluaciones a la fecha. La diferencia de evaluaciones con respecto al año anterior, deriva a que este año ingresaron al sistema de carrera 67 nuevos defensores públicos de planta al nivel 1 y al mismo tiempo, también se incluyó a todos los defensores públicos de planta que ocupan puestos administrativos.

De igual manera, se continuó con la utilización de la plataforma virtual, creada como recurso del Departamento de Carrera Institucional, cuyo fin es sistematizar todos los resultados que integran la puntuación total de la evaluación de desempeño (área práctica, resultados de UNIFOCADEP, datos estadísticos y datos ingresados en el SIADEP), obteniendo así de una manera más rápida y eficiente los resultados y en la misma se trabajó la integración de la información sobre el ingreso, desarrollo y permanencia, de cada defensor público.

3.4. EJE ESTRATÉGICO: INCIDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

Objetivo General

Mejorar el posicionamiento estratégico de la Defensa Pública Penal a nivel nacional e internacional.

Objetivo Específico

Fomentar la coordinación interinstitucional y el intercambio de información en el ámbito del sector justicia.

3.4.1. EJE ESTRATÉGICO: INCIDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

La ejecución y coordinación del eje de Incidencia Nacional corresponde a la Dirección General, quien es la autoridad superior y representante del Instituto para el cumplimiento de los fines institucionales, especialmente en lo que respecta al derecho de defensa, como derecho fundamental y garantía operativa en el proceso penal y como tal, reconocida en el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Conformando la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia –ICMSJ- para la ejecución de acciones y proyectos conjuntos, junto con las máximas autoridades del Organismo Judicial, Ministerio Público y Ministerio de Gobernación e integra con otras entidades del ámbito nacional, la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia, (CNSAFJ), la cual se encarga de dar seguimiento y apoyo a las recomendaciones formuladas en el informe de la Comisión de Fortalecimiento de la Justicia, entre otras actividades, surge en el marco de los Acuerdos de Paz y es integrante del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF).

Promueve las relaciones y vínculos con la comunidad internacional y entidades nacionales, con el fin de que el Instituto logre el apoyo para su funcionamiento integral.

En la búsqueda de la mejora del posicionamiento estratégico del Instituto de la Defensa Pública Penal, tanto a nivel nacional como el internacional, la actual administración representada como máxima autoridad por la Licenciada Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes, durante el año 2018, con el objeto de fomentar la coordinación interinstitucional y el intercambio de información en el ámbito del sector justicia, se realizaron y ejecutaron acciones y proyectos conjuntos, tales como:

- Como miembro de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, la Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal, se reunió con alcaldes de Mancomunidad de la Frontera Norte de Huehuetenango, para darle continuidad a las mejoras y/o propuestas contempladas dentro de la modernización de la justicia, en beneficio a la población de dicha Mancomunidad.
- En seguimiento a los convenios realizados con la Cooperación Chilena, se realizaron videoconferencia con funcionarios de la Defensoría Penal Pública de Chile, la cual tuvo como objetivo mejorar el modelo de prestación del servicio de defensa pública en Guatemala.
- Participación en la presentación del 5°. informe al Comité de los Derechos del Niño ante el Consejo de Naciones Unidas

- Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal, inaugura el ciclo académico de los defensores públicos, con el objetivo de dotar de herramientas y conocimientos de alta calidad para el diseño de estrategias de defensa innovadora a su equipo técnico profesional.
- Como parte del acercamiento y comunicación asertiva, la Directora General realizó visitas a las distintas sedes, con el objetivo de trabajar en armonía con cada uno de los equipos de trabajo de las distintas sedes del Instituto a nivel nacional.
- El Instituto de la Defensa Pública Penal llevó a cabo un “Diplomado en Derechos Humanos de los Pueblos indígenas.
- Participación en el Conversatorio sobre la Prisión Preventiva en la Justicia Guatemala
- Presentación de informe sobre retos de casos de mayor riesgo.
- Como parte de los compromisos institucionales, la Directora reitera su compromiso de luchar contra el racismo y la discriminación.
- La Directora General del IDPP participa en el proceso de reinserción de adolescentes.
- La Directora General en representación del IDPP, participó en la presentación del examen periódico sobre Pacto Internacional Derechos Civiles y Políticos.
- La Directora del IDPP realizó la presentación del módulo para defensa de adolescentes en conflicto con la ley penal.
- Directora General del IDPP participa en la capacitación en la región de suroccidente del IDPP en el Curso “Colaborador Eficaz, testigo sin identidad y sin rostro”.
- Lanzamiento de aplicación móvil para asistencia legal a la víctima y sus familiares
- Directora General realiza la institucionalización e implementación de la política de igualdad de género
- Directora General participa en Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.
- Directora General conjuntamente con el Organismo Judicial, Ministerio Público, INACIF y Ministerio de Gobernación, firmaron Convenio Interinstitucional para el funcionamiento del Juzgado de Turno de Primera Instancia Penal
- Directora General recibe representantes de la Defensa Pública Penal de Chile dentro del marco del convenio con la Cooperación Chilena, para la aportación de ideas y conocimientos al nuevo modelo de calidad del servicio del Instituto de la Defensa Pública Penal en Guatemala.
- Directora General inaugura la capacitación denominada “Estrategias de Defensa en Materia de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, organizada con el apoyo del Proyecto Justicia para la Juventud y Genero de USAID.
- Participación como expositora en el conversatorio dictado para Jueces Fiscales y Defensores Públicos “Desafíos del Derecho Penal en el Ejercicio de la Libertad de Expresión”.
- Directora General del IDPP fortalece relaciones de cooperación con México, firmando Convenio Declarativo de Cooperación en Materia de Capacitaciones e intercambio académico con la comisión Estatal de Derecho Humanos de San Luis Potosí, México.
- Directora General participa en presentación del informe ante la Relatora Especial sobre Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas.
- Directora General del IDPP, Licda. Nydia Arévalo de Corzantes, participa como observadora en la reunión Plenaria de la Comisión Europea para la Eficacia de la Justicia CEPEJ.
- Directora General del IDPP firma Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Formación en Derechos Humanos.

- Directora General del IDPP fortalecen capacidades en materia de responsabilidad penal de adolescentes.
- Directora General del IDPP firma convenio de cooperación interinstitucional para fortalecer estrategias de defensa con entre el IDPP y la Comisión Paz y Ecología (COPAE).
- Directora General participa en el análisis de la iniciativa de la Ley 5311 “Aceptación de Cargos “ante el Congreso de la República de Guatemala.
- Directora General del IDPP lleva a cabo la inauguración de las nuevas instalaciones de las sedes de Villa Nueva y La Libertad, Petén.
- Se realizaron reuniones periódicas con los coordinadores departamentales y municipales del IDPP con el objetivo de planificar las acciones a seguir para la realización de las diferentes actividades.
- Directora General del IDPP realizó la presentación de la edición 12 de la Revista El Defensor
- Directora General del IDPP participa en la discusión de la iniciativa de Ley para la protección integral de adolescentes y niñez.
- Inauguración de la jornada de capacitación sobre “Teoría del Caso y Alegato de Apertura”
- Director General Juramenta a 83 defensores públicos que se integran al equipo de trabajo del IDPP, para garantizar el derecho a la defensa y velar por el debido proceso.
- Directora General firma la carta de entendimiento entre autoridades del sector justicia y Alcaldes de ocho municipios s de Huehuetenango para el retorno del servicio al centro de atención de Justicia de Santa Eulalia, Huehuetenango.
- Directora General del IDPP realizó el lanzamiento del Protocolo de Procedimientos en Materia de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
- Directora General del IDPP da conferencia magistral a los participantes del XIII Congreso Nacional de la Asociación Nacional de Defensorías Públicas de México.
- Directora General del IDPP participa en la inauguración de la carceleta para población LGTBI.
- Directora General del IDPP conjuntamente con el Sector Justicia discute Acuerdo Interinstitucional para la atención médica de privados de libertad.
- Directora General del IDPP lleva a cabo reunión con la directora del Programa de Prevención de Violencia y delitos Contra la Mujer, niñez y adolescencia, para determinar nuevos proyectos conjuntos.
- Directora General del IDPP da conferencia magistral a los participantes del XIII Congreso Nacional de la Asociación Nacional de Defensorías Públicas de México
- Directora General del IDPP lleva a cabo firma de Convenio de Cooperación de Buenas Prácticas

3.5. EJE ESTRATÉGICO: SISTEMA DE INFORMACIÓN

Objetivo General:

Apoyar la consolidación del servicio de defensa pública de alta calidad técnica y eficiencia administrativa, mediante la generación de información y registros con fines de agilización de procesos, y divulgación de información, tanto de interés institucional como a requerimiento de la población usuaria.

Objetivo de Desarrollo:

Contar con información confiable y oportuna, para atender los requerimientos provenientes de otras instituciones del sector público y privado, medios de comunicación y población en general.

3.5.1. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Tiene un elevado grado de compromiso que impulsa la integración de cada uno de los sistemas que la conforman y promueve el uso de la tecnología de manera racional y eficiente en todas las áreas que la institución lo demanda.

El fin de todas las actividades del departamento, ordinarias y extraordinarias, es brindar los servicios tecnológicos y garantizar el funcionamiento de todos los recursos informáticos, que permiten al Instituto de la Defensa Pública Penal, prestar de manera eficiente el servicio de defensa legal gratuita en el ramo penal, asistiendo a sindicatos de la comisión de un delito y a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sus familiares.

El departamento tiene como misión “Ser un Departamento de Tecnología Informática, cuyo fin es utilizar los recursos tecnológicos actuales que garantizan que el Instituto de la Defensa Pública Penal, preste sus servicios de manera eficiente” y cuyo objetivo principal es “Proveer las herramientas tecnológicas al Instituto de la Defensa Pública Penal y sus dependencias”; cumple sus funciones mediante una estructura orgánica compuesta por tres secciones que son: Soporte Técnico, Análisis y Desarrollo de Sistemas, y Redes y Telecomunicaciones. Cada una de estas secciones responde a objetivos específicos que contribuyen directamente a la operación técnica y ejecución de cualquier Proceso Tecnológico en cada una de sus fases.

Es importante indicar que, a nivel tecnológico, el Instituto de la Defensa Pública Penal, ha teniendo un crecimiento sustancial en uso de las herramientas y sistemas informáticos, tal es el caso del acceso a los sistemas de apoyo a la defensa (SIADEP y SIAL) que ha tenido un crecimiento del 18.47% en los últimos años.

La red institucional a través de la cual se proveen los servicios informáticos de mensajería, correo, SIADEP, SIAL, internet, etc. Es una red centralizada en donde cada sede cuenta con un enlace de datos que la conecta al servidor principal y a la base de datos central y la misma está en monitoreo permanente a efecto de mantener levantados los servicios, es importante indicar que dicho trabajo constituye una actividad importante, aunque intangible, pero que demanda muchas actividades y tiempo del recurso humano. Se está trabajando en un nuevo evento para el año 2019 de servicio de enlace de datos para 61 sedes u oficinas a nivel nacional y que pretende duplicar la velocidad que cada sede tiene a la fecha, para mejorar la velocidad del SIADEP ya que los servicios y consultas están aumentando anualmente.

Dentro de los procesos tecnológicos de mayor relevancia y que fueron realizados en el año 2018 sobresale la implementación de la Norma ISO 9001-2015 de Gestión de la Calidad, en los procesos de tecnología siguientes: Asistencia Técnica Informática, Mantenimiento Preventivo de Equipos de Cómputo, Respaldo de Bases de Datos y Monitoreo de Servicios Informáticos. Dicha implementación registró más de 1,500 atenciones técnico informáticas, a las dependencias involucradas en la Certificación.

Este departamento tiene tres secciones a su cargo, las cuales se describen a continuación:

OBJETIVOS SECCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO

Esta Sección tiene el objetivo de realizar mantenimiento preventivo y correctivo de todas las computadoras de la institución, así como instalar y configurar el equipo de cómputo. Está compuesta por un jefe de sección y seis técnicos en soporte para el área central y cinco técnicos regionales. Sus objetivos funcionales entre otros son atender solicitudes de usuarios en cuanto a reparación, mantenimiento, configuración e instalación de equipo de cómputo, impresoras, fax, cañoneras y equipos portátiles, así como brindar soporte de Software: sistemas operativos, ofimática, a usuario en mensajería instantánea, antivirus y cualquier otro tipo de Software o herramienta autorizadas por Dirección General, para beneficio de la institución.

ÁREAS GENERALES DE SOPORTE TÉCNICO

1. Instalación y mantenimiento de hardware y equipo de oficina
2. Instalación y mantenimiento de software (utilitarios, paquetes, sistemas operativos y herramientas de mensajería y correo)
3. Soporte técnico in situ
4. Movilización y traslado de equipo, montaje e instalación
5. Gestión de Fallas y solución de problemas de hardware
6. Inducción general en el uso de software y hardware
7. Elaboración de manuales de usuario para uso de software

OBJETIVOS SECCIÓN DE ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS

Esta sección tiene el objetivo de diseñar, implementar y mantener la integridad de la información de los sistemas informáticos desarrollados para la institución. Está compuesta por un Jefe de sección y cuatro analistas programadores y sus objetivos son los siguientes:

1. Analizar, desarrollar, mejorar y mantener en óptimo funcionamiento el Software que sistematiza los procesos del Instituto de la Defensa Pública Penal.
2. Brindar soporte a todos los usuarios de la Institución que utilizan los sistemas informáticos desarrollados por esta Sección.
3. Dirige y supervisa la publicación en la página web del Instituto de la Defensa Pública Penal, la información proveniente de las unidades orgánicas responsables.
4. Apoyo en generación de información a Dirección General para la toma de decisiones.
5. Participar en la actualización de los reglamentos, instructivos, manuales administrativos y registros de los procedimientos y procesos de su área.
6. Mantener la normalización, integridad y consistencia de las bases de datos institucionales y verificar que las mismas tengan su respectiva seguridad y respaldo.
7. Administrar las bases de datos y optimizarlas para su eficiente servicio.
8. Proponer las políticas y estándares en materia de programación y base de datos.

OBJETIVOS SECCIÓN DE REDES Y TELECOMUNICACIONES

Esta sección tiene el objetivo de instalar, configurar y mantener en óptimo funcionamiento todos los servicios, comunicaciones, seguridad e infraestructura de la institución. Está compuesto por un Jefe de sección y dos técnicos en redes y sus objetivos entre otros son los siguientes: Diseñar, configurar

y administrar todos los equipos de telecomunicaciones y servicios de transmisión y recepción de información instalados en el centro de datos para el óptimo funcionamiento de los procesos automatizados de la institución; así como brindar soporte a nivel de seguridad informática, monitoreo de redes, servicios y centro de datos. Otra de las actividades relevantes de esta Sección es brindar soporte a usuarios con los sistemas y servicios que se prestan a nivel informático en la Institución.

ÁREAS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DE REDES Y TELECOMUNICACIONES

1. Administración y configuración de red.
2. Administración y configuración de correo.
3. Administración y configuración infraestructura
4. Administración de seguridad informática (red, firewall, antivirus, antispymware, antispam, correo, base de datos)
5. Estudios de factibilidad y viabilidad técnica e informática.
6. Investigación de sistemas para uso institucional.

3.5.2. UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Su función principal consiste en: recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información. Orientar a los solicitantes acerca de la formulación de solicitudes de información pública, proporcionarla para su consulta a los interesados o notificar la negativa de acceso a la misma, razonando dicha negativa, según lo hubieren informado los responsables de la información.

Durante el año 2018, esta Unidad atendió al 100% todas las solicitudes de información generadas tanto por instituciones como de personas individuales relacionadas con el quehacer del Instituto de la Defensa Pública Penal.

3.6. EJES TRANSVERSALES

Objetivo General

Racionalizar el servicio de Defensoría Pública Penal, consolidando un sistema de defensa pública única, con ejes transversales definidos: género, etnicidad, grupos vulnerables y transparencia.

3.6.1. COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFOQUE DE GÉNERO

Fue creada mediante Acuerdo 3-2016. De la experiencia del eje transversal de género surge esta coordinación que propone identificar los factores intervinientes y desencadenantes de las situaciones que pudieran constituirse en violaciones a derechos fundamentales de las mujeres sindicadas de delitos, permitiéndonos poder aportar, a través de diversas líneas de acción, estrategias de defensa útiles que permitan su juzgamiento de manera ecuaníme contando con información proveniente desde las propias mujeres y las personas que intervienen en el contexto del delito que se les imputa.

Esta Coordinación, con el apoyo de Dirección General, realiza los mejores esfuerzos para la prestación de una adecuada defensa de las mujeres que enfrentan proceso penal, asimismo, diseña estrategias multidisciplinarias con perspectiva de género a favor de las defendidas, para que se logre transformar actitudes culturales por parte de los funcionarios que ejercen justicia, tanto en materia de persecución, como desde las judicaturas.

A la presente fecha, se abordan con perspectiva de género sesenta y nueve procesos a nivel nacional contando con el aporte invaluable de una profesional con experiencia en defensa con perspectiva de

género, quien mediante la ratificación de sus peritajes con perspectiva de género en los procesos que conocen los tribunales de orden penal, a nivel nacional estos peritajes impactan en la política criminal del Estado hacia una política respetuosa de los Derechos Humanos de las mujeres sindicadas de acciones delictivas.

El peritaje de género vela por la puesta en práctica de criterios esenciales acerca de las condiciones de las mujeres ante el sistema judicial, las cuales demarcan con equidad el tratamiento adecuado a que las mismas debieran estar sujetas, dadas sus características y tomando en consideración condicionantes sociales, económicas, culturales y de género que, al no estimarse, las vulneran desde otras múltiples facetas. Estos principios han sido contraídos por parte del Estado, sin embargo, no se han asumido desde la perspectiva de un tratamiento judicial incluyente, integral, que visualice a las defendidas desde un enfoque humano, equitativo. Es decir, sin sesgos de ninguna naturaleza que dobleguen el esencial principio de la ley de dotar un tratamiento igualitario, por ello el peritaje de género aborda las particularidades propias de las personas sujetas a proceso penal en forma objetiva utiliza procedimientos que, precisamente, les colocan en situación de equidad en las resoluciones judiciales.

3.6.2. COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Es la encargada de orientar y apoyar a los abogados para lograr la efectiva defensa técnica, ante violaciones de derechos humanos a los usuarios del servicio de Defensa Pública, manteniendo el registro, control, seguimiento y finalización de los procesos que se inicien en esa materia. Es el enlace entre la Dirección General y otras instituciones del Sector Justicia, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales y extranjeras, así como con las representaciones de otros estados que tuvieren algún ciudadano sujeto a proceso penal en la República de Guatemala, procurando la observancia de los pactos y tratados internacionales en materia de Derechos Humanos.

Es importante hacer notar que es una coordinación recién independizada en el mes de febrero, 2018, pues anteriormente se encontraba fusionada con la Coordinación de Enfoque de Género, haciéndose necesaria su individualización para un mejor desempeño de la labor de protección de los Derechos Humanos inherentes de los usuarios.

Dentro de las actividades de gran impacto de la coordinación se encuentra la participación activa en las diversas mesas técnicas en las que funge como representante de la institución, siendo ellas:

- Mesa Técnica de seguimiento a la temática Lesbianas, Gay, Bisexuales, Travestis e Intersexuales LGBTI, de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH-.
- Mesa Técnica del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones para Guatemala de los Sistemas de Protección Internacional en Derechos Humanos -SIMEROG-, convocada por COPREDEH.
- Mesa Técnica Interinstitucional en el marco de la medida cautelar número 370-12 otorgada a 334 pacientes del Hospital Nacional de Salud Mental “Dr. Federico Mora”, de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH-.
- Mesa Técnica Interinstitucional enfocada al proyecto de ley de salud mental de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH-.
- Mesa Técnica Interinstitucional enfocada a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH-.

- Mesa Técnica Interinstitucional del Comité contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, inhumanos o Degradantes de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH-.
- Mesa Técnica del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, - CONADI-, para dar seguimiento a Plan de Acción 2017-2021.
- Mesa Técnica de Derechos Humanos, convocada por la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia -CNSAFJ-.
- Mesa Técnica de la Oficina Nacional de la Mujer, adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social -ONAM-.
- Reunión de secretarías y dependencias de promoción de la Igualdad y los Derechos de las mujeres en las instituciones de justicia, convocada por el Proyecto Seguridad y Justicia de USAID y la Fundación Justicia y Género.

Todas las asistencias a mesas técnicas se encuentran debidamente respaldadas por su respectivo informe, dirigido a Dirección General y a la División de Coordinaciones Técnico Profesional.

Asimismo, la Coordinación de Derechos Humanos ha sido el ente focal en la realización de diversos proyectos o programas a nivel nacional e internacional referidos a la construcción de propuestas de acciones en beneficio de los usuarios del Instituto de la Defensa Pública Penal, a solicitud de las autoridades superiores, a nivel nacional por la Instituciones afines y a nivel internacional por los sistemas de control de convencionalidad en Derechos Humanos, entre ellos:

- Proyectos para la Protección de los Derechos de las y los niños hijos de madres privadas de libertad en el Centro de Detención Preventiva para Mujeres Santa Teresa y Centro de Orientación Femenina -COF-. (Consistente en donación de ropa, medicamentos, desechables, insumos alimenticios, juguetes y otros; todo en el marco del convenio de Cooperación entre el IDPP y la ONAM –Oficina Nacional de la mujer-



- Participación en la Campaña "Métele un Gol al Machismo" cuya inauguración se dio en la sede de la Policía Nacional Civil de Zona 6
- Coordinación de la Campaña "Métele un Gol al Machismo" para el lanzamiento institucional del IDPP.



- Diagnóstico de situación sobre la calidad de la aplicación del control de convencionalidad y constitucionalidad en materia de Derechos Humanos en el ámbito nacional. Consultoría elaborada por la Comisión Nacional para el Seguimiento y apoyo al Fortalecimiento de la Justicia -CNSAFJ-
- Cuestionario No. 2, dirigido a actores claves de los procesos de elaboración de informes sobre violaciones a Derechos Humanos y seguimiento de recomendaciones, en el ámbito de la seguridad de los periodistas y la superación de la impunidad de los crímenes cometidos en su contra.
- Matriz de lista de cuestiones, emitidas por el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.
- Matriz de sistematización para abordar la protección de los Derechos Humanos de la población LGBTI.
- Matriz del Plan de Acción 2017-2021 del Consejo Nacional para la atención de las personas con discapacidad –CONADI

3.6.3. COORDINACIÓN ENFOQUE INTERCULTURAL

Esta Coordinación, a través de las 15 Defensorías Indígenas, desde su creación oficial, según Acuerdo número 05-2005 del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, tiene como objetivo la búsqueda constante del respeto por los derechos fundamentales de los pueblos indígenas maya, garífuna y xinca, por tal razón se realizan de forma constante, acciones en beneficio de dichos pueblos, brindando un servicio de asistencia técnico legal con pertinencia cultural y lingüística, garantizando así el debido proceso y contribuyendo a la construcción de un Estado pluriétnico, multilingüe y pluricultural.

Estas acciones se realizan con base a lo establecido por la normativa del país, siendo estas: La Constitución Política de la República de Guatemala que establece en sus Artículos 58 y 66 el reconocimiento, el respeto y promoción de las formas de organización de los pueblos indígenas, principalmente sus costumbres y tradiciones. También la Ley arco de los Acuerdos de Paz, Ley de Idiomas Nacionales y la Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.

Así también se fundamentan en instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos, ratificados por Guatemala, siendo los más importantes: el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, que establece el deber del Estado de respetar los métodos a los que los pueblos interesados recurren tradicionalmente, así también deben tomar medidas para garantizar que los miembros de dichos pueblos puedan comprender y hacerse comprender, promover las prácticas culturales, costumbres, tradiciones y el respeto por el sistema jurídico indígena, específicamente en los Artículos 8, 9, 10, 11 y 12; la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas que reconoce en sus Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 34 y 40, que los pueblos indígenas tienen derecho a promover, desarrollar y mantener sus estructuras institucionales y sus propias costumbres, que el Derecho Indígena es un sistema jurídico y que los Estados deben promover su respeto y aplicación; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación racial, que en su Artículo 2 establece el mandato de todas las instituciones públicas a implantar acciones para erradicar la discriminación racial en todas sus formas; Así también, la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, ratificada en el año 2016, en sus Artículos 2, 3, 5, 6, 8, 9, 22 y 23, menciona la protección de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y la promoción de la existencia armónica entre el derecho estatal y el sistema jurídico de los pueblos.

Es importante mencionar lo establecido en el tercer párrafo del artículo 2 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97, que, en su función, el Instituto reconocerá el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la población guatemalteca, en la vía de lograr no solo el cumplimiento de su mandato, sino también de los Acuerdos de Paz, principalmente, el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

Dentro de las acciones realizadas por la coordinación nacional de enfoque intercultural en el año 2018, se pueden citar las siguientes:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Contratación de personal a nivel nacional en prioridad que dominen el idioma del lugar de pertenencia, así como en el caso de las Defensorías Indígenas la contratación de asistentes que dominen el idioma de la sede, lo que permite ampliar la atención con pertinencia cultural y lingüística.

- Lanzamiento del Protocolo para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP- con pertinencia cultural y lingüística.

Desde la Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, se identificó la necesidad de contar con un instrumento que permita establecer lineamientos para la atención pertinente a la población maya, garífuna y xinca, con lo cual se logrará que los casos con pertinencia cultural y lingüística tengan una mejor estrategia de defensa y que a nivel institucional se cuente con la herramienta para la identificación y atención de casos con pertinencia cultural comprendiendo la realidad pluricultural, multiétnica y multilingüe de los pueblos.

- Firma de convenio entre el Instituto de la Defensa Pública Penal y la Asociación Comisión Paz y Ecología (COPAE).
- Firma de convenio entre el Instituto de la Defensa Pública Penal y el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos (IDHUSAC).

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

- Dos diplomados sobre derechos de pueblos indígenas, dirigido a abogados defensores públicos y asistentes y procuradores jurídicos, con una duración de cinco meses, de febrero a junio de 2018, en Coordinación con el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos (IDHUSAC), con la participación de 63 personas.
- Taller denominado: “Sistema de Justicia, Proceso Penal, Prevención de Linchamientos y Derechos de los Pueblos Indígenas”, realizado en el municipio de Comalapa, departamento de Chimaltenango, dirigido a Autoridades Indígenas, operadores de justicia, representantes de sociedad civil y población en general, realizado el 13 de marzo de 2018, en coordinación con la Comisión Nacional de Apoyo al Programa de Prevención de Linchamientos (CONAPREL).
- Taller denominado: “Sistema de Justicia, Proceso Penal, Prevención de Linchamientos y Derechos de los Pueblos Indígenas”, realizado en el municipio de San Martín Jilotepeque, departamento de Chimaltenango, dirigido a autoridades indígenas, operadores de justicia, representantes de sociedad civil y población en general, realizado el 5 de abril de 2018, en coordinación con la Comisión Nacional de Apoyo al Programa de Prevención de Linchamientos (CONAPREL).
- Curso del idioma Kaqchikel dirigido a abogados, asistentes, procuradores, trabajadores sociales y psicólogos de la institución, el cual se desarrolló por un periodo de ocho meses, de abril a noviembre del 2018, en coordinación con la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, con la participación de 22 personas, a los que les fue entregado su certificado de aprobación en el nivel principiante.
- Taller denominado: “Estrategia de litigio para la defensa penal con enfoque intercultural de autoridades indígenas, por el ejercicio legítimo de sus derechos colectivos”. Dirigido a abogados defensores, procuradores y asistentes, realizado en la ciudad de Guatemala, el **11 de mayo de 2018**, con la participación de 29 personas, en coordinación con la Asociación Comisión Paz y Ecología (COPAE).
- Taller denominado: “Estrategia de litigio para la defensa penal con enfoque intercultural de autoridades indígenas, por el ejercicio legítimo de sus derechos colectivos”. Dirigido a

abogados defensores, procuradores y asistentes, realizado en Quetzaltenango, **el 18 de mayo de 2018**, con la participación de 22 personas, en coordinación con la Asociación Comisión Paz y Ecología (COPAE).

- Taller denominado: “Estrategia de litigio para la defensa penal con enfoque intercultural de autoridades indígenas, por el ejercicio legítimo de sus derechos colectivos”. Dirigido a abogados defensores, procuradores y asistentes, realizado en Río Hondo Zacapa, **el 24 de mayo de 2018**, con la participación de 33 personas, en coordinación con la Asociación Comisión Paz y Ecología (COPAE).
- Taller de validación del Protocolo de Atención a Pueblos Indígenas en el Instituto de la Defensa Pública Penal, dirigido a Abogados defensores, procuradores, asistentes e intérpretes, con el fin de compartir experiencias y recabar insumos para mejorar la atención a los pueblos indígenas, realizado en la ciudad de Guatemala, **el 29 mayo 2018** con la participación de 24 personas, con el apoyo de la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia.
- Taller de validación del Protocolo de Atención a Pueblos Indígenas en el Instituto de la Defensa Pública Penal, dirigido a abogados defensores, procuradores, asistentes e intérpretes, con el fin de compartir experiencias y recabar insumos para mejorar la atención a los pueblos indígenas, realizado en la ciudad de Guatemala **el 30 mayo 2018**, con la participación de 22 personas, con el apoyo de la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia.
- Taller de validación del Protocolo de Atención a Pueblos Indígenas en el Instituto de la Defensa Pública Penal, dirigido a abogados defensores, procuradores, asistentes e intérpretes, con el fin de compartir experiencias y recabar insumos para mejorar la atención a los pueblos indígenas, realizado en la ciudad de Guatemala **el 14 junio 2018**, con la participación de 23 personas, con el apoyo de la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia.
- Taller: “*El uso del peritaje como estrategia de litigio en la defensa en casos de criminalización de Autoridades Indígenas*” Dirigido a abogados defensores, procuradores y asistentes, realizado en Panajachel, Sololá, el 21 de septiembre de 2018, con la participación de 25 personas, en coordinación con la Asociación Comisión Paz y Ecología (COPAE).
- Taller denominado: “Retrealimentación para la elaboración de Informe Técnico y Socioeconómico” dirigido a trabajadores sociales de la institución, realizado en la ciudad de Guatemala, **el 23 de noviembre** de 2018, con la participación de 31 profesionales, en coordinación con la Asociación Comisión Paz y Ecología (COPAE).
- Talleres realizados en coordinación con la Secretaría contra de la Violencia Sexual y Trata de personas (SVET).
 - Dos talleres dirigidos a consultores de la SVET sobre la importancia de brindar talleres con pertinencia cultural y lingüística a nivel nacional, así como las reformas que impiden los matrimonios de menores, con la participación de 30 consultores.
 - Taller en Sacapulas, Quiché
 - Taller en Cobán, Alta Verapaz
 - Taller en Carchá, Alta Verapaz

- Desarrollo de tres talleres sobre normativas para la justicia ambiental en la que se tuvo la participación de fiscales, jueces y defensores de las regiones de Guatemala, Quetzaltenango y Cobán, Alta Verapaz.
- Taller con autoridades indígenas en Totonicapán, realizado el 11 de agosto del año en curso el cual tuvo como objeto la socialización de casos atendidos con pertenencia cultural, haciendo respetar las resoluciones de las autoridades indígenas a nivel nacional. Contando con la participación de 70 autoridades indígenas en funciones 2018.
- Taller denominado “Resoluciones de Autoridades Indígenas” en dicho evento se tuvo la oportunidad de analizar las resoluciones de las autoridades indígenas, así como los elementos básicos para evitar resoluciones violatorias de los derechos humanos y a la vez velar porque se tome en cuenta las reparaciones dignas, mismas que se deben hacer constar en actas y su estructura adecuada con base a la experiencia del IDPP. En dicho evento se contó con la participación de 100 autoridades indígenas de los 48 cantones que tomarán el cargo para el año 2019. Realizado el 06 de noviembre del 2018.
- Taller denominado “Importancia del pluralismo jurídico para la legitimidad de actas y resoluciones que realizan las autoridades indígenas en el sistema de justicia nacional” dirigido a autoridades indígenas a nivel nacional, realizado en Huehuetenango, el 9 de noviembre de 2018. Por invitación de la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y autoridades indígenas.
- Taller con autoridades indígenas de Sololá, realizado el 23 de agosto del año en curso en el cual se socializó con las autoridades sobre los distintos procesos y acciones encaminados por el IDPP en pro de hacer valer las resoluciones de las autoridades indígenas, basados en el pluralismo jurídico.

3.6.4. TRANSPARENCIA

Para el Instituto de la Defensa Pública Penal, la transparencia es un compromiso y una actitud permanente que debe aplicarse en todo nivel de trabajo. La actual administración del Instituto de la Defensa Pública Penal, tiene como una de sus prioridades, generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza entre el usuario, la sociedad civil y el quehacer de esta institución. Es así que dentro de sus políticas institucionales el fortalecimiento de una cultura de transparencia, es fundamental.

Para ello, y para poder hacer del conocimiento público la información derivada de su actuación, en ejercicio de sus atribuciones, el Instituto a través de la Sección de Información Pública, atiende en la totalidad las solicitudes de información que ingresan diariamente, coordinando para ello con las dependencias internas que la producen. Con esto se pretende que los ciudadanos estén informados y conozcan las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información generada por esta institución y en cumplimiento con lo que estipula la Ley de Acceso a la Información.

Otra manera de demostrar a la sociedad civil, la transparencia institucional, es dar a conocer que desde el momento que se recibe un caso, éste se ingresa a través del sistema de registros, el cual permite monitorear permanentemente todas y cada una de las gestiones que las sedes han realizado hasta su resolución final. La cultura de transparencia, se ha venido desarrollando y aplicando dentro de los sistemas de información financiero, administrativo y estadístico, identificados en los indicadores de gestión, el seguimiento de resultados y la elaboración de un presupuesto analítico, elaborado y

ejecutado de acuerdo con los requerimientos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; Sistema de Auditoría Gubernamental -SAG- y del Sistema de Gestión -SIGES-, convirtiéndose en elementos imprescindibles para que el Instituto, pueda informar y tomar decisiones adecuadas y oportunas.

En el 2018, se realizaron esfuerzos necesarios para que el Instituto de la Defensa Pública Penal, pudiera obtener el certificado bajo el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008, y de esta manera ser la primera entidad del sector justicia en certificarse. La Sección de Tesorería, del Departamento Financiero, es responsable de gestionar y efectuar el pago de las compras de bienes y servicios para los procesos considerados dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, su objetivo es garantizar una mejora continua en las gestiones de los procesos, asegurando la transparencia y cumplimiento con todos los requerimientos legales para obtener la satisfacción del usuario interno y externo. Esta certificación se obtuvo satisfactoriamente, en el año 2015, y se mantiene a la fecha.

Así también, durante el año 2018 esta institución continuó con los monitoreos y evaluaciones de seguimiento del Plan Operativo Anual, auditorías preventivas y de supervisión en todas sus dependencias administrativas, sedes departamentales y municipales.

Cabe resaltar que el Instituto cuenta con una página Web institucional, en la cual toda persona, puede consultar y copiar, si se desea, información como la siguiente:

- El presupuesto asignado y ejecutado por varios años
- Planes Estratégicos y Operativos
- Memorias de Labores
- Informes estadísticos e información sobre recursos humanos, entre otros.

CAPÍTULO IV

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SITUACIÓN DE LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

4.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos del Instituto de la Defensa Pública Penal, al 31 de diciembre de 2018, ascendió a un monto de Q237,587,717.57, respaldado debidamente por el Decreto No. 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, y acuerdos emitidos por la Dirección General de la institución, los cuales contienen la fuente de los ingresos y la distribución analítica de gastos, publicados oportunamente en el Diario de Centro América:

CUADRO 20

ACUERDOS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA AÑO 2018

ACUERDOS	MONTO
Acuerdo No. 01-2018	Q 205,922,602.00
Acuerdo No. 07-2018	Q 1,333,857.85
Acuerdo No. 28-2018	Q 31,395,298.02
Acuerdo No. 55-2018	Q 73,828.40
Acuerdo No. 88-2018	-Q 1,137,868.70
TOTAL	Q 237,587,717.57

A continuación, se presenta la situación de los ingresos al 31 de diciembre del año 2018, vigentes y percibidos, debidamente documentados y registrados contablemente en nuestro Sistema Financiero SIAF-SICOIN-WEB.

CUADRO 21

PRESUPUESTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL DE INGRESOS AÑO 2018

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VIGENTE	PERCIBIDO	% EJEC
INGRESOS CORRIENTES	Q 200,073,828.40	Q 200,073,828.40	100.00 %
INGRESOS PROPIOS	Q 600,000.00	Q 472,631.10	78.77 %
PRESTAMOS EXTERNOS	Q 5,818,591.15	Q 1,099,634.62	18.90 %
DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS	Q 31,095,298.02	Q 31,095,298.02	100.00 %
TOTAL	Q 237,587,717.57	Q 232,741,392.14	97.96 %

En el Ejercicio Fiscal 2018, se recibió del Ministerio de Finanzas Públicas el equivalente al 100% del total de los aportes de ingresos corrientes del presupuesto aprobado para esta institución, por parte del honorable Congreso de la República de Guatemala y del Ministerio de Finanzas Públicas.

En el cuadro anterior, se observa que el Instituto de la Defensa Pública Penal, contó con un presupuesto de ingresos programados, registrado en el Sistema de Contabilidad Integrado de Administración Financiera (SICOIN) por Q 237,587,717.57 y publicado en el Diario de Centro América.

4.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presupuesto de Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal, para el Ejercicio Fiscal 2018, ascendió a Q237,587,717.57, su descomposición analítica está contenida en los Acuerdos de Dirección General, 01, 07, 28, 55 y 88, publicados oportunamente en el Diario de Centro América, este presupuesto contempla todas las erogaciones que el Instituto realiza para la compra de bienes y servicios en los programas de funcionamiento para el ejercicio fiscal 2018.

CUADRO 22
PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2018
(Cifras en Quetzales)

FTE	DESCRIPCION	APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO
011	Aportes MINFIN al IDPP-Recursos Ordinarios	Q 187,000,000.00	Q 187,073,828.40	Q 176,715,162.39
031	Ingresos Propios	Q 300,000.00	Q 600,000.00	Q 417,301.11
032	Disminucion de caja y Bancos Ingresos Propios	Q -	Q 30,563,696.83	Q 19,306,066.54
041	Aportes MINFIEN al IDPP-Colocaciones Internas	Q 13,000,000.00	Q 13,000,000.00	Q 12,898,626.25
043	Disminucion de caja y Bancos Colocaciones Internas	Q -	Q 531,601.19	Q 167,655.67
052	Prestamos BID 1905/OC-GU*/	Q 5,622,602.00	Q 5,818,591.15	Q 1,888,975.75
Total		Q 192,922,602.00	Q 237,587,717.57	Q 211,393,787.71

Fuente: Sistema Financiero SIAF-SICOIN MINFIN: Ministerio de Finanzas Públicas IDPP: Instituto de la Defensa Pública Penal.

Notas */ Según registros efectuados en SICOIN directamente por la Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1905/OC-GU.

Con relación al aporte del Ministerio de Finanzas Públicas correspondiente a Recursos Ordinarios, se percibió el 100% del aporte asignado, lo cual se considera satisfactorio. En caso del préstamo externo, la Unidad Ejecutora BID 1905/OC-GU reporta el 18.90%.

Es importante hacer mención, que para el año 2018, el Instituto presentó un Anteproyecto de Presupuesto al Ministerio de Finanzas por un monto de Q350,704,240.00; dicho monto no fue aprobado dentro del presupuesto para el año 2018 por el Honorable Congreso de la República, por lo que el presupuesto asignado fue de Q205,922,602.00 de Ingresos Corrientes.

GRÁFICA 25

PRESUPUESTO DE FONDOS ORDINARIOS, APROBADO, PERCIBIDO Y EJECUTADO

POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, EN EL AÑO 2018



Fuente: Departamento Financiero, del Instituto de la Defensa Pública Penal

4.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO

Es la clasificación analítica primaria del clasificador presupuestario del sector público, que permite identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios adquiridos por el Instituto de acuerdo a su destino. Los grupos de gastos se dividen y definen de la siguiente manera:

- **Grupo 000 Servicios Personales:** Sueldos honorarios y otras prestaciones laborales.
- **Grupo 100 Servicios No Personales:** Servicios varios como correos, alquileres, energía eléctrica, telefonía, viáticos, gastos de protocolo, limpieza, etc.
- **Grupo 200 Materiales y Suministros:** Útiles de oficina, repuestos, combustibles, alimentos, papelería etc.
- **Grupo 300 Propiedad Planta y Equipo e Intangibles:** compra o construcción de bienes de capital, que aumente el activo de la institución, tal como mobiliario y equipo, vehículos, terrenos, etc.
- **Grupo 400 Transferencias Corrientes:** Pago de indemnizaciones, ayuda para funerales, pago de cuota de fiscalización a la Contraloría General de cuentas.
- **Grupo 900 Asignaciones Globales:** Pago de sentencias judiciales dictadas por los órganos correspondientes.

En el cuadro de análisis que se presenta a continuación, se observa que los grupos de gastos con mayor ejecución es el 000, y 200 que corresponden a Servicios Personales y Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles que tienen una ejecución de 98.73% y 93.76%, respectivamente, en relación al total programado de gastos para esos grupos.

CUADRO 23**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO**

(Cifras en Quetzales)

GRUPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	% EJEC
000	SERVICIOS PERSONALES	Q 188,944,341.83	Q 186,537,422.07	98.73
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 14,855,969.00	Q 12,290,377.55	82.73
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 2,489,150.00	Q 2,333,865.58	93.76
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q 18,514,818.10	Q 4,481,892.41	24.21
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 8,947,686.57	Q 5,068,379.74	56.64
900	ASIGNACIONES GLOBALES	Q 3,835,752.07	Q 681,850.36	17.78
TOTAL		Q 237,587,717.57	Q 211,393,787.71	88.98

Fuente: Sistema Financiera SICOIN WEB

4.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA Y ACTIVIDAD

La ejecución presupuestaria de gastos por programa y actividad identifica con claridad la forma en que cada una de las dependencias y/o unidades ejecutan el presupuesto asignado para su funcionamiento, de acuerdo al programa que las agrupa. Para el Instituto de la Defensa Pública Penal, el presupuesto por programa y actividad está clasificado de la siguiente forma:

- **Programa 01. Actividades Centrales:**

El programa de actividades centrales, comprende las actividades de funcionamiento que realizan las direcciones y departamentos que tienen dependencia directa con la Dirección General y se desempeñan como apoyo directo a los programas que desarrolla esta institución.

- **Programa 11. Defensa Pública de Procesos Penales,**

Este programa constituye el eje sustantivo de la Institución en su carácter de organismo administrador del servicio de defensa pública para asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos y brindar el derecho de defensa garantizado en la Constitución Política de la República de Guatemala.

- **Programa 12. Asistencia Legal Gratuita a Víctimas de Violencia.**

Este programa fue creado para contribuir a mejorar las condiciones de acceso de las mujeres en estado de vulnerabilidad, víctimas de violencia, al sistema de justicia nacional, ejerciendo la defensa de los derechos garantizados en la Constitución Política de la República de Guatemala.

- **Programa 14. Programa de Apoyo al Sector Justicia Penal.**

Este registra las actividades propias de los proyectos que se ejecutan con fondos provenientes del préstamo 1905-OC-GU-5, contratado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de acuerdo con el convenio específico suscrito entre las partes.

CUADRO 24
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO

(Cifras en Quetzales)

PROGRAMA	DESCRIPCION	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
01	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 73,135,433.22	Q 55,009,430.96	75.22
11	DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES	Q 146,458,922.48	Q142,815,902.31	97.51
12	ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A VICTIMAS DE VIOLENCIA Y A SUS FAMILIARES	Q 12,174,770.72	Q 11,679,478.69	95.93
14	PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL (1905/OC/GU -5 (IDPP))	Q 5,818,591.15	Q 1,888,975.75	32.46
TOTAL		Q 237,587,717.57	Q211,393,787.71	88.98

Fuente: Sistema Financiera SICOIN WEB

CUADRO 25
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ACTIVIDAD U OBRA

(Cifras en Quetzales)

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
1	01 00 000 001	ADMINISTRATIVO FINANCIERO (Centro de costo)	73,135,433.22	55,009,430.96	75.22
2	11 00 000 001	DEFENSORIA PUBLICA Y ASESORIA LEGAL GRATUITA A ADULTOS	141,272,101.15	137,639,182.65	97.43
3	11 00 000 002	DEFENSORIA Y ASESORIA LEGAL A ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	5,186,821.33	5,176,719.66	99.81
4	12 00 000 001	ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS FAMILIARES	12,174,770.72	11,679,478.69	95.93
5	14 00 000 001	GESTIÓN DEL PROGRAMA	1,072,400.00	253,426.01	23.63
6	14 00 000 002	ACCESO A LA JUSTICIA	3,304,471.05	615,829.64	18.64
7	14 00 000 004	FORTALECIMIENTO SECTORIAL INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y CIENTÍFICA	467,000.00	45,000.00	9.64
TOTAL			236,612,997.47	210,419,067.61	83.90

Fuente: Sistema Financiera SICOIN WEB

4.5 ANÁLISIS DE COSTOS

El Instituto de la Defensa Pública Penal, tiene presencia a nivel nacional, tanto en la ciudad capital, como en las cabeceras departamentales y en algunos municipios. En el año 2018, se atendió un total de 75,200 casos en general, con un gasto de **Q116,795,867.00** integrados por los recursos obtenidos del gobierno central e ingresos propios. Es decir que cada caso atendido por el Instituto a nivel nacional, en el año 2018, tuvo un costo estimado de Q2,054.46, según datos recopilados del Sistema Integrado de Administración Financiera -SICOIN-.



Instituto de la Defensa Pública Penal

7ª. Avenida 10-35 zona 1

Tel. 2501-5757 www.idpp.gob.gt